



Red de Autoridades Ambientales

Jornada VII: "Los Fondos Estructurales y la integración del medio ambiente en el sector de la industria".

Logroño, 30 de marzo de 2000

Red de Autoridades Ambientales

**LOS FONDOS ESTRUCTURALES
Y LA INTEGRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
EN EL SECTOR DE LA INDUSTRIA**

VII JORNADA TEMÁTICA

Logroño, 30 de marzo de 2000

La elaboración de este documento ha sido coordinada por:

Luis Peñalver Cámara
Jesús Ruíz Tutor
José Álvarez Díaz
Carlos Domínguez Collado
Raúl Zorita Díaz
Carlos Zaldivar

Esta publicación ha sido financiada por la Dirección General de Calidad Ambiental de la Consejería de Turismo y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja.

Introducción

Industria y Medio Ambiente

1. SESIÓN DE APERTURA

Presentación de la VII Jornada Temática

Excmo. Sr. D. Pedro Sanz Alonso

*Presidente del Consejo de Gobierno de la
Comunidad autónoma de La Rioja*

Ilmo. Sr. D. José Trigueros Rodrigo

*Director General de Calidad y Evaluación Ambiental
Ministerio de Medio Ambiente*

Ilmo. Sr. D. Claude Rouam

*Director de Política de Integración e Instrumentos Medioambientales
Dirección General de Medio Ambiente
Comisión Europea*

Ilmo. Sr. D. Carlos Mampaso Martín-Buitrago

*Subdirector General de Programas Tecnológicos
Dirección General de Industria y Tecnología
Ministerio de Industria y Energía*

Ecmo. Sr. D. Juan José Muñoz Ortega

*Consejero de Hacienda y Economía
Comunidad Autónoma de La Rioja*

Ecmo. Sr. D. Luis Torres Sáez-Benito

*Consejero de Turismo y Medio Ambiente
Comunidad Autónoma de La Rioja*

Rueda de Prensa

2. PONENCIAS. Primera parte

Comisión Europea

- * **Sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales**
D^a Valerie Drezet
Dirección de Industria y Medio Ambiente
Dirección General de Medio Ambiente

- * **Integración del medio ambiente en las políticas de la Unión Europea**
D. Raúl Zorita Díaz
Dirección de Política de Integración e Instrumentos Medioambientales
Dirección General de Medio Ambiente

- * **LIFE Medio Ambiente: Acciones relativas a las actividades industriales**
Ilmo. Sr. D. Claude Rouam
Director de Política de Integración e Instrumentos Medioambientales
Dirección General de Medio Ambiente

- * **La integración de la formación ambiental en los Fondos Estructurales**
D^a Giulia del Brenna
Dirección de Seguimiento del empleo nacional y aplicación del FSE
Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales

Moderador

D. Carlos Domínguez Collado
Jefe de Servicio
Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental
Ministerio de Medio Ambiente

2. PONENCIAS. Segunda parte

Administración General del Estado

- * **Integración del medio ambiente en las actividades industriales**
D^a María Jesús Rodríguez de Sancho
Jefe de Área de Medio Ambiente Industrial
Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental
Ministerio de Medio Ambiente

- * **Integración del medio ambiente en las actividades industriales**
Ilmo. Sr. D. Carlos Mampaso Martín-Buitrago
Subdirector General de Programas Tecnológicos
Dirección General de Industria y Tecnología
Ministerio de Industria y Energía

*** Industrias agroalimentarias y medio ambiente**

Ilmo. Sr. D. Valentín Martínez Montero

Subdirector General de Industrias Agroalimentarias

Dirección General de Alimentación

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Moderador

Ilmo. Sr. D. Luis Peñalver Cámara

Subdirector General de Normativa y Cooperación Institucional

Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental

Ministerio de Medio Ambiente

2. PONENCIAS. Tercera parte

Comunidad Autónoma de La Rioja

*** La Integración del medio ambiente en el sector industrial: La experiencia de La Rioja**

Ilmo. Sr. D. Jesús Ruiz Tutor

Director General de Calidad Ambiental

Consejería de Turismo y Medio Ambiente

D^a Ana Negueruela

Secretaría General de Unión europea y de Acción en el Exterior

Presidencia del Gobierno de La Rioja

Ilmo. Sr. D. Enrique Lapresa Nogués

Director Gerente de la Agencia de

Desarrollo Económico de La Rioja

Consejería de Hacienda y Economía

Moderador

Ilmo. Sr. D. Carlos Gonzalo Sáinz

Director General de Empleo, Comercio, Consumo e Industria

Consejería de Hacienda y Economía

3. Presentación del Centro de Iniciativas para la Producción Limpia

D. Victor Maçía

Departamento de Medio Ambiente

Generalidad de Cataluña

4. COLOQUIO

5. DEBATE

Moderador

D. José Álvarez Díaz

Coordinador de Programas

Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental

Ministerio de Medio Ambiente

INTRODUCCIÓN

El día 30 de marzo de 2000, la VII Jornada Temática de la Red de Autoridades Ambientales fue celebrada en Logroño (La Rioja). Esta Jornada, como las precedentes celebradas en Santander, León, Valencia, Sevilla, Madrid y Santiago de Compostela, tiene como objetivos fundamentales ofrecer información puntual sobre el tema a tratar y estimular el diálogo entre las autoridades ambientales españolas, representadas por el Ministerio de Medio Ambiente y las Consejerías de Medio Ambiente de las Comunidades Autónomas, los gestores de los Fondos comunitarios, representados por los Ministerios correspondientes, y la Comisión Europea.

En Jornadas anteriores se ha abordado la integración del medio ambiente en sectores económicos como la agricultura, la energía, los recursos humanos y la pesca. En esta ocasión, el sector analizado ha sido la industria, contando con la habitual presencia de los miembros de la Red, gestores de Fondos comunitarios y funcionarios de la Comisión Europea, acompañados en esta ocasión por representantes del Ministerio de Industria y Energía, de las Consejerías de Industria de 16 Comunidades Autónomas y de las Direcciones Generales de Medio Ambiente y de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión Europea

La sede de la Jornada fue un céntrico hotel de Logroño y las sesiones de mañana y tarde contaron con la presencia de un centenar de asistentes.

Industria y Medio Ambiente

El Tratado de Amsterdam establece como principios constituyentes el fomento del desarrollo sostenible y la protección y mejora del medio ambiente. Estos principios se alcanzan a través de la integración de las consideraciones medioambientales en todos los demás sectores económicos. El Reglamento de disposiciones generales de los Fondos Estructurales (2000-2006), como no podía ser de otra forma, recoge estos principios de forma destacada en los Considerandos y en el articulado.

El sector de la industria era uno de los cinco considerados como prioritarios por el V Programa de Acción Comunitario en materia de Medio Ambiente, que acaba precisamente de finalizar su aplicación, junto con la agricultura, el transporte, la energía y el turismo. Ya en el año 1992, el Consejo de Industria de la Unión Europea asumió el compromiso de integrar los objetivos en cuanto a medio ambiente en las políticas relativas a la industria, aunque sin perder de vista las consecuencias en la competitividad de la industria europea, la estructura de las empresas y la incidencia sobre el empleo.

La industria, no cabe duda, es un sector económico cuya actividad desata numerosas y complejas consecuencias medioambientales. Por enumerar algunas, es una gran consumidora de energía, con la incidencia que este hecho tiene en los recursos no renovables y en el Cambio Climático; utiliza una enorme variedad de recursos

naturales; genera multitud de residuos que requieren de complicados sistemas para su adecuada gestión; desarrolla y pone en el mercado nuevos y poco estudiados, desde el punto de vista medioambiental, productos cada año; ocupa suelo y pone en peligro su integridad; condiciona y estimula los comportamientos de los consumidores; etc.

La política de integración de la Unión Europea respecto de la industria tiene objetivos claros, en cuanto a la capacidad de las empresas industriales para generar residuos y provocar contaminación. El principio quien contamina paga y de corrección de la contaminación en fuente regula el funcionamiento de la industria europea a través de centenares de Directivas que limitan extraordinariamente las posibilidades de afectar negativamente al medio ambiente. Pero hay otras direcciones hacia donde orientar la política industrial comunitaria que, por sus ambiciosos objetivos, necesitarán de importantes esfuerzos por parte de los Estados miembros.

Se trataría de cambiar los modelos de producción y de consumo, entre los empresarios y entre los consumidores, modificando hábitos fuertemente arraigados. También generalizar la introducción de la eco-eficiencia y los modelos de gestión ambiental en las empresas para economizar energía, recursos naturales y obtener productos de alta calidad. Todo esto, sin afectar al empleo y a la competitividad frente al exterior en un milenio que anuncia la mundialización. Todo un reto.

La Jornada Temática celebrada en Logroño se ha acercado a estos temas cuando la Unión Europea da los primeros pasos en la puesta en marcha de indicadores y modelos de seguimiento del grado de integración del medio ambiente en la industria comunitaria.

1. SESIÓN DE APERTURA

PRESENTACIÓN DE LA VII JORNADA TEMÁTICA

La Sesión de Apertura tuvo lugar
a las 09.15 horas presidida por:

Comunidad Autónoma de La Rioja

Excmo. Sr. D. Pedro Sanz Alonso
Presidente del Consejo de Gobierno de la
Comunidad Autónoma de La Rioja

Excmo. Sr. D. Luis Torres Sáez-Benito
Consejero de Turismo y Medio Ambiente

Excmo. Sr. D. Juan José Muñoz Ortega
Consejero de Hacienda y Economía

Administración General del Estado

Ilmo. Sr. D. José Trigueros Rodrigo
Director General de Calidad y Evaluación Ambiental
Ministerio de Medio Ambiente

Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Mampaso Martín-Buitrago
Subdirector General de Programas Tecnológicos
Ministerio de Industria y Energía

Comisión Europea

Ilmo. Sr. D. Claude Rouam
Director de Política de Integración e Instrumentos Medioambientales
Dirección General de Medio Ambiente

PRESENTACIÓN

EXCMO. SR. D. LUIS TORRES SÁEZ-BENITO
CONSEJERO DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Señoras y señores, les doy la bienvenida a La Rioja y a la VII Jornada Temática de la Red de Autoridades Ambientales que, en esta ocasión, se desarrolla con el título "Los Fondos Estructurales y la integración del medio ambiente en el sector de la Industria", y que precede a la novena reunión plenaria que tendrá lugar mañana en el incomparable marco del Monasterio de Yuso, en San Millán de la Cogolla, uno de nuestros tesoros más preciados.

Sin duda, esta Jornada Temática sobre Industria y Medio Ambiente es muy importante para La Rioja porque en nuestra Comunidad existe una sensibilización cada vez mayor en la integración de medidas que nos acerquen a la sostenibilidad y nos hagan sentir la calidad de vida como meta fundamental. Este es nuestro objetivo y nuestro reto. Y para testificarlo nadie mejor que nuestro Presidente, que nos acompaña en la inauguración de este importante evento, al cual doy inmediatamente la palabra.

EXCMO. SR. D. PEDRO SANZ ALONSO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE LA RIOJA

Señores Consejeros del Gobierno de La Rioja, autoridades, señoras y señores. Es para mí una satisfacción participar hoy en la inauguración de la VII Jornada Temática de la Red de Autoridades Ambientales sobre " Los Fondos Estructurales y la integración del medio ambiente en el sector de la Industria. A pesar de que tenemos una reunión del Consejo de Gobierno he querido ausentarme un momento para, en primer lugar, dar la bienvenida a esta Comunidad Autónoma a todos los miembros de esta Red, tan importante para la integración del medio ambiente en todas las políticas, y a los representantes públicos y privados del sector industrial. En segundo lugar, para transmitirles algunas reflexiones de lo que, desde mi punto de vista, requiere hoy la atención por los temas medioambientales en una sociedad de desarrollo futuro.

No cabe duda que desde la Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en 1992, ha habido avances importantes en la concienciación y la sensibilización en medio ambiente. Lo que eran, en algunos momentos, únicamente políticas locales puntuales se han convertido ya en una serie de políticas a nivel internacional que marcan criterios para el desarrollo futuro de la sociedad en que vivimos. Hay que decir también en una sociedad que ha venido desarrollándose pensando en el progreso por el progreso, sin pensar también en los daños que podríamos ocasionar, y que estábamos ocasionando, al bien natural en el que vivíamos. Esto estaba ocasionando problemas graves que han hecho pensar y han forzado la puesta en

marcha de una serie de políticas que corrijan el deterioro de la naturaleza en la que los seres humanos tienen que vivir y legar a generaciones venideras. Los problemas de la capa de ozono, de la contaminación medioambiental o del tratamientos de residuos, hacían pensar que no estábamos en el camino adecuado y que era necesario buscar fórmulas para compaginar el progreso con el mantenimiento del medio natural, patrimonio de todos los seres humanos.

Considero que la Red de Autoridades Ambientales y todas las políticas que a nivel internacional se están marcando desde la Unión Europea, posibilitan buscar fórmulas de acuerdo, de colaboración, de vigilancia, de control de nuestro entorno sin que ello vaya en contra del desarrollo y el progreso de la sociedad que estamos construyendo..

Por eso, considero que ha habido un cambio sustancial en la sensibilización y en la concienciación del ser humano. Podría decirles que a nivel de esta Comunidad Autónoma, del Gobierno Regional, hemos hecho una política medioambiental acorde a lo que marcaban las políticas europeas aprovechando los Fondos Estructurales. Esto nos ha llevado, en primer lugar, a tener un buen Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos y Residuos Industriales que, con la colaboración de los empresarios riojanos, nos ha llevado a buscar y realizar un control de todos los vertederos que hoy están ya eliminados y que disponen de tres puntos de recogida de residuos para un mejor tratamiento y una planificación a futuro.

Por otra parte, contamos con un Consorcio de Aguas en el que participan todos los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma, dentro de una política solidaria para llevar a cabo un Plan Director de Depuración de Aguas de todos los municipios de la región. Y no crean que es fácil encontrar ese foro de encuentro de todos los municipios. Estamos también en la apuesta importante de buscar el uso y el disfrute de la riqueza natural que tiene esta Comunidad Autónoma. Estamos hablando de 504.000 hectáreas y, en estos momentos, mediante determinados parques de la naturaleza, tenemos 160.000 hectáreas a disposición y disfrute de los ciudadanos. Todo eso con una política que nos lleva a que los Fondos Estructurales tengan el cauce adecuado para hacer posible que ese desarrollo de la sociedad sea compatible con lo que es el cuidado, el uso y el disfrute del medio ambiente y la conservación a futuro.

Por eso, me llena de satisfacción que La Rioja recoja hoy estos encuentros y esta Jornada temática de la Red de Autoridades Ambientales sobre la integración del medio ambiente en el sector de la Industria. Con el saludo y estas reflexiones únicamente les deseo que los resultados sean los mejores para la sociedad y para las generaciones venideras.

ILMO. SR. D. JOSÉ TRIGUEROS RODRIGO
DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Excelentísimos señores Presidente y Consejeros del Gobierno de La Rioja, ilustrísimo

Subdirector General de Industria, ilustrísimos señores representantes de la Unión Europea, señoras y señores, queridos amigos. Quiero comenzar mi intervención expresando mi más sincero agradecimiento al Gobierno de La Rioja por la organización de este nuevo encuentro de la Red, así como a la Comisión Europea y al Ministerio de Industria y Energía por su colaboración en la realización de esta interesante Jornada de la Red de Autoridades Ambientales.

Pero al comienzo de esta Jornada, desearía recomendarles un planteamiento sobre el que basar todas las actuaciones que mantengamos a lo largo del día. Y para esto, creo que una frase será suficiente. El Tratado de Amsterdam, que justo dentro de un mes cumple un año desde su entrada en vigor, establece, en su artículo 6 la obligación de integrar el medio ambiente en la definición y realización de las políticas comunitarias al objeto de fomentar un desarrollo sostenible.

Desde la Red de Autoridades Ambientales se está trabajando de forma activa en la integración del medio ambiente en todos los sectores prioritarios del V Programa comunitario de medio ambiente, especialmente con vistas a la nueva programación de Fondos Estructurales para el período 2000-2006. Ejercicio que, como bien conocen los miembros de la Red, comenzó con la agricultura y siguió con la energía, los recursos humanos, la pesca y, hoy, con la industria. Un pilar fundamental para el desarrollo sostenible.

Este proceso de integración resulta obvio para muchos de los aquí presentes, protagonistas activos de los trabajos que se están desarrollando a nivel de la Comisión Europea y de los Estados miembros. Sin embargo, hay algunos, espero que pocos porque el medio ambiente se está integrando más y mejor en todos los sectores, que les puede resultar todavía novedoso. Seguro que al final de esta Jornada la idea de la integración medioambiental para quienes se acercan al tema por primera vez, no va a tener ningún secreto. Además, el año 2000 está cargado de acontecimientos desde el punto de vista de la política medioambiental de la Unión Europea. Se abren, como ya he comentado anteriormente, un nuevo período de programación de los Fondos Estructurales con el medio ambiente actuando como protagonista destacado en las intervenciones. Se culmina y completa la Red Natura 2000 europea, que va a ser mucho más importante de lo que sobre el papel se entiende.

Por otra parte, culmina la vigencia del V Programa comunitario en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible, y se aceleran los procesos de integración del medio ambiente en sectores claves, como la industria, agricultura y energía. Hoy abordamos, precisamente, la integración de las consideraciones ambientales en la industria y es el momento de hacer un balance de la situación del sector.

La Agencia de Medio Ambiente ha revisado los resultados del V Programa y ha ofrecido un resumen que nos arroja luces y sombras. Se ha avanzado mucho en algunos campos, pero los retos que se nos presentan ante la presentación del VI Programa comunitario deben ser un acicate para los aquí presentes. Para todos es sabido que la actividad de la industria tiene un fortísimo impacto sobre el cambio

climático, la edificación, la destrucción de la capa de ozono, la generación de residuos, la contaminación de las aguas y los ríos por accidentes, etc. Además, la industria puede jugar un papel protagonista en el fomento de nuevas actitudes del ciudadano en los hábitos de consumo. Pero vamos a echar un poco la vista atrás y situarnos en el año 1996. En ese año, la Comisión Europea establecía una serie de objetivos medioambientales en relación con la industria. Ahora es el momento, quizá, de hacer balance y recordarlos. Se trataba de internalizar los costes externos, de crear nuevos mercados para los productos reciclables, de mejorar la planificación física y estratégica, aplicar programas de eficiencia energética, potenciar los sistemas de gestión y auditoría ambientales y fijar metas para unos límites mínimos de reutilización. También se fijó el objetivo de establecer el marco de una política integrada de productos que contemplaban el ciclo completo de vida de esos productos, haciéndolos más sostenibles. Y como hito más importante debe resaltarse la aprobación de la Directiva 96/61 del Consejo, relativa a la prevención y control integrado de la contaminación, la conocida por IPPC, que constituyó la concreción práctica del intenso esfuerzo normativo que la Unión Europea venía haciendo en los últimos años en varias direcciones prioritarias. Una de ellas la prevención y el control de la contaminación de origen industrial. Es tan buena y tan magnífica esta Directiva que la dificultad que tenemos para transponerla es inmensa. No solamente en España sino en otros Estados miembros. De todas formas, sí que les puedo decir que en el Ministerio de Medio Ambiente existe un borrador para que, con total seguridad y con la colaboración de todas las Comunidades Autónomas, podamos transponerla a nuestro ordenamiento jurídico interno, seguramente antes de que finalice este año.

Desde entonces han pasado cuatro años y ahora el balance puede calificarse de bastante positivo para el conjunto de la Unión Europea. Se han obtenido éxitos notables en el reciclado de los residuos industriales, se ha reducido considerablemente el uso de productos que dañan la capa de ozono, se han conseguido avances en el cuidado de las aguas continentales, se ha observado una sensible disminución de la contaminación causada por el plomo y, al mismo tiempo, ha aumentado la sensibilización de los ciudadanos y del sector industrial. Pero también hay otros aspectos inquietantes y no se ha conseguido todo el objetivo final planteado en el año 96. El consumo, y eso es un hecho medible y cuantificable está aumentando a un fuerte ritmo y se generan cada vez más residuos, un poco en la línea contraria a lo que el Plan Nacional de Residuos, recientemente aprobado por el Consejo de Ministros, pretende. Se pretende reducir esta generación per cápita de residuos. Sabemos que no es fácil y ojalá tuviéramos al final del Plan, en el año 2006, la misma generación de residuos que tenemos en el día de hoy. No solamente no ha disminuido la presencia de contaminación por compuestos orgánicos sino que se prevé su aumento, así como otros contaminantes, como el cadmio, el mercurio y el cobre. Nos siguen faltando métodos fiables e indicadores que analicen los cientos de sustancias químicas y de nuevas moléculas que aparecen cada año y cuyos efectos ambientales a medio y largo plazo, desgraciadamente, desconocemos hoy día. Todo ello en un escenario de fuertes incrementos de producción de sustancias químicas.

Respecto al cambio climático y la capa de ozono, es urgente hacer un esfuerzo si se quiere que la Unión Europea cumpla con sus compromisos internacionales de

reducción de los gases de efecto invernadero. No se espera, a su vez, la recuperación total de la capa de ozono hasta el año 2050. No se trata de levantar alarmas innecesarias sino anunciar el duro trabajo que queda por delante, los desafíos que nos prepara el futuro y la premura que debería revestir el proceso de integración del medio ambiente en el sector de la industria.

Y ahora, nos tendríamos que preguntar cómo se encuentra este proceso de integración. Hay que tener en cuenta que nos estamos enfrentando a un proceso obligado y no siempre recomendado. En el Ministerio de Medio Ambiente (les hablo como Director General y no como Secretariado de la Red), pretende que determinados sectores industriales lleguen a acuerdos voluntarios. Los acuerdos voluntarios deben ir más allá de lo que la propia reglamentación exige, porque lo otro es de obligado cumplimiento. Si no en el día de hoy, sí en el plazo de seis meses o un año. Debe decirse que se ha notado el esfuerzo de diversos sectores de la industria por acercarse e internalizar lo que es el medio ambiente dentro de sus componentes o parámetros de trabajo.

El Consejo Europeo reconoció ahora hace un año, en abril del 99, que el sector industrial tenía en cuenta las consideraciones medioambientales desde muchos años atrás. También reconocía que esa integración del medio ambiente no podía poner en peligro la competitividad de la industria europea. Pero a su vez, también recomendaba la introducción de modelos de producción y de consumo sostenible e incitaban a los consumidores a modificar sus comportamientos.

En la Cumbre de Helsinki se dio a conocer el informe del Consejo de Industria, encabezado por una definición de desarrollo e industria sostenible que está sustentada en tres pilares. La producción económicamente sólida, el fomento de la cohesión social y la protección del medio ambiente. Para conseguir esta meta se proponían cambios en la producción y el consumo, innovación y tecnología para desarrollar productos más sostenibles, el planteamiento de una política integrada de productos, incrementar la productividad de los recursos naturales y fomentar el empleo a través del sector servicios asociado a la industria. No cabe duda de que acciones como la participación voluntaria de las industrias en el sistema comunitario de ecogestión y ecoauditoría, está promoviendo la continua mejora de muchos aspectos medioambientales. Así mismo, la eficiencia energética tendrá efectos beneficiosos en la disminución de los gases de efecto invernadero.

Estas son algunas de las propuestas para llegar a la integración después de esos grandes rasgos que, a lo largo de la Jornada, se van a conocer con mucha mayor amplitud en los debates que se generen.

Antes de terminar, me gustaría hacer algunas apreciaciones finales. Al principio comentaba los acontecimientos que rodean a este año 2000 y uno de ellos era el estar al inicio de un nuevo período de programación. Todavía estamos dando los últimos retoques a los programas operativos que se desarrollarán hasta el año 2006. España está viviendo una etapa de crecimiento y expansión sostenida, de creación de empleo y de puesta en marcha de nuevas empresas. En estas etapas de

expansión es cuando la política de medio ambiente tiene su mejor oportunidad para sentarse de forma definitiva en la sociedad. Ahora es el momento de crear las condiciones adecuadas para que las empresas del sector industrial puedan evolucionar hacia un desarrollo sostenido. De los caminos para llegar a un sector industrial sostenible, el más evidente pasa por la aplicación de las medidas ambientales horizontales. Medidas que abarquen el conjunto de todas las actividades y sectores de la economía, de forma que el sector industrial se encuentre sumergido en una corriente de cambios generalizados de actitudes y comportamientos sociales. Esto, sin perder de vista que es necesario prestar una especial atención a las pequeñas y medianas empresas facilitándoles apoyo y orientación para encontrar el camino de la sostenibilidad sin perder una posición competitiva. Las PYMES, fuente mayoritaria de empleo, no deben quedarse al margen de los acuerdos voluntarios medioambientales y de los sistemas de gestión ambiental. Los planes de desarrollo, de reconversión industrial y de recursos humanos que arrancan ahora para el nuevo período de programación estructural, pueden ser una magnífica oportunidad para aplicar la ayuda financiera comunitaria en la modernización de nuestro tejido productivo y de nuestra producción industrial desde el punto de vista de las exigencias del desarrollo sostenible.

En este sentido, y al igual que se acordó en las Jornadas anteriores con los responsables de la política sectorial en agricultura, energía, recursos humanos y pesca, traemos a esta Jornada la propuesta de constituir un grupo de trabajo específico de industria y medio ambiente, a efectos de introducir las consideraciones ambientales en la nueva programación estructural mediante medidas que posibiliten la integración del medio ambiente en el sector industrial. Es indudable que nuevas inversiones que sean respetuosas con el medio ambiente contribuyen a reforzar entre sí los tres pilares del desarrollo sostenible: el crecimiento económico, la cohesión social y la protección del medio ambiente que es, en definitiva, el objetivo último de todos nosotros, componentes de la Red de Autoridades Ambientales y promotores de estas Jornadas Técnicas.

Por último, reiterar mi agradecimiento a la Comunidad Autónoma de La Rioja por la organización de esta Jornada Temática encuadrada en el marco de la IX Reunión de la Red de Autoridades Ambientales.

ILMO. SR. D. CLAUDE ROUAM
*DIRECTOR DE POLÍTICA DE INTEGRACIÓN E INSTRUMENTOS
MEDIOAMBIENTALES*
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
COMISIÓN EUROPEA

Quiero limitarme a un par de comentarios. Estoy muy contento de estar aquí y cuando preparaba mi introducción pensé que tendría que explicar el porqué. Fácilmente, puedo encontrar seis razones. La primera es que necesitamos redes para conseguir una implantación con éxito de la política medioambiental. Bruselas está lejos y no podemos tener una implantación con éxito de la política medioambiental europea sin una implicación de las personas. Muchos de los problemas medioambientales pueden

encontrar una solución mejor a nivel local, y por eso estoy convencido de que las redes son muy útiles.

Lo segundo que quisiera decir es que estoy muy contento de que España haya desarrollado algún tipo de liderazgo en este campo en la creación de una Red. El desarrollo de la eficacia confirma que la protección medioambiental ya no es un monopolio de los estados nórdicos y también confirma la tendencia en un movimiento, una opinión pública que ha entendido que la protección medioambiental es de interés para la vida diaria de los ciudadanos.

La tercera razón es particularmente importante: poder discutir sobre la industria y porqué la industria tiene que estar implicada en la política medioambiental. La visión tradicional puede ser que el medio ambiente presenta un coste para la inversión. Pero creo que este es un punto de vista bastante obsoleto. El medio ambiente es un requisito y también tenemos que entender que es una oportunidad para los negocios, para la creación de puestos de trabajo. Creo que las tecnologías limpias o los productos verdes pueden ilustrar esta situación con gran facilidad.

La razón número cuatro por la cual estoy contento de estar aquí es que creo que nuestras discusiones van a confirmar que los enfoques voluntarios desempeñan un papel clave en la política medioambiental. Las ponencias sobre EMAS y Life son dos ejemplos de la forma en que se puede implantar la política medioambiental sobre una base voluntaria. Y también creo que va a ser interesante poder discutir los éxitos o los fracasos de estos dos instrumentos en España.

La razón número cinco es que, como saben, la integración desde el Tratado de Amsterdam es para nosotros una obligación. Cuando digo nosotros digo la Comisión Europea, pero también es una obligación para ustedes. Y creo que es muy importante que en esta sala haya personas que representan administraciones medioambientales, de finanzas, de agricultura y de otras administraciones. Creo que su voluntad para trabajar juntos es una forma de poder integrar el medio ambiente dentro de otras políticas.

Y la última razón, la número seis, es que creo que tenemos un desafío común que es poder cambiar y promover el crecimiento económico a través de fondos estructurales y fondos de cohesión para fomentar el desarrollo sostenible. La diferencia es significativa y creo que esta Red es el desafío que va a contribuir a esta modificación, a este cambio.

ILMO. SR. D. JUAN CARLOS MAMPASO MARTÍN-BUITRAGO
SUBDIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS TECNOLOGICOS
DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y TECNOLOGIA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

En primer lugar, agradezco la invitación del Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales al Ministerio de Industria y Energía para colaborar en la organización de

esta interesante Jornada Temática sobre los Fondos Estructurales y la Integración del Medio Ambiente en el Sector de la Industria. Así mismo, agradecer a las autoridades del Gobierno de La Rioja por su hospitalidad e interés.

Quisiera dejar palpable, como representante del Ministerio de Industria y Energía, el interés y la preocupación que siempre ha venido demostrando este departamento por la protección del medio ambiente, tanto en el ámbito industrial como en el energético y minero. Nos remontamos al año 1972 en el que nació la reglamentación básica española sobre contaminación atmosférica con la promulgación, impulsada desde nuestro departamento, de la Ley de Protección del Ambiente Atmosférico. Una Ley adelantada en su tiempo a otras legislaciones europeas y que destaca por regular de forma moderna, no sólo la calidad del medio ambiente atmosférico, sino también y entonces, las actividades industriales que la afectaban.

Desde ese año, y a lo largo del tiempo, se han venido produciendo una serie de cambios estructurales, competenciales, etc., que culminan con la integración de España en la Unión Europea en 1986 y que, en relación con la política industrial, se refleja en la Ley de Industria del año 1992. Esta Ley contempla ya en su Artículo 2º objetivos al medio ambiente como factor común de todos ellos. La necesidad de hacer compatible el objetivo tradicional de desarrollo industrial con la preservación del entorno natural, junto con la consideración de elemento medio ambiental como un factor fundamental de competitividad a medio y plazo, ha llevado a la progresiva integración del objetivo medioambiental en toda las parcelas de la política industrial. También, en la historia de lo que ha sido la actuación del Ministerio en este campo y sólo en relación con los Fondos estructurales, puedo distinguir claramente tres etapas. La primera que transcurre en el año 1990 y 1996 coincide con el programa industrial y tecnológico medioambiental, PITMA. La segunda, más reciente, de 1997 a 1999, con el programa ATYCA. La tercera, que es la de futuro y está comenzando, la del programa PROFITE. De forma muy esquemática esas etapas se corresponden con el predominio de determinadas estrategias de defensa del medio ambiente en el ámbito industrial.

Puedo resumir diciendo que en la era PITMA, urge principalmente la corrección o adaptación medioambiental de las instalaciones industriales. Los proyectos que predominan son los reductores de la contaminación al final de los procesos productivos.

En la era ATYCA la corrección final de la contaminación se sustituye claramente por la acción preventiva, actuando en el propio proceso y abundando en los proyectos de desarrollo aplicados de nuevas tecnologías.

La era PROFITE se instala definitivamente en la investigación enfocada selectivamente a las áreas previamente detectadas y calificadas como prioritarias, desde el punto de vista de las necesidades tecnológicas y de protección del medio ambiente por el Plan Nacional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de rango estatal. Sería la llamada era de la innovación.

El Ministerio de Industria y Energía ha utilizado estos programas para encauzar partidas importantes de Fondos comunitarios, estructurales y de cohesión, hacia las empresas españolas del sector industrial. Gracias a la ayuda financiera otorgada por los fondos comunitarios a los programas medioambientales del Ministerio de Industria y Energía, las acciones en favor del medio ambiente industrial se pudieron reforzar de forma ostensible, especialmente en las zonas deprimidas. También hay que remarcar el impacto directo positivo que esas acciones tuvieron sobre el segmento empresarial no beneficiado directamente por las ayudas, debido al potencial multiplicador que supone la diseminación del apoyo entre múltiples sectores y zonas geográficas y para tratar problemáticas medioambientales muy diversas.

Las acciones apoyadas por el Ministerio de Industria y Energía en estos últimos nueve años en favor del medio ambiente, ha supuesto globalmente un gasto de 536.000 millones de pesetas, financiados entre las propias empresas, el Ministerio y, en su caso, en función de las regiones y objetivos de los Fondos comunitarios. Las cifras comentadas hablan por sí solas del empeño y del esfuerzo realizado y que, por sus efectos directos o indirectos, las iniciativas del Ministerio de Industria y Energía con la valiosa contribución de los Fondos comunitarios han tenido un papel de primer orden en los últimos años en España en la implantación de nuevos modelos productivos y de gestión industrial más involucrados y responsables con el medio ambiente y, creo con sinceridad, más competitivos.

En relación con el futuro programa, el PROFITE, añadiré que, en consonancia con la política de la Unión Europea, la política industrial que pretende el Ministerio de Industria y Energía, es una política de integración sustentada sobre los tres pilares básicos del desarrollo sostenible de forma que el crecimiento económico vaya unido indisolublemente a la mejora social y del empleo, dirigiendo un impacto mínimo sobre el medio ambiente. Los criterios de desarrollo sostenible deben cumplirse necesariamente en todos los ámbitos de las actividades industrial y energética, comenzando por el de la investigación y el desarrollo de nuevos modelos productivos y nuevos productos que respondan a pautas de consumo más sostenibles.

Para el reforzamiento del comportamiento empresarial responsable se procurarán instrumentos de apoyo como la ecogestión, ecoetiquetado y ecodiseño y la declaración medioambiental, así como estrategias de ecoeficiencia, ecocompetitividad y política integrada del producto. Además de amoldar las líneas de ayuda para que se dirijan a fomentar, precisamente, la realización de actividades sostenibles del sector industrial y no las no sostenibles, en los programas del PROFITE se prestará especial atención a los problemas particulares de las pequeñas y medianas empresas y a prestarles una orientación y un apoyo más intenso. También se priorizará el intercambio de información y la cooperación entre empresas de éstas con centros tecnológicos y los acuerdos voluntarios.

Para concluir diré que el programa de fomento de la investigación técnica, PROFITE, que entronca de lleno dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2000-2003, es la herramienta para la ejecución de la parte de dicho Plan cuya gestión y financiación va a asumir el Ministerio de Industria y

Energía en los próximos cuatro años y que formará parte del programa operativo Plurifondo del I+D+I, investigación, desarrollo e innovación 2000-2006, planteado al FEDER en el Plan Nacional de Desarrollo Regional.

Creo que es un momento muy oportuno para tener este encuentro Industria y Medio Ambiente. Y adelantándome a las ofertas de crear el grupo de trabajo en Industria y Medio Ambiente, creo que será una forma interesante de que las autoridades de Industria, tanto estatales como autonómicas, como aquellos actores a través de asociaciones y demás, nos integremos en este grupo de trabajo de Industria y Medio Ambiente y podamos participar con la Red de Autoridades Medioambientales.

EXCMO. SR. D. JUAN JOSÉ MUÑOZ ORTEGA
CONSEJERO DE HACIENDA Y ECONOMÍA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

El crecimiento de las inversiones en corrección de la contaminación en esta Comunidad Autónoma de La Rioja se ha incrementado de una forma significativa en estos últimos años. En 1995, primer año en que este Gobierno se hizo cargo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sólo se consignaban 87 millones de pesetas en la línea de incentivos que el Gobierno Regional tenía abierta para medidas correctoras de la contaminación. Al cierre del 99, último ejercicio disponible, esta cantidad se había incrementado en un 900%, de forma que 875 millones de pesetas eran destinados por este Gobierno Regional para estas medidas.

Además, y por dar una imagen más global, en los últimos cuatro años se han invertido en nuestra Comunidad en torno a los programas de ayuda propiciados por el Gobierno, dirigidos a la corrección de medidas medioambientales, 2.992 millones de pesetas por parte de las empresas riojanas, con la colaboración y el impulso de este Gobierno.

Esa evolución, que ha tenido la misma tendencia en otras Comunidades Autónomas españolas y en otras regiones de la Unión Europea, confirma que los pasos dados en conjunto por las distintas administraciones locales, regionales, nacionales y comunitarias, en la línea de lograr, primero, una cultura preventiva, una protección del medio ambiente y una corrección de la contaminación medioambiental, están siendo pasos correctos y están calando en nuestra sociedad.

Y desde la relación que este Consejero, responsable de la promoción económica en esta Comunidad Autónoma y de Industria, mantiene con otros responsables del Gobierno en materia medioambiental, somos conscientes de que este camino no ha sido fácil ni lo va a ser. Supongo que todos los que lleváis un tiempo en esto, en mayor o menor medida, habréis sufrido momentos duros de incompreensión en el ámbito de la empresa, cuando se trataba de explicar la necesidad de implantar sistemas de evaluación de contaminación y, si son necesarias, aplicar medidas correctoras.

Hoy, la mayor satisfacción que os pueda reportar este trabajo es la impresión que estamos percibiendo ya dentro del ámbito empresarial de que el interés por mantener y mejorar las condiciones medioambientales ha dejado de cobrar auge por cuestiones de moda y cada vez más es asumido por los empresarios como un elemento en el que basar la competitividad y, lógicamente, el futuro de su empresa.

Con la legitimidad que este cambio en la mentalidad histórica de los empresarios da a la labor que desarrolláis todos en este campo de trabajo, creo que el mejor saludo que se puede dar es deseáros que esta VII Jornada sea provechosa para todos. Estoy seguro de que de la revisión constante que suponen estas sesiones de autoridades ambientales, saldrá un reforzamiento del compromiso que todos tenemos con un desarrollo económico ordenado y el impulso de nuevas medidas para hacer compatible la actividad y el progreso industrial con la protección del medio.

EXCMO. SR. D. LUIS TORRES SÁEZ-BENITO
CONSEJERO DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Nuestro último planteamiento es un agradecimiento a todas las personas que se están integrando en esta Jornada Temática y que esperemos sirva para integrar las medidas medioambientales en la empresa y en la industria, no solo riojanas sino de toda España y de la Unión Europea.

RUEDA DE PRENSA

Tras la Presentación de la Jornada Temática, en una sala contigua a la destinada al desarrollo de la Jornada, se celebró una breve rueda de prensa ante los medios de comunicación acreditados.

Mesa de la Rueda de Prensa

Participaron en esta Rueda de Prensa D. Claude Rouam y D. Raul Zorita, en representación de la Comisión Europea, D. José Trigueros, en representación del Ministerio de Medio Ambiente, y los Consejeros de Economía, D. Juna José Muñoz, de Turismo y Medio Ambiente, D. Luis Torres, y El Director General de Calidad Ambiental, D. Jesús Ruíz Tutor, como representantes del Gobierno de La Rioja.

Las preguntas de los informadores se centraron en las funciones y objetivos de la Red de Autoridades Ambientales. En este sentido D. Claude Rouam destacó el prestigio europeo de la Red española, situada “por delante de muchos países europeos en el logro de una cultura protectora y correctora del medio ambiente respecto de otros países del norte”. También recordó que el PDR 2000-2006 significará para España una inversión en torno a 8,6 billones de pesetas.

El desafío para la Red no está detrás sino delante, significó D. Raul Zorita, insistiendo en que la Red debe ser capaz de medir el alcance o las consecuencias ambientales

del desarrollo español de los próximos seis años. D. Luis Torres destacó la importancia de la formación y la educación ambiental, considerando imprescindible el apoyo a las empresas riojanas para que conozcan la forma de tratar sus residuos y que integren sistemas de gestión medioambiental. D. Juan José Muñoz informó que el Gobierno de La Rioja destinó ayudas, en 1999, por valor de 875 millones de pesetas a reducir la contaminación industrial. También, cerca de tres mil millones habían sido invertidos en ayudas ambientales para 25 empresas riojanas. Ayudas que se centraron en la minimización de la contaminación, investigación y desarrollo en el área del medio ambiente industrial, difusión de tecnologías limpias y estudios de impacto ambiental.

2. PONENCIAS. PRIMERA PARTE

COMISIÓN EUROPEA

Moderador:

D. Carlos Domínguez Collado

Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental

Ministerio de Medio Ambiente

• SISTEMA COMUNITARIO DE GESTIÓN Y AUDITORÍA MEDIOAMBIENTALES

D^a VALERIE DREZET (*)

DIRECCIÓN DE INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

Voy a hablarles de un tema que creo que es muy importante hablar. Se trata del EMAS. Creo que en un ejemplo práctico de lo que es la integración, de la forma normal en que consideramos la integración hoy día, es decir, incluir las consideraciones medioambientales en la gestión diaria de los negocios, sobre todo de la industria. También utilizaría la integración con otro significado, es decir, la integración de todos los aspectos medioambientales, independientemente del aspecto que sea el agua y el aire. No es una norma que trate aspectos determinados sino tiene en cuenta los aspectos medioambientales de los diferentes impactos a diferentes niveles. Ese es otro aspecto donde veo la integración afectada por el

EMAS. La tercera vía es que también integra todos los socios o los participantes que pueden tener diferentes matizaciones sobre la limitación del impacto medioambiental de las industrias. Es decir, hay personas que trabajan en la industria y otras personas con interés directo: la administración pública y las ONG. Todos van a tener una influencia en la forma en que la empresa vaya a tratar el impacto medioambiental de su actividad.

El cuarto aspecto en el que trabaja el EMAS es en la integración y lo ha demostrado ya. Podemos integrar estas vías voluntarias. Significa que todos los instrumentos proporcionados en la industria pueden utilizarse de forma voluntaria. Por supuesto que necesitamos legislación de control. Pero esas iniciativas voluntarias también pueden resultar beneficiosas a la hora de integrar la protección del medio ambiente y también pueden resultar beneficiosas a la hora de asegurar la competitividad de las empresas. Entonces, se puede explicar el EMAS como una forma buena de integrar.

Haremos algo de historia con unos antecedentes. ¿De qué se trata el EMAS? Es un objetivo a muy alto nivel para fomentar la mejora continua del rendimiento medioambiental de la industria. Es la idea de proporcionar otro instrumento para profundizar y mejorar, en base al impacto medioambiental de las industrias. En función de eso, las industrias mismas pueden tomar las medidas necesarias para mejorar y seguir adelante.

La norma ha ofrecido una serie de cosas. Primero, el sistema de la gestión medioambiental es una herramienta o instrumento a través del cual se definen las medidas, los recursos, los medios, los procedimientos, todas las infraestructuras necesarias para asegurar y garantizar que las empresas mejoren su rendimiento medioambiental. Ese sistema de gestión medioambiental pasa de definir con detalle como va a mejorar la actuación medioambiental. Va a cubrir todo el funcionamiento respecto al medio ambiente y lo incorpora a su toma de decisiones. Pero se puede tener un sistema de gestión, pero el medio ambiente cambia y debes ir cambiando las correcciones de forma continua. Entonces, hace falta elaborar un sistema de seguimiento para garantizar que esos objetivos planteados sean funcionales. El segundo objetivo es el sistema de auditoría. Esta auditoría permite a la empresa revisar y repasar sus objetivos para adecuarse a las circunstancias y cambiar sus planteamientos si hace falta. Es un proceso dinámico que tiene que dar soluciones a la situación tanto medioambiental como económica de la empresa.

El tercer medio definido por la normativa es la comunicación. Eso es muy importante. Se ha hablado esta mañana de las presiones, los consumidores, las ONG, y la administración. Todos esos factores van a influir sobre la actividad industrial. La industria tiene que explicar lo que hace. Si lo hace de forma voluntaria, mejor. Tiene que demostrar a todos los demás que están haciendo algo y, además, lo están haciendo mejor, no sólo cumpliendo unas normas establecidas. Entonces, el EMAS prevé que las empresas tienen que elaborar una declaración medioambiental para comunicar a las demás qué están haciendo respecto al medio ambiente. Otro elemento que hay que apuntar es este informe medioambiental que es el objeto de una verificación externa, no sólo para mejorar de forma voluntaria, sino también

inspirar confianza en las personas ajenas a la empresa. Sólo se puede conseguir esa confianza si el sistema es creíble y exige un mecanismo de control externo.

Por último, todas las empresas acogidas al EMAS nos han dicho que no se puede tener implantado un buen sistema sin la participación del empleado. Los empleados, precisamente, son los encargados de poner en marcha unas medidas y son ellos los que pueden tener el impacto medioambiental a través de sus actuaciones.

Hoy, el medio ambiente es una palabra muy de moda. La gente se siente cómoda manejándola. El concepto es un objetivo de muy alto nivel y es cuestión de proporcionar a las empresas los cuatro instrumentos: sistema de gestión, auditoría, comunicación y la participación de los empleados, para garantizar que las empresas sigan en ese camino de mejora continua con todo el medio ambiente.

Llevo bastante tiempo trabajando en el EMAS y puedo asegurar que son más bien las empresas que han participado a las que les gusta un sistema que puede ser aplicado por empresas muy grandes. Dupont, por ejemplo, como planta química muy importante, también Quimex, en el Reino Unido. Estas empresas expresan lo que ha hecho el EMAS por ellas. Además de mejorar su rendimiento medioambiental mencionan el efecto sobre la planificación a largo plazo y el funcionamiento general de la empresa. Esos aspectos se han visto mejorados a través de la captación del EMAS. En cambio, en el caso de una PYME, su preocupación es la disponibilidad diaria de recursos financieros y humanos, además de mantenerse en el mercado. Dicen que el beneficio son los ahorros. Lógicamente hay gastos para implantar medidas voluntarias. Sin embargo, el período del retorno es bastante rápido, 18 meses más o menos, incluso para PYMES. Algunas empresas empiezan a recuperar la inversión en el primer año a través de medidas muy sencillas. En cuanto se tiene un enfoque sistemático hacia el impacto medioambiental se encuentran rápidamente formas de reducir el consumo de energía, por ejemplo, la generación de residuos o limitar su tratamiento. Se pueden hacer ahorros en los costes son ejemplos muy interesantes de esta integración.

La norma existe desde 1993, aunque se debería hablar realmente de dos normas y creo que merece una mención. Las nuevas normas estarán puestas antes de finales de año y quizá es más adecuado hablar de las dos cosas. La primera norma dice que hay que valorar y tomar una decisión sobre si esta vía voluntaria merece la pena. La mayoría de las empresas han dicho que sí. El mundo de la gestión medioambiental no es estático y tampoco se ha publicado una norma 14.001 que defina un sistema de integración en la gestión medioambiental. Entonces, EMAS tiene que revisar su situación y progresar. EMAS es más bien un primer elemento en la carrera completado con sistemas de auditoría incorporando otras normas. Sin embargo, tiene mucho que ver con la gestión interna de las empresas de sus impactos medioambientales. Lo que no se encuentra en ISO ahora es ese aspecto de comunicación externa y creo que es muy importante, puesto que no es limitar el medio ambiente a un sector o un a empresa en concreto.

¿Cómo se va a elaborar esta nueva norma? EMAS 2 incorporará la norma ISO como

sistema de gestión ambiental. ¿Qué interés tiene esto? Si una empresa quiere tener identificación ISO porque quiere exportar o prefiere hacer EMAS porque da comunicación hacia el exterior, se pueden compaginar las dos cosas con las mismas actividades básicas. Es muy importante porque en los últimos años hemos visto una especie de competitividad un poco estéril entre nuestros sistemas. Lógicamente, las empresas más pequeñas tienen tiempo y recursos para dedicarlos a ese tipo de cosas. Necesitan dar respuesta a sus proveedores, a sus clientes. EMAS 2 va a incorporar el sistema ISO. Sin embargo, pensamos que esto no es suficiente y tiene que ir más allá. No es sólo cuestión de tener un sistema de gestión. El primer aspecto que se añade al sistema ISO es el cumplimiento de la legislación medioambiental. Ya he dicho que EMAS es voluntario y está ideado para empresas que quieren ir más allá del simple cumplimiento de la legislación. Entonces, la conformidad con la legislación es el nivel de entrada mínimo porque ayuda a las empresas a identificar, a conocer a fondo la legislación y poner en marcha medidas para su seguimiento. Este es un primer paso y un elemento de valor añadido.

El segundo aspecto diferencial es la participación de los empleados. Si una empresa quiere tener éxito en su sistema de gestión medioambiental damos consejos sobre cómo se puede conseguir esa integración de los empleos para estimular las empresas a implicar cada vez más a los empleados en los sistemas de gestión con el objetivo final de mejorar el rendimiento global de la empresa.

El tercer elemento es la comunicación hacia el exterior, muy importante a la hora de comparar EMAS con ISO. Básicamente, la empresa comunica al público en general que está haciendo algo que va más allá de las exigencias legales mínimas y tiene esa voluntad de comunicar a la sociedad cada año qué medidas están tomando. Para que los demás puedan hacer un seguimiento de sus actividades y conseguir credibilidad. Es muy importante una verificación externa de las actividades.

El cuarto elemento relacionado con el EMAS es la mejora y el rendimiento. No sólo es cuestión de tener mejores sistemas, mejores procedimientos, sino que el resultado final es la mejora en su actuación medioambiental. Es posible que tengan procedimientos muy breves y sencillos, es perfectamente compatible, pero lo importantes es asegurar que se hayan puesto en marcha mejoras fundamentales y no el papeleo. Esta es la estructura de la norma EMAS en los meses venideros.

Estamos aquí para mejorar el rendimiento de las empresas consiguiendo mejor información, más creíble y transparente sobre las consecuencias medioambientales de su actuación. Estas informaciones tienen que comunicarse de forma clara, a través de indicadores afectados a nivel sectorial o regional, para que todo el mundo pueda entender dónde se sitúa en la empresa por sus propios criterios. Si no es así, no tiene mucho sentido.

La credibilidad del EMAS es otra credibilidad. Se trata de crear un nuevo diálogo entre empresas y entre la administración, los bancos, las aseguradoras, todas las partes implicadas. Y para conseguir esto, el sistema tiene que tener credibilidad. Los elementos definidos en las normas, el sistema de gestión, el sistema de auditoría

tienen que ser funcionales, operativos, tienen que poder cumplir. También todas las personas implicadas en el proceso, las autoridades públicas, los empresarios, todo el mundo tiene que tener conciencia de sus responsabilidades. Es una continuidad para que el sistema sea eficaz. Para ello hay una serie de controles de seguimiento de las normas para que las personas que verifican el trabajo de las empresas tengan las competencias adecuadas y que el resultado final sea válido para el medio ambiente.

Como he dicho ya, EMAS 1 ha cambiado y mejorado. Hablamos de la integración del medio ambiente en el sector industrial. A partir de ahora EMAS se va a aplicar a todas las actividades económicas. Todo el mundo podrá utilizarlo: desde la administración pública y las autoridades autonómicas, hasta la Comisión Europea. Es una manera de extender la cobertura, porque todo el mundo se da cuenta de que la industria tradicionalmente ha tenido un impacto medioambiental. También otros sectores lo tienen, como el turismo, tan importante en el caso de España. Es muy importante tener un sistema que pueda gestionar el impacto. La cobertura más amplia de la protección del medio ambiente también se mejorará gracias a esa extensión a otros sectores.

La implantación de ISO es un paso hacia delante y es más fácil para las empresas. No tiene que comparar diferentes sistemas, tiene una pauta, una forma de integrar y de añadir otros elementos. Es un adelanto. La visibilidad hacia el exterior es muy importante. El sistema voluntario lo hacen si quieren hacerlo porque quieren cosechar algún beneficio informando al público de lo que hacen para inspirar confianza en sus productos y en su forma de actuar. La comunicación mejora. Hemos creado también un logotipo que aparecerá en el informe de la empresa y que también se utilizará por empresas en su papel, su membrete y sus folletos, para comunicar a los demás que aquí estamos implantando el EMAS. Esta es una de las mejores que se podrán detectar en seguida.

Para resumir un poco: ¿qué hace EMAS por el medio ambiente?. La idea es de limitar o reducir la contaminación y un mejor tratamiento de los impactos medioambientales, más allá de los requisitos de la legislación. Más allá y sin límites. No hay ningún umbral aquí para mejorar sin más. Estas mejoras se reflejarán en las diferentes medidas, con menos contaminación, de forma que las empresas tengan en cuenta el medio ambiente en todas sus decisiones desde el comienzo, desde el diseño del producto, el embalaje o el transporte.

Aparte de la integración, la rentabilidad es una red económica. Porque ¿qué hace EMAS a las organizaciones?. Les permite ahorrar costos para mejorar su imagen. También es una forma de conseguir nuevos contratos, mantener y conseguir nuevos proveedores o mantenerse en el mercado. Es poder ofrecer confianza, tanto como las autoridades como sus clientes en general. Por último, he dicho que la integración puede ser una integración de todas las personas o entidades con más confianza, más transparencia y más seguimiento de las actividades de las empresas. Esto puede conducir a menos problemas con las ONG, menos problemas con la comunidad donde está ubicada la empresa.

Para concluir, he señalado los cuatro aspectos de integración que son visibles en EMAS. A través de ellos también intentamos ofrecer una mejor oportunidad a todas las empresas y al medio ambiente para trabajar conjuntamente. La norma ha sido redactada de nuevo con el objetivo de que todas las partes tengan una responsabilidad para conseguir un mejor medio ambiente y trabajar en condiciones con sistema equilibrado. España está contando con una fuerte presencia en EMAS desde hace unos meses y se encuentra en cabeza.

(*) La opinión del ponente no tiene porqué coincidir con la de la Comisión Europea

D. RAÚL ZORITA DÍAZ (*)

DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE INTEGRACIÓN E INSTRUMENTOS
MEDIOAMBIENTALES
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

El tema fundamental para mí es que la integración no es un tema medioambiental, sino que es un tema de todos. Es un tema de desarrollo. Por eso, hago hincapié en que es a las personas que se han incorporado a esta Jornada procedentes del mundo empresarial y de la Industria a quienes, fundamentalmente, va dirigida esta pequeña intervención respecto a la integración.

Quiero agradecer a la industria en general que la preocupación por el medio ambiente se haya iniciado en la Unión Europea a través de ella. En el año 1957, el Tratado de Roma no contemplaba absolutamente nada de medio ambiente. Fue la Dirección General de Industria, con un jefe de unidad que se llamaba Carpentier, quien se dio cuenta que el desarrollo producía unos efectos que había que ir tratando. Sin existir ninguna Dirección General de Medio Ambiente en lo que se entonces se llamaba Mercado Común, Carpentier dijo que habría que hacer algo con el medio ambiente. Es así, prácticamente, como nació el medio ambiente en la Comisión Europea, debido, precisamente, a la industria.

Nació cuando una persona, aparte del proceso de producción y de una visión excesivamente lineal, se dio cuenta de que todo proceso industrial podría producir unos efectos añadidos, que yo no quiero pronunciarme si son buenos ni malos, pero que en todo caso, habría que tener en cuenta. Es a partir de ahí cuando, prácticamente, se empezó a hablar de medio ambiente en la Unión Europea. Y fue debido a un hecho concreto en la industria. Por tanto, tal vez hay que agradecer a la industria la toma de conciencia medioambiental en la Unión Europea.

En este momento, a pesar de que en el Tratado de Roma no se contemplaba esto, se

ha llegado a un proceso que ya se registra en el Artículo 6 del Tratado de Maastricht con una frase que dice que la integración del medio ambiente, las consideraciones ambientales, se tendrán en cuenta desde la programación en todas las otras políticas. ¿Qué quiere decir? Pues que el tema de medio ambiente no es un tema medioambiental, sino que el tema de medio ambiente es un tema de todos. Se suele decir que cuando un tema se observa sectorialmente sólo afecta al sector propio y cuando lo observas globalmente afecta a todos los sectores. En este momento, pensamos que el tema de medio ambiente, fundamentalmente, es la forma de tipo de desarrollo que estamos realizando. Y no quiero hablar de industrias, sino que quiero hablar de todos los procesos de desarrollo. Podemos hablar de agricultura, de turismo, de industria o investigación, pero lo fundamental es un modelo de desarrollo que tenga en cuenta una cosa fundamental, que dice el V Programa de la Comisión Europea.: Podemos desarrollarnos, y para eso estamos, pero los que estamos metidos en el tema de medio ambiente no somos los que sabemos más de desarrollo. Seguramente, en el sector industrial saben ustedes mucho más de desarrollo de lo que pueda saber yo. Pero lo importante es que, en este momento y en esta sala, personas que hablan tal vez distinta lenguas están empezando a hablar de temas que, seguramente, son comunes. Y una de las cosas importantes para establecer modelos de desarrollo es el escuchar al otro y saber que, afortunadamente, nadie tiene la verdad y es un consenso que se va haciendo en el camino.

Independientemente de todas estas consideraciones, vamos a tocar el tema fundamental ¿Qué medios tenemos para integrar el medio ambiente, en este momento, en las políticas de desarrollo?. Los medios pueden ser lo que llamamos los instrumentos o los medios legislativos. Hemos hablado de EMAS, de un montón de Directivas que hay que cumplir. Y hay que decir una cosa también. Las Directivas no son una imposición de nadie. Y los Reglamentos tampoco. Sepan ustedes que Bruselas es el consenso de los países miembros que forman la Unión Europea. Las Directivas se aprueban en el Consejo. Y en el Consejo está representado este país igual que otros países. Entonces, son compromisos a los que se ha llegado. Se puede criticar la Directiva, pero está ahí como compromiso del propio país, elaborado conjuntamente con los otros países.

Independientemente de todas las referencias legislativas, la realidad de la vida y la realidad del proceso productivo y de la economía, hace que la aplicación, a veces, nos resulte difícil y precisamente para eso está la consolidación de una diálogo entre las partes y tener en cuenta los intereses de unos y otros.

Después están lo que podíamos llamar los instrumentos financieros. Los instrumentos financieros., y éste es el pretexto con el que se creó esta Red, es decir, para la integración del medio ambiente en los Fondos Estructurales. Entonces ¿cómo nosotros en medio ambiente vamos a integrar el concepto de medio ambiente en los Fondos Estructurales?, ¿qué están haciendo los Fondos Estructurales?. Pues están subvencionando a empresas, invirtiendo en infraestructuras, invirtiendo en turismo, etc. Entonces ¿cómo los de Medio Ambiente vamos a llevar a cabo esta integración? Nosotros no tenemos que hacerlo. Los que lo tienen que hacer son ustedes, que están en la industria, en la agricultura, en los servicios, ustedes que están en

infraestructura. Nosotros les acompañamos y no tenemos toda la razón, ni mucho menos. Pero ustedes conocen sus problemas y vamos a integrarlos.

¿Cuál es el objetivo de todo esto? Que lleguemos a un tipo de desarrollo cualitativo que pueda servir al ciudadano. Porque en el fondo de todo tipo de desarrollo lo fundamental es la persona.

Se está hablando mucho, y además es un estribillo, de crecimiento. Parece que si no se crece la cosa no tiene sentido. Pero entonces, ¿hasta qué punto el crecimiento significa calidad o hasta qué punto el crecimiento es un crecimiento puramente cuantitativo? Dentro de los procesos industriales, de los desarrollos agrarios, la calidad no es tema ambiental, sino que es tema de proceso de desarrollo. Es un asunto que ustedes lo deben hacer.

Pienso que Bruselas son ustedes porque hay un tema fundamental. Quienes están todo el día al pie del cañón son ustedes, no Bruselas. Bruselas puede decir, pero la realidad es la realidad suya. Cuando hay problemas de agua en una Comunidad Autónoma o cuando hay problemas de uso de suelo o de contaminación, o de uso de recursos, o de contaminación de aire, o problemas de vender calidad, lo que se ha de vender, y creo que en eso estamos de acuerdo, es calidad. Y el tema medioambiental, fundamentalmente, es un tipo de desarrollo cualitativo.

Esto se puede discutir y, por supuesto, para esto están estas Jornadas. Sobre todo, aquí se ha dicho algo importante y es la creación de grupos de trabajo. La creación de grupos de trabajo puede servir para mucho o no servir para nada. Los grupos de trabajo pueden ser operativos o pueden no ser operativos. En este momento, España se va llevar entre el 2000 y el 2006, entre el Fondo de Cohesión y Fondos Estructurales, del orden de 42.000 millones de euros (unos 7 billones de pesetas) que se van a repartir en los programas operativos y en los proyectos del Fondo de Cohesión. Seguramente, ésta va ser la última oportunidad de que un importe tan importante venga a este país. Y lo que digo es, tomemos estos fondos para hacer un modelo de desarrollo que es el nuestro, que es el de ustedes. En este momento, veamos si esto que llamamos Red tiene el valor y la capacidad de incidir en procesos de desarrollo e incluso ir por delante de, entre comillas, algunos países que dicen que están haciendo cosas, y que, por supuesto, las están haciendo. Lo que sí que podemos decir es que en España, esto está funcionando. Muchos de los problemas se deben como saben ustedes, a intereses creados y a compartimentos estancos. Esto es muy natural, pero yo lo que les pido a ustedes es que continúen el diálogo. Los de Medio Ambiente no somos ni mejores ni peores que ustedes. Somos iguales, en todo caso. Entonces, el tema del diálogo es absolutamente necesario.

Finalmente, el medio ambiente no lo haremos los ambientalistas. Y yo no soy ambientalista. El medio ambiente se hará cuando esté integrado en todas las políticas. Eso de decir, nosotros vamos a hacer nuestro proceso productivo y que después los de medio ambiente vengan a limpiarnos los residuos, no. Dentro de todo el proceso productivo está el proceso integrado, eso forma parte del proceso. Jamás se puede hacer un edificio diciendo, no voy a hacer un estudio geológico del terreno

para ver lo que voy a construir encima. Eso forma parte del mismo proyecto. Es decir, ya no se plantea que esto es un estudio geológico, sino que se ha hecho un estudio geológico de ese terreno para construir. Desde el momento en que el medio ambiente o las consideraciones ambientales son una parte más del proceso, sin ningún otro tipo de acondicionamiento, entonces, seguramente, estaremos haciendo medio ambiente.

Esta Comunidad Autónoma de La Rioja tiene unas ventajas y unos inconvenientes. La Comunidad Autónoma es pequeña, con lo cual, todo el mundo se conoce y todo el mundo sabe quién es quién. Tiene una riqueza grande dentro del contexto del Estado Español y tiene otra cosa que considero que es muy positiva, y es que las cosas son, tal vez, más fáciles que hacer que en otros sitios, ¿por qué?, porque es más fácil gestionar algo donde todo el mundo se conoce, que algo que está más disperso. Seguramente, en este contexto y según las informaciones que tenemos, se está creando, verdaderamente, un núcleo de personas que quieren hacer algo positivo en el sentido de consolidar lo que ellos llaman "Rioja Calidad". Yo creo que esto es un desafío para todos ustedes y dentro de esta Comunidad Autónoma pequeña puede ser también un ejemplo de colaboración entre el tejido empresarial y las autoridades, para hacer un tipo de desarrollo que nos pueda servir a todos.

Finalmente, la Red es sólo es un pretexto. No para que se haga medio ambiente a través de los Fondos Estructurales, sino para crear una inercia administrativa que signifique que en todo proceso de planificación, lo pague quien lo pague, se tenga en cuenta desde el principio la coordinación y la colaboración entre los distintos sectores, teniendo en cuenta el medio ambiente..

(*) La opinión el ponente no tiene porqué coincidir con la de la Comisión Europea

ILMO. SR. D. CLAUDE ROUAM (*)

DIRECTOR POLITICA DE INTEGRACION E INSTRUMENTOS
MEDIOAMBIENTALES
DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

El Instrumento Life se creó en 1992 y era lo que seguía a otros instrumentos anteriores. Hay tres períodos, entre 1992 y 1995 el Life I; entre 1995 y 1999 el Life 2; y tendría que existir el Life III que depende próximamente de Bruselas. Pero como ha dicho el señor Zorita antes, lo tendría que decidir el Parlamento Europeo y el Consejo, o sea, ustedes mismos.

El presupuesto de Life II fue de 450 millones de euros con tres ámbitos: Life naturaleza, Life medio ambiente y Life países terceros, con un reparto bastante desigual. Life Naturaleza y Life Medio Ambiente tienen 47% cada uno, mientras que una parte ínfima va a Life para países terceros.

Antes del anuncio de los nuevos reglamentos, había un tema sobre si el presupuesto para el 2000-2006 llegaría a los 613 millones de euros o más. Hay una batalla en este momento entre el Parlamento y el Consejo. El Parlamento quisiera más, pues busca 850 millones de euros en lugar de 613. España está empujando mucho para tener más, y estoy hablando de las autoridades españolas, necesariamente de los miembros españoles del Parlamento Europeo.

Quisiera hacer hincapié en un par de temas. Lo primero es que recibimos un enorme número de cantidad de proyectos y, desgraciadamente, o quizá afortunadamente, sólo podemos seleccionar una pequeña parte de estos proyectos. Si hacemos una comparativa entre Life Naturaleza y Life Medio Ambiente, es evidente que hay un porcentaje mucho más alto de propuestas para Life Medio Ambiente. Podemos ver que en España esto es así y tendríamos que ver el porqué en España tenemos más proyectos sobre naturaleza que sobre medio ambiente.

Siempre son interesante las comparativas entre los Estados miembros. Si miramos las cantidades totales recogidas por diferentes Estados miembros, el ganador es España. Por lo que se refiere a Naturaleza el número de proyectos, comparado con Italia, Francia y Alemania, podemos ver un desequilibrio. España está utilizando Life principalmente para la naturaleza, pero no para el medio ambiente. Quisiera que esto cambiase en el futuro, aunque no depende de mí sino de ustedes. Pero creo que siendo muy importante la protección de la naturaleza, no hay ninguna razón por la cual en España tendría que existir esa diferencia tan marcada entre los dos aspectos de Life.

Si miramos las diferentes Comunidades Autónomas podemos ver el reparto de proyectos para medio ambiente y comprobar un claro desequilibrio. En Comunidades como Galicia y Cataluña hay un enorme número de proyectos, Ya que tenemos una Red que cubre todo el territorio, espero se corregirá en el futuro y que son proyectos objeto de los Parques de España.

Tendría que hablar un poco sobre las prioridades de Life III. Se hace básico comentar las prioridades de la política medioambiental de la Unión Europea. Los proyectos que se van a financiar pueden estar ligados, o bien a la planificación de utilización de terrenos, a la producción industrial y a las tecnologías limpias, los residuos, así como los productos. Quisiera hacer hincapié en el hecho de que hay un puente entre Life III y EMAS. Sobre todo porque hay proyectos piloto que podrían facilitar la implantación de EMAS, como son, por ejemplo, nuevos sectores. Esto se podría financiar a través de Life III. Por supuesto, suponiendo que Life III al final sea adoptado por el Consejo y por el Parlamento.

Quizá todo esto sea un poco abstracto y quisiera señalarles algunos ejemplos reales y concretos de lo que se puede financiar con Life. Tengo aquí unos cuantos ejemplos que podrían ser significativos para España. El interés de Life es que lo que se puede utilizar por empresas españolas no son sólo los proyectos que están financiados y que se elaboran en España. Por ejemplo, está el proyecto de horario de residuos y sobre el reciclaje de pilas. Es un problema común en toda Europa y desarrolla una tecnología que nos permite reciclar baterías y pilas de forma positiva para el medio ambiente. Aquí tenemos información disponible sobre una historia de éxito y tenemos cientos de historias de éxito. Tenemos otro ejemplo que está más relacionado con la industria. Tengo entendido que en La Rioja la industria de la alimentación es importante. Un ejemplo de proyecto que tiene que ver con el tratamiento de agua contaminada en la industria alimentaria, es un proyecto alemán que se realizó en 1997 y que tuvo un gran éxito. Si en La Rioja hay una empresa industrial que está interesada en encontrar soluciones técnicas para este tipo de tema, el resultado es que están disponibles.

Otro ejemplo interesante está ligado al aceite de oliva que se ha realizado en cooperación entre Alemania y Grecia. Estudia el tema de residuos de aceite de oliva y ha encontrado una solución muy interesante.

Por supuesto, no voy a entrar en detalles. Simplemente quiero mostrarles que tienen la ventaja de ser parte de la Unión y que cuando se hacen cosas interesantes entre Grecia y Alemania también pueden ser pertinentes a España. Otro de los ejemplos que quiero mostrar se refiere a las industrias cítricas y el tema de tratar los residuos de la forma más adecuada. En este caso, es un proyecto italiano. Y el último ejemplo que les voy a enseñar es griego y desvela un sistema de tratamiento del agua que proviene de las centrales lecheras. Son ejemplos de cómo los proyectos de Life pueden ser interesantes para la industria española. Recuerden que tenemos un sitio web, de acceso libre y mucha información, con las referencias exactas de cientos de proyectos que hay disponibles. Por favor, utilícenlo.

Y una palabra para concluir. Hay un papel específico para la Red para la divulgación de los resultados de los proyectos Life en España y, segundo, también un papel informador para las empresas españolas sobre las enormes cantidades de resultados que están disponibles y que deberían explotarse.

(*) La opinión del ponente no tiene por qué coincidir con la de la Comisión Europea

D^a GIULIA DEL BRENNA (*)

DIRECCION GENERAL DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES

Haré algunas reflexiones sobre la complementariedad entre competitividad industrial, empleo y medio ambiente. En las políticas estructurales en la Unión Europea, estos tres temas se consideran cada vez más como complementarios. No se trata de una declaración de buenas intenciones, sino de una necesidad de promover un desarrollo sostenible. Y porque estudios han enseñado que, primero, el sector del medio ambiente constituye una fuente significativa de empleo. Los datos disponibles indican que el empleo directo, indirecto del sector oscila entre 1% y un 3% del empleo total. Aparte de eso, no existen pruebas convincentes de que las reglamentaciones de medio ambiente lleven a las industrias a desplazar sus actividades, como muchas veces se expresa, digamos, en el sentido común.

Otros empleos macroeconómicos han enseñado que las políticas de medio ambiente tienen, por el contrario, un impacto neto, ligeramente positivo en la demanda de empleo, aunque esto signifique una redistribución de empleo, con todos los problemas y oportunidades que esto conlleva. Por lo tanto, se cree que los esfuerzos para proteger el medio ambiente pueden llevar a un círculo virtuoso de innovación técnica, de crecimiento y de trabajo de mejor calidad. Esto también por el potencial de exportación de estas nuevas tecnologías, en lo que se refiere a los productos como en los procesos de producción.

Vamos a ver, por lo tanto, cómo este objetivo final de desarrollo sostenible se está desarrollando en el contexto europeo desde el punto de vista jurídico y de evolución de la reflexión en el tema.

Como ya se ha dicho en la sesión de apertura, el Tratado, en su Artículo 2, dice que

la Comunidad tendrá por misión promover un desarrollo armonioso, equilibrado y sostenible en las actividades económicas, un alto nivel de empleo y un alto nivel de protección y de mejora de la calidad del medio ambiente. En sus Artículos 6 y 127 se establece exclusivamente la obligación de que los requisitos de protección del medio ambiente y el objetivo de un alto nivel de empleo se integren en la formación y aplicación de las políticas comunitarias que aquí nos interesan, específicamente las de fondos estructurales. Finalmente, en su Artículo 157, se exige que se garanticen las condiciones necesarias para la competitividad de la industria comunitaria. Esto se ha ido desarrollando en varias comunicaciones y resoluciones del Consejo y más particularmente con el tema que nos interesa, la comunicación sobre medio ambiente y empleo de 1997 en la que se describe una estrategia por la cual las políticas de medio ambiente y de empleo pueden beneficiarse mutuamente. La idea es que el cambio tecnológico que estamos viviendo, en el paisaje a la sociedad de la información, conlleve nuevas inversiones respetuosas del medio ambiente, nuevos puestos de trabajo y una mejora general de nuestro entorno de vida. Esto fue confirmado por el Consejo en su resolución sobre medio ambiente y empleo. Es importante ver, como ha dicho antes Raul Zorita, que no se trata de algo que propone o impone la Comisión, sino algo decidido en conjunto por todos los Estados miembros.

Finalmente, el Consejo de Industria de 1999 puso de relieve el potencial de las políticas ambientales para aumentar la competitividad industrial y crear oportunidades de empleo. Esto se ha desarrollado también recientemente en el marco de la estrategia europea para el empleo. Los primeros pasos importantes hacia la integración del medio ambiente y la política de empleo se dieron, concretamente, después de este marco jurídico y esta comunicación sobre medio ambiente y empleo, en el proceso de coordinación de las políticas de empleo de la Unión Europea, plasmada en las directrices para el empleo y, particularmente, para el sector de medio ambiente en las directrices del 99, en la segunda ola de directrices.

En el pilar relativo al espíritu empresarial, se debe revelar particularmente las directriz 12. En ella se anima a los Estados miembros a que fomenten las oportunidades de creación de empleo ofrecidas en el ámbito de las tecnologías ambientales. En la directriz 13 se pide que se desarrollen las condiciones para explotar el potencial del sector servicios, incluidos los servicios ambientales. Y en la directriz 14, se pide que se examine la conveniencia de introducir un impuesto sobre la energía o de las emisiones contaminantes. De nuevo, las directrices son propuestas por la Comisión, pero son aprobadas por los Estados miembros en el Consejo. Luego hay un compromiso de cada Estado miembro en su Plan Nacional de Acción para el Empleo que se hace anualmente, y que determina como se van a llevar a cabo esos compromisos a nivel europeo.

Algunos resultados de los Planes Nacionales de Acción para el Empleo enseñan una tendencia hacia la elaboración y aplicación de políticas de mercados de trabajo en un contexto claro de desarrollo sostenible. Todavía hay pocas medidas para la creación de empleo directamente ambiental, pero hay crecientes inercias entre políticas ambientales y promoción de oportunidades de empleo. Digamos que se promueve

más en los planes un empleo indirecto y no directo, como dos cosas que tienen que ser promovidas paralelamente.

Se reconoce cada vez más que el sector ambiental, en especial la energía renovable, la eficiencia energética y las tecnologías ambientales innovadoras (ahí se hace también, evidentemente, una referencia a los Compromisos de Kioto), ofrecen un potencial de empleo, así como oportunidades de exportación atractivas, productos limpios, procesos de producción y servicios no contaminantes.

La información, sin embargo, es todavía muy desigual en este tema. Por eso la Comisión está promoviendo ahora un esfuerzo para saber más lo que se hace en ese tema en los Estados miembros. El 9 de febrero de este año se celebró la Primera Reunión Técnica Tripartita entre Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales, Medio Ambiente e Industria en Bruselas, con los 15 países. La idea era empezar un proceso de intercambio, de buenas prácticas, de ideas y de saber un poco lo que se hace en el tema de políticas estructurales a nivel en Europa.

Mediante la combinación de oportunidades en el sector de medio ambiente y medidas de mercado de trabajo, las directrices para el empleo han ofrecido una base y continúan ofreciendo cada vez más, porque esto se va a completar en los siguientes años, para lograr el doble objetivo de promover el desarrollo sostenible y el empleo.

¿Cómo se traduce esto en los Fondos Estructurales? En el nuevo período de programación, la cofinanciación está condicionada al respecto del principio de sostenibilidad y los instrumentos que contribuyen, entonces, a la convención económica y social también deben incorporar estos intereses ambientales. El nuevo reglamento de los Fondos Estructurales tiene tres objetivos prioritarios bien conocidos, objetivo 1, 2 y 3, pero también dos principios horizontales que son el desarrollo sostenible y la igualdad entre hombres y mujeres. No se trata, por lo tanto, de introducir sólo medidas específicas, sino de llevar a cabo una reflexión en todas las acciones de los Fondos Estructurales para promover el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

La idea es llegar a un enfoque integrado, o sea, integrar las necesidades de protección del medio ambiente en la definición y aplicación de las medidas, reforzar la cooperación con las autoridades ambientales y potenciar la evaluación de la situación del medio ambiente. Este objetivo horizontal tiene que tenerse en cuenta antes de la programación, durante la programación, cuando se llevan a cabo las actuaciones y después cuando se evalúan.

En este nuevo período de programación, el Fondo Social Europeo es un fondo estructural, pero también el instrumento financiero de una política concertada y de la estrategia europea para el empleo. Entonces, por una parte, el Fondo Social Europeo debe de ser utilizado para financiar los objetivos de la estrategia. Entre los del espíritu de empresa aparece todo este tema de las oportunidades de empleo en el sector medioambiental. Por otra parte, debe integrar en todas sus acciones esta idea del desarrollo sostenible y de la sensibilización al programa de medio ambiente.

Se pueden tener acciones más directas, ligadas al empleo y otras acciones más indirectas, pero que tienen su importancia. En este caso, me gustaría desarrollar más el tema de la formación. El objetivo de la formación en el marco del desarrollo sostenible tiene que ser de proteger y mejorar el medio ambiente y también de crear empleo. Luego, vemos de nuevo como esos temas se llevan de manera integrada. Por eso, sus medios. Primero, y esto es muy importante para el tema de la industria, una formación específica en estas nuevas profesiones que deben de crearse en el sector de la industria ligados al medio ambiente. También, una formación específica ligada a aquellas profesiones industriales que tienen una fuerte incidencia en el medio ambiente. No se pueden llevar a cabo acciones de formación que sean contradictorias entre sí. La idea es que cada vez que se desarrolle una acción de formación para la industria, y también para otros sectores, se tenga en cuenta este tema.

Y, finalmente, lo que yo llamo formación integrada. Aunque no existe una relación directa entre la profesión o la actividad a la que se está formando, y los efectos medioambientales, es muy importante sensibilizar a todas las personas que participen en esas selecciones de formación a los problemas de medio ambiente. Porque hay una cláusula jurídica, un objetivo horizontal, y también porque es un problema que afecta a todos. Un problema en que todos podemos tener nuestra participación. Cuando se dice todos, se dice también todos los beneficiarios de las acciones de formación. Hemos tenido en los últimos meses varios desarrollos en España en este tema y, particularmente, el compromiso del INEM a que se introduzca en todas sus formaciones un módulo de sensibilización al medio ambiente. Módulo que ha sido desarrollado por expertos de la Red de Autoridades Ambientales. Un compromiso como éste es muy importante, no sólo porque respeta lo que se pide en el Reglamento, sino también porque muestra una voluntad de desarrollar el tema en todas las actividades. Como ha dicho Raul, no se trata sólo de quién paga. Sí está detrás el Fondo Social vamos a poner lo del medio ambiente porque está en el Reglamento. No es así. La idea es crear una dinámica que toque toda la política de recursos humanos del país. Con el INEM ya se ha logrado mucho y las Comunidades Autónomas también están trabajando en esta dirección. Aprovecho la oportunidad para felicitar a todas las Comunidades que han tenido iniciativas en ese sentido. Agradezco al INEM por haber tenido esa iniciativa y pido que los demás, ahora que se descentraliza la gestión de las acciones del INEM, reflexionen sobre la posibilidad de llevar a cabo este tipo de actividades con los Fondos Estructurales. Y sin los Fondos Estructurales.

Como conclusión, recordar de nuevo este enfoque integrado multidisciplinar entre industria, medio ambiente y empleo. Recordar a la Comunidad Autónoma de Navarra por su papel en este proceso y la reunión que se celebró en Navarra con un pacto entre todas las autoridades y los sindicatos.

Este esfuerzo que se hace en Bruselas, el trabajo de esta Red en España, estas Jornadas y las negociaciones que se están terminando en el objetivo 3 para el Fondo Social, que se van a empezar para objetivo 1 y para los programas operativos,

pueden ser una oportunidad para que las Consejerías de Medio Ambiente se interesen en la integración en todos los Fondos Estructurales. Sin olvidar el Fondo Social.

(*) La opinión del ponente no tiene porqué coincidir con la de la Comisión Europea

2. PONENCIAS. SEGUNDA PARTE

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Moderador:

D. Luis Peñalver Cámara

SUBDIRECTOR GENERAL DE NORMATIVA Y COOPERACIÓN
INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

En la sesión de apertura se nos planteaba el artículo 6 del Tratado de Amsterdam donde se señala la obligatoriedad de introducir las consideraciones medioambientales en las acciones y políticas de la Comunidad. Se nos ha hablado también de la presentación de estrategias elaboradas por los consejos sectoriales de transporte, agricultura y energía. Se nos ha comentado el ejercicio que está haciendo la Red, una vez constituidos los grupos de trabajo, de introducir las consideraciones ambientales en la programación estructural sectorial. Por ello, me gustaría que las ponencias que vamos a escuchar a continuación no se vean como tres ponencias independientes sino formando parte de un todo común, como es la integración del medio ambiente en

el sector industrial.

Tenemos con nosotros a María Jesús Rodríguez Sancho, Jefa de Área de Medio Ambiente Industrial del Ministerio de Medio Ambiente, a don Juan Carlos Mampaso, Subdirector General de Programas Tecnológicos del Ministerio de Industria y Energía y a don Valentín Martínez, Subdirector General de Industrias Agroalimentarias. Ellos nos va a hablar sobre la integración del medio ambiente en las actividades industriales y sobre el medio ambiente y las industrias agroalimentarias.

- **INTEGRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES**

D^a MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ DE SANCHO
JEFE DE ÁREA DE MEDIO AMBIENTE INDUSTRIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

En primer lugar, mencionaré cual es el papel del medio ambiente con respecto a la industria. Es un papel que nos ha venido encomendado por la estructura organizativa del propio Ministerio y la importancia que le damos a la Directiva de Prevención y Control Integrado de la Contaminación, como marco de desarrollo de todas las actuaciones que estamos llevando a cabo para la integración del medio ambiente en la industria. Se trata de un marco que no podemos ignorar.

¿Cuáles son las actuaciones que tenemos en curso en este momento en la Subdirección General de Evaluación Ambiental (Actuaciones sectoriales) a la que pertenezco?, ¿cuáles son los primeros e importantes resultados que se tienen que dar a conocer? Por último, dado que en la Subdirección gestionamos también la participación española en el programa Life, en su vertiente de medio ambiente, daré unos breves datos sobre cual es esta participación en el programa de medio

ambiente.

El Real Decreto de 1996, de Estructura Orgánica, nos encomendaba la tarea de integrar el medio ambiente en las actividades industriales. De forma precisa se dice: compatibilizar la actividad industrial con la protección del medio ambiente y coordinarnos con los sectores industriales de forma que se tenga una postura consensuada de cara a las negociaciones internacionales y, en concreto, las negociaciones en el marco de la Unión Europea.

También se nos pide, como otra de las funciones, el conocimiento de las tecnologías para el control y mejora del medio ambiente en la industria y el fomento de acuerdos en materia medioambiental. Además de estas funciones tenemos también promover el sistema comunitario de ecoauditoría, de gestión y el programa de etiquetado ecológico. Aspectos en los que no voy a incidir, puesto que ya ha habido una presentación al respecto.

En cuanto a la Directiva de Prevención y Control Integrado de la Contaminación (IPPC), esta Directiva se aprobó en el año 1996, justo cuando se creó el Ministerio de Medio Ambiente. Con anterioridad habíamos participado en su negociación. Los motivos que llevaron a la adopción de esta Directiva fueron, en primer lugar, evitar la transferencia de contaminación de un medio a otro, porque se había visto que las aplicaciones sectoriales de la política comunitaria podían, en algunos casos, producir esa transferencia de contaminación. Pensando que un enfoque global del problema reduciría esta transferencia, pretende también aplicar el principio de prevención utilizando las medidas preventivas frente a las correctoras. También persigue una coordinación ante la dispersión de competencias administrativas para las autorizaciones y las inspecciones medioambientales. Y como en toda la normativa comunitaria de los últimos años, fomenta la publicidad y la participación en todos estos procesos.

El objetivo de la Directiva de Prevención y Control Integrados de la Contaminación (IPPC), que todos ustedes conocen bien, es la prevención y la reducción integrada de la contaminación procedente de las actividades industriales. Es una Directiva que va expresamente dirigida a las actividades industriales más contaminantes, no solamente a grandes instalaciones, puesto que hay algunos sectores que están afectados por la Directiva, independientemente de sus capacidades de producción. Quiere decir, que hay muchas pequeñas y medianas empresas que están afectadas también por la Directiva IPPC.

Los principios fundamentales de esta Directiva son cuatro: Primero, establecer ese procedimiento integrado de concesión de permisos. Segundo, otorgar a cada instalación unos valores límites de emisión basados en las mejores técnicas disponibles. Esto significa, y además es una novedad, que se establece una relación directa entre tecnología empleada y contaminación producida. Tercero, promover la transferencia de procedimiento a través del acceso a la información y la participación pública, hasta ahora no suficientemente transparentes. Cuarto, promover la colaboración y el intercambio de información, no solamente entre las administraciones

competentes, que en el caso de nuestro país es importante, sino también entre las administraciones y la industria.

Las repercusiones que esta Directiva tiene para las empresas industriales son de dos ámbitos. Uno, la simplificación y coordinación administrativa que va ligada a esa concesión integrada de los permisos y en la que estamos trabajando desde que se aprobó la Directiva, para poder transponerla al ordenamiento interno. Y dos, la aplicación de las mejores técnicas disponibles. Podemos decir que hasta el año 2007 todas las instalaciones existentes deberán hacer una nueva solicitud de autorización. A medio plazo debemos de pensar que habrá modificación de la normativa ambiental y que, además, se aplicará la Directiva IPPC a otras actividades y a otros sectores. En particular, para las pequeñas y medianas empresas que, aunque en algunos sectores ya están implicadas, en otros no. La previsión es que a medio plazo también se aplique esta Directiva.

El concepto de mejor técnica disponible introducido por la Directiva, aunque no es nuevo en su totalidad, es uno de los aspectos básicos de la misma y en el que estamos realmente trabajando, ya que los valores de emisión que se pongan a las instalaciones industriales deberán basarse en esas mejores técnicas disponibles. Se entiende que son las mejores porque protegen el medio ambiente en su conjunto. Es decir, por ejemplo, que no protegen la atmósfera únicamente, en detrimento de una mayor producción de residuos. El concepto de técnica es más amplio que el de tecnología, porque se refiere, además de la tecnología, la forma en que la instalación está diseñada, construida, mantenida, explotada y, en su caso, paralizada. Esto tiene una gran importancia económica a la hora de poder decir si una técnica es la mejor disponible o no, porque en algunos casos los problemas de espacio o los problemas de diseño imposibilitan la adopción de una determinada técnica o la hacen inviable económicamente.

La Directiva da una definición de lo que es disponible. Disponible es aquello que es económica y técnicamente viable, teniendo en cuenta los costes y los beneficios que se pueden producir, tanto desde el punto de vista ambiental como desde otros puntos de vista. Disponible es, además, que el operador tenga un acceso a esa técnica de condiciones razonables. No explica la Directiva lo que entiende por condiciones razonables, pero en el proceso de intercambio de información en el que estamos inmersos tratamos de definir qué es razonable en cada caso.

Este intercambio de información sobre las mejores técnicas disponibles en que estamos trabajando es un imperativo de la Directiva IPPC. En el Artículo 16.2 dice que se establecerá un intercambio de información entre las administraciones, los Estados miembros y las industrias que están implicadas sobre las mejores técnicas disponibles y su evolución.

¿Para qué se hace ese intercambio de información?, Para apoyar a las autoridades competentes en la concesión de los permisos y en el conocimiento de cuál puede ser el comportamiento ambiental de una industria. Con ese conocimiento, poner las condiciones con que esa industria tiene que funcionar en un territorio determinado,

tomando en consideración, por supuesto, las características del medio ambiente local, las características de la instalación y la implantación geográfica.

Como resultado de este intercambio de información se publicarán unos documentos de referencia sobre las mejores técnicas disponibles llamados Brefs, para cada uno de los sectores. Los participantes en este intercambio de información son la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea y el Bureau europeo de IPPC radicado en el Instituto de Prospectiva Científica y Tecnológica de Sevilla. Existe además el Foro de Intercambio de Información en el que están representados todos los Estados miembros, al que asisten el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Industria, la propia industria y las ONG ambientales. Como apoyo a este Foro de Intercambio de Información existen grupos de trabajo técnico que son los que realmente están haciendo el trabajo de determinar las mejores técnicas disponibles para cada sector.

Ese resultado del intercambio de información, lo dice la Directiva IPPC, debe de ser imperativamente tenido en cuenta cuando se pongan las condiciones del permiso. Ahora bien, aunque debe de tenerse en cuenta no quiere decir que sea una obligación legal utilizar esos valores en las condiciones de los permisos individuales. Esto es importante decirlo porque los valores que aparecen en esos documentos no son necesariamente los valores de cumplimiento legal.

El guión de los documentos de referencia pretende dar una información general del sector, las técnicas que se están aplicando, cuáles son los niveles de emisión y consumo existentes, cuáles son las técnicas a considerar para determinar si son mejores técnicas disponibles o no. Se hace una relación de las mejores técnicas disponibles, se hace otra relación de aquellas técnicas que son emergentes y unas conclusiones y recomendaciones. Todo esto, aunque parece sencillo, requiere una gran negociación entre todas las partes implicadas, porque en algunos campos lo que se considera disponible no es disponible para toda la industria europea. Y no debemos olvidar que es un ejercicio que se hace a nivel europeo.

¿Cuál es el papel del Ministerio de Medio Ambiente en todo el proceso de transposición y de aplicación de la Directiva IPPC?. Estamos trabajando desde el convencimiento de que la coordinación con todos los agentes y actores implicados es imprescindible para poder llegar a buen fin. En ese convencimiento trabajamos a nivel nacional y a nivel comunitario. El Ministerio de Medio Ambiente, a nivel nacional, tiene un grupo de trabajo interministerial en el que están implicados el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Industria y Energía y el Ministerio de Agricultura. Aquí tengo que resaltar que la apreciación que hacemos de esta colaboración es muy positiva, no solamente desde el punto de vista de transposición de la Directiva y de las aportaciones que se han hecho, sino también desde el punto de vista técnico y del apoyo que en cada sector hemos recibido por parte del Ministerio de Industria y del Ministerio de Agricultura.

Tenemos que seguir trabajando en intensificar esta colaboración con las Comunidades Autónomas. Nos hemos reunido en dos ocasiones en pleno con todas

las Comunidades Autónomas para tratar el tema de la transposición de la Directiva y de forma bilateral, con el equipo de colaboradores que hemos tenido para preparar el borrador de texto legal.

Y, por último, tenemos un contacto muy directo con todas las asociaciones industriales para el trabajo de aplicación de la Directiva IPPC desde el aspecto tecnológico. Asimismo, para el trabajo de transposición de la Directiva estamos recogiendo las preocupaciones que se nos vienen transmitiendo desde distintos foros.

En cuanto a la Comisión Europea, participamos en un grupo de expertos de la Directiva en el que se expresan cuales son las dificultades de los Estados miembros para trasponerla y aplicarla. También participamos en un grupo que se llama de informe de aplicación de la Directiva, porque es preceptivo que todas estas Directivas ambientales informen cada cierto tiempo sobre su aplicación. En este grupo se ha elaborado un cuestionario de aplicación de la Directiva en el que hemos participado todos los Estados miembros para su aprobación.

Hay otro grupo muy importante, mandato de la Directiva, para la elaboración de un inventario europeo de emisiones. Este inventario europeo de emisiones es de realización obligatoria, correspondiendo a los industriales transmitir los datos de emisiones de sus instalaciones a la correspondiente autoridad competente, en este caso a la Comunidad Autónoma. La Comunidad Autónoma tendrá que transmitir al Ministerio de Medio Ambiente esos datos para nosotros proporcionárselos a la Unión Europea con la periodicidad requerida. Estamos preparando en el Ministerio el sistema de gestión de datos para que podamos dar respuesta a la demanda en el tiempo en que se nos ha pedido.

El Foro de Intercambio de Información sobre mejores técnicas disponibles, relacionado anteriormente, es el foro que, de alguna manera, valora el trabajo que se ha hecho en cada uno de los grupos de trabajo técnico sobre la determinación de las mejores técnicas disponibles en cada sector.

El Ministerio de Medio Ambiente ha pensado, desde el primer momento, que la industria debía de estar directamente implicada en estos trabajos. En consecuencia, desde el Ministerio nos hemos puesto en contacto con todas las asociaciones industriales cuyo sector iba a ser puesto en marcha a nivel europeo. En cuanto a los trabajos de determinación de las mejores técnicas disponibles, hemos recibido una respuesta muy positiva y muy activa de la industria para participar con nosotros en los trabajos. A cada una de las reuniones IPPC convocadas asiste un funcionario del Ministerio de Medio Ambiente, siempre acompañado por un representante de la industria designado por la propia Asociación Industrial.

Resumiendo, las asociaciones industriales están participando directamente en los grupos de trabajo técnico. Y a través del trabajo en esos grupos, en el Foro de Intercambio de Información. Están ya en marcha numerosos grupos de trabajo que implican un gran volumen de trabajo y de recursos. Se ha elaborado el documento de siderurgia primaria y secundaria, el de cemento, y el de pasta y papel. En fase

avanzada se encuentran los del vidrio y cloro.

En el año 1999 todos estos grupos se pusieron en marcha junto a los referentes a cría intensiva de aves y porcinos, gracias a la activa colaboración del Ministerio de Agricultura. En definitiva, tenemos 20 grupos de trabajo correspondientes a 20 sectores industriales que están trabajando para la determinación de las mejores técnicas disponibles a nivel europeo. Tenemos más de 40 asociaciones industriales implicadas en todo el proceso y, a raíz de todo este trabajo que desarrollamos, se puede hablar ya de primeros resultados bajo la forma de los primeros acuerdos voluntarios que se han firmado y que están en negociación. En el año 1999 se firmó el acuerdo de Cloro-sosa. Este acuerdo se ha firmado con todas y cada una de las Comunidades Autónomas en las que hay instalaciones de Cloro-sosa. El marco principal que define el acuerdo, por supuesto, es el de la Directiva IPPC.

Este mismo año se ha firmado otro acuerdo voluntario con el sector de pasta y papel. Tiene otro carácter, porque es el de regularización de vertidos a las aguas, y está firmado por la Dirección General de Obras Hidráulicas que pertenece al Ministerio de Medio Ambiente. Su objetivo es regular los vertidos que se hacen a las aguas continentales que transitan por más de una Comunidad Autónoma. Actualmente, tenemos en negociación el acuerdo con voluntario con el cemento. Es un sector que, en reiteradas ocasiones, ha manifestado su interés en firmar este acuerdo voluntario y en proponer unos objetivos ambientales que demuestren su mejora medioambiental de cara a la sociedad. También estamos empezando la negociación con el sector del vidrio que ha pedido la creación del grupo de trabajo para llegar a un acuerdo voluntario a semejanza de los firmados en otros países, como Portugal y Francia.

Otros resultados que, a mi juicio, son importantes destacar son la participación activa de la industria en estos cuatro años, lo que ha llevado a una mayor sensibilización ambiental de la propia industria y a una mayor transparencia al público.

Por otro lado, la participación de la industria significa que tiene un conocimiento de la nueva legislación ambiental aunque no sea todavía aplicable ya que las instalaciones existentes no tienen que aplicar la Directiva hasta el año 2007. Pero ya se están preparando para ello. La frecuente participación de representantes de la industria española junto a representantes de la industria europea ha sido valorada muy positivamente por la propia industria ya que si bien las grandes empresas ya pertenecen a asociaciones, para otras pequeñas industrias el hecho de participar en una misma reunión, en una misma mesa, y negociar con representantes de la industria europea, ha sido una experiencia muy bien valorada.

Cambiando de tema, puesto que he dicho que en la Dirección General también se gestiona la parte de la participación española en el programa Life Medio Ambiente, voy a presentar unos breves resultados sobre la participación en la primera y segunda fase de Life: de 1992 a 1995 y de 1996 a 1999. La participación española en la variante de Medio Ambiente de Life, procede fundamentalmente de las autoridades locales. Se puede decir que el 80% de las solicitudes que recibimos y tramitamos provienen de estas autoridades locales, en tanto que del 25% al 30% provienen de

empresas y de actividades industriales. Por tanto son datos aglutinados de actividades industriales y de autoridades locales.

Los proyectos que está financiando España desde 1992 hasta 1999, suman 104 proyectos. Es verdad que la mayor financiación que España recibe en el programa Life es para el ámbito Life Naturaleza. Sin embargo hay más proyectos de Life Medio Ambiente. ¿Por qué la inversión es mayor en Life Naturaleza?, pues porque, como saben, Life Naturaleza es un programa que está destinado a implementar la Directiva de Habitats, la Red Natura 2000, y España es el país europeo que mayor biodiversidad y mayor riqueza tiene. Por eso, precisamente, hay más financiación en Naturaleza. Pero el número de proyectos de Life Medio Ambiente supera enormemente a Life Naturaleza. Es verdad que la petición de fondos que hacen los españoles es más modesta que la que hacen otros países europeos. Pero, no obstante, la financiación que recibimos está en torno de un 8% del total de la financiación que se destina a Life Medio Ambiente. En cuanto a los proyectos sobre actividades industriales, suman 31 de los 104 y son, fundamentalmente, referentes a nuevas tecnologías y a residuos.

El 22% de los proyectos Life Medio Ambiente se destinan a la problemática de residuos. No solamente residuos de forma específica sino que además el 12% está destinado a aguas residuales. El 18% está destinado a ordenación del territorio y son proyectos que provienen fundamentalmente de autoridades locales. El 11% a aguas y el 8% dedicado a tecnologías limpias.

Somos el segundo país europeo después de Italia que más solicitudes presenta a Life Medio Ambiente. Se presentan anualmente en torno a 150 solicitudes y se aprueban entre 15 y 17, es decir, alrededor de un 10%. Hemos sido uno de los países que más ha solicitado el aumento del presupuesto para Life III. De hecho, la Diputada Dña. María Teresa Esteban fue la que propuso esa cantidad de 850 millones de euros para la tercera fase del programa.

A iniciativa de la Representación Permanente de España ante la UE, el Ministerio de Medio Ambiente, en el mes de junio, hizo un informe de apoyo a la postura española para la revisión del presupuesto que se distribuyó largamente entre todos los parlamentarios europeos. En ese informe se explicaba el porqué Life era un instrumento que merecía la pena ser apoyado. Otro informe destinado a los europarlamentarios españoles se presentaban las razones por las que Life debería ser apoyado, acompañando los resultados españoles en relación con los de otros países europeos.

Por último, hay una publicación del Ministerio de Medio Ambiente en la que están reflejados todos y cada uno de los proyectos Life financiados entre 1992 y 1997. Esa publicación se va a actualizar hasta el año 1999. En ella aparecen los datos de todos los proyectos con sus personas de contacto, los problemas que se han solucionado y los resultados de los mismos.

- **INTEGRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES**

ILMO. SR. D. JUAN CARLOS MAMPASO MARTÍN-BUITRAGO
SUBDIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS TECNOLÓGICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Las actuaciones del Ministerio de Industria están recogidas en dos grandes programas: el PITMA y el ATYCA. El PITMA, entre 1990 y 1996, atendió principalmente a actividades correctoras de la industria en orden a estimular a las empresas para que cumplieran la normativa, tanto comunitaria como nacional. En el año 1996, ya con la creación del Ministerio de Medio Ambiente y una reasignación de competencias del Ministerio de Industria, entramos en la era ATYCA. El ATYCA es un programa pluridisciplinar que atiende a todos los sectores, con un área específica de tecnologías para medio ambiente industrial. ATYCA se centraba más en proyectos encuadrados en el marco comunitario de investigación y desarrollo, proyectos de

investigación industrial aplicada, prototipo, demostración y, también, una fase de difusión.

Con cargo al presupuesto de ATYCA, por iniciativa del Ministerio de Industria y para ayuda a todo el tema de la transposición de la Directiva IPPC, se hicieron una serie de estudios. Creo que fue adelantarse en el tiempo, cosa que siempre es bueno hacerlo para todo tipo de Directivas en todos los sectores. En este caso, España ha tenido una oposición prevalente al hacer un estudio de situaciones: cuántas empresas, dónde estaban situadas, etc. La segunda fase fue, en los años 98 y 99, elegir 14 sectores con una labor de colaboración con las asociaciones industriales. Ya específicamente en los sectores, establecimos lo que sería el eje español, es decir, cual sería la situación de nuestra industria, nuestras tecnologías y cuales serían las mejores tecnologías disponibles. Hay unas guías tecnológicas preparadas y se van a incluir tres sectores más este año 2000. Esta información forma parte de ese intercambio y es la documentación que el Ministerio de Medio Ambiente utiliza como base. Las actuaciones en ATYCA son medidas preventivas, tecnologías limpias, técnicas de difusión, etc.

En estos últimos 10 años ha habido una inversión en apoyo de proyectos de 536.000 millones, de los cuales el Ministerio de Industria nos ha dotado con 44.000. De estos, algo más del 25% han sido cofinanciados con Fondos estructurales. Ha habido una gran variedad de Fondos en función de los años. Hemos utilizado FEDER, Fondo de Cohesión, tanto Objetivo 1 como 2, e incluso, en los dos últimos años, ha habido un programa dentro de la iniciativa ADAPT del Fondo Social Europeo para formación, sensibilización, etc.

Dentro del Plan de Desarrollo Regional 2000-2006, el Ministerio de Industria participa en todo el Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación. No quisiera dejar de decir que la Dirección General de Energía contribuye con sus programas y actuaciones al medio ambiente. Organismos autónomos, como el CDTI, el IDAE o el CIEMAT, también hacen este tipo de colaboración. Sin embargo, sólo estamos centrándonos en lo que son las unidades centrales de industria. Dentro del Fondo Social Europeo, están previstas actuaciones del 2000 al 2006 en sensibilización. Para las PYMES, trabajaríamos en implantación del sistema de gestión ambiental y difusión.

Ya están publicadas las bases del nuevo programa y esperamos su autorización. Se ha publicado el 7 de marzo en el Boletín y es lo que llamamos Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT). Este programa forma parte del Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación que, como sabemos, tiene un nuevo enfoque pues trata de ligar la investigación y el desarrollo con las necesidades reales de las empresas para que obtengamos aplicación efectiva en el mercado. De ahí que hablemos de I+D+I, donde la segunda "I" representa la innovación.

Los objetivos del PROFIT, dentro de todo lo que es el programa nacional de I+D+I, es acercarnos más a las necesidades de la empresa. Subir el porcentaje de I+D en España, ya que estamos bastante distanciados de la media europea. También hay un

intento de cambiar el esfuerzo público en I+D+I y que el sector privado arriesgue e invierta más que los fondos públicos llegando a 65% privado y 35% público. La balanza tecnológica es bastante deficitaria en España y queremos que vaya cambiando esta tendencia.

El Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación tiene un área de investigación básica no orientada (matemáticas, físicas, químicas) y las áreas científico-tecnológicas que son áreas multisectoriales y más horizontales (tecnología, materiales, etc.). Hay un área de recursos naturales y medio ambiente, en particular referido a tecnologías medioambientales que gestiona el Ministerio de Industria con el Ministerio de Educación y Ciencia.

Las áreas sectoriales, y es donde iría más ligada la segunda "I" de innovación, son nuevas en todo este contexto. Se han elegido unos sectores industriales determinados porque tienen importancia en nuestro país o bien porque son sectores de futuro, como la aeronáutica, el espacio, energía, la sociedad de la información y el medio ambiente. En este último caso, gestionan el Ministerio de Industria y el Ministerio de Medio Ambiente.

Siguiendo el espíritu de integración del medio ambiente hacia las políticas y, en particular, en la política de I+D+I, aparecen en todas las áreas continuas reseñas al medio ambiente. Así sucede en los temas de tecnología, de materiales, en tecnologías alimentarias, en automoción, en vehículos fuera de uso, en energía e incluso en la sociedad de la información para el control y emisión de datos.

Aparte de estas acciones hay otras acciones horizontales, específicas del PROFIT, como el uso de otros instrumentos financieros, el sistema de garantías, o el apoyo a los centros tecnológicos. El Ministerio de Industria, normalmente, proporciona ayudas a las empresas, pero también los centros tecnológicos son muy importantes y el PROFIT está dirigido a que se equipen y adquieran los conocimientos suficientes para, a su vez, dar ayuda a todas las empresas de su ámbito de actuación. También ayudamos a las empresas para que contraten los centros tecnológicos y apoyamos la creación de empresas de base tecnológica para ir compensando nuestra balanza.

En cuanto a las modalidades de ayuda, la idea es de que haya menos subvenciones cada vez y que la ayuda del Estado sea menor. Que existan otros instrumentos financieros como los llamados anticipos reembolsables. Son ayudas retornables con unas condiciones financieras bastante atractivas puesto que tienen un interés cero. Hay un período de carencia de dos años de media y un período de devolución que puede llegar hasta 15 años. Se puede obtener un crédito de hasta el 75% de la inversión subvencionable y la subvención neta equivalente puede alcanzar el 25 o el 30%. Ayudamos en el relanzamiento de avales para ayudar a las empresas para pedir sus créditos a la banca privada y ayudarles a través de sociedades de garantía recíproca, etc. Se va a abrir una línea de capital riesgo para empresas de base tecnológica o de tecnología asociada a la información.

Dentro del PROFIT hay una dotación global de 10.400 millones. El ATYCA casi

llegaba a los 18.000 millones. Es decir, que las subvenciones específicas han bajado y la dotación global para sus anticipos reembolsables son casi 43.000 millones. El programa de medio ambiente se hará en función de la demanda que haya de proyectos. Pero para anticipos reembolsables está especificado en 10.000 millones. Les puedo decir que es de las áreas sectoriales de mayor dotación.

Las ayudas están sometidas al encuadramiento comunitario de I+D+I, con lo cual nos sometemos a sus tope. Puede ser entre el 25 y el 75% según el tipo de proyecto y el tipo de entidad. Depende de si es de investigación industrial básica, aplicada, prototipo, etc. Cuanto más se acerque a la fase productiva, más bajo es el tope de subvención. También se contempla el tipo de entidad, tales que entidades sin fines de lucro, como fundaciones, asociaciones, centros tecnológicos, que pueden llegar a cantidades mayores.

Para las empresas estamos hablando de sólo un 25% para las entidades más próximas y un 50%. Son tope máximos ya que, por desgracia para los empresarios y para nosotros, siempre hay más demanda que oferta. Las PYMES siempre tienen una prima de 10 puntos en cada uno de los casos. En los tipos reembolsables hay más cantidad de dinero disponible y se puede llegar hasta el 75% del coste subvencionable, con 15 años de amortización, cero de interés y período de carencia máximo de dos años.

Los tipos de proyectos se encuadran en el área de la investigación industrial, viabilidad, desarrollo precompetitivo, demostración, prototipos, acciones especiales de tipo horizontal de formación, difusión, etc. También, proyectos de ayuda para la preparación de proyectos europeos e investigación socio-económica, estudios, etc.

Dentro de los dos programas de recursos naturales y medio ambiente, somos gestores de esa parte del Plan Nacional de I+D+I que se ha encomendado al Ministerio de Industria y nos atenemos al planteamiento general del Plan Nacional de Investigación. De estos, el caso de los recursos naturales sería continuidad de lo que fuera ATYCA, apoyando proyectos de la tipología que antes expuesta, relacionados con tecnologías sostenibles, reducción de la contaminación y nuevas tecnologías para la instalación de recursos naturales. En este ámbito también se va a seguir apoyando a través de las acciones horizontales y del programa del Fondo Social Europeo, todas las actividades de difusión, sensibilización y formación, tanto para la asimilación de nuevas tecnologías como para todos los sistemas de gestión ambiental, implantación de sistemas, ecoauditoría, etc. El programa de medio ambiente es más específico. Nuestra gestión se limita al tema de residuos industriales: reducción en origen, recuperación, etc.

-
- **INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS Y MEDIO AMBIENTE**
-

ILMO. SR. D. VALENTÍN MARTÍNEZ MONTERO
SUBDIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ALIMENTACIÓN
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Expondré lo que es el sector industrial agroalimentario, dado que aquí hay asistentes que pertenecen a otras áreas de trabajo que pueden desconocerlo. Me referiré seguidamente al organigrama donde está ubicada la Subdirección General de Industrias Agroalimentarias dentro del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Como se ha integrado el área de medio ambiente en la estructura administrativa de la Dirección General de Alimentación, haré una breve referencia también a los reglamentos de ayuda al desarrollo rural y del IFOP, donde se establecen las acciones en apoyo de la industria alimentaria. Seguidamente, trataré de las directrices básicas del programa de industrias agrarias, alimentarias y silvícolas 2000-2006 y terminaré con una consideración en relación con las inversiones prioritarias que hemos considerado conveniente establecer para el período 2000-2006.

Pasando ya a las grandes cifras del sector y para que puedan tener una idea de qué sectores estamos hablando, comentaré que es un sector que cuenta con casi 34.000 empresas, unos 39.000 establecimientos industriales, y que está ofreciendo una tendencia a la disminución dadas las características de ser un sector minifundista y atomizado. Esa tendencia natural puede tener como finalidad un equilibrio en relación con las necesidades de establecimientos que pueda necesitar España en el sector.

La renta neta en 1998 era de aproximadamente 9 billones de pesetas, que comparada con las que tuvieron lugar tres años antes ha experimentado un aumento de aproximadamente 1 billón de pesetas, con un crecimiento del 13% en tan solo 3 o 4 años. Esto significa un aumento en la ventas anual de alrededor del 4%, que descontado el efecto de los precios y hablando en pesetas constantes ha tenido una tasa de variación anual de alrededor del 2%, porcentaje superior a las previsiones que en algún documento de la Comisión en los años 95 y 96 se preveía para la industria agroalimentaria a nivel comunitario y que predecían que podrían oscilar alrededor del 1%. Esto da idea del gran dinamismo de la industria alimentaria en España, superior al que está teniendo lugar en la Unión Europea. Es explicable, desde mi punto de vista, a que todavía España ofrece un mercado de consumo importante y unas cuotas de mercado en el extranjero todavía con posibilidades de expansión para la industria alimentaria. La tasa de consumo, en relación con el presupuesto de los hogares, todavía está en España por encima de la media comunitaria. Eso hace que el sector pueda tener posibilidades de crecimiento en los próximos años.

En cuanto a inversión en activos materiales, en 1998 la cifra era de alrededor de 400.000 millones de pesetas, con un crecimiento enorme si lo comparamos con el que tuvo lugar en 1995 de cerca del 50%. Es explicable por la bonanza que ha tenido lugar en la economía española en los últimos años. Pero, sin duda, creo que es debido al gran apoyo económico que ha tenido el sector por parte de los Fondos Estructurales y los fondos nacionales que han propiciado que muchas empresas se decidan a invertir. Tal ha sido este dinamismo que en prácticamente todas las Comunidades Autónomas, y a pesar de que hemos conseguido un aumento de Fondos estructurales en el período 1993 - 1999, ha habido y hay una bolsa importante de empresas que no han podido obtener esta clase de ayudas. Pero que van a tener la posibilidad de poderse acoger a las ayudas del 2000-2006, siempre que cumplan las nuevas condiciones de los Reglamentos de Fondos estructurales. De esa forma, van a poder ser atendidas las necesidades de inversión que han solicitado.

El número de personas empleadas ronda las 370.000. Ha habido un aumento del 3%

en el empleo del sector comparado con 1995, que en términos absoluto son 10.350 personas empleadas y donde el dato en relación con empleo es bastante más importante. El número de personas ocupadas ha descendido en 21.000, comparando los datos de 1998 con 1995, con una reducción del 30%. Estos datos han hecho que la tasa de paro se reduzca en varios puntos, llegando en 1999 a tener una tasa de paro en el sector del 11'4%. Varios puntos inferior a la tasa general de la economía española. Lo importante, aparte del dato, es la tendencia que se está manifestando en esos años de una gradual reducción. Y es posible que en los próximos años podamos llegar al pleno empleo en el sector.

En donde verdaderamente ha sido muy importante la evolución del sector ha sido en materia de comercio exterior porque de ser un sector crónicamente deficitario en todos los años, en 1997 se llegó a obtener por primera vez un superávit que consecutivamente se produce en 1998. Eso apunta a una tendencia de mejora importante, de tal forma que del saldo negativo de 221.000 millones de pesetas, en 1995, se ha llegado a un saldo positivo en 1998 de 45.000 millones de pesetas.

Las exportaciones son del orden de 1'2 billones de pesetas, de tal forma que ya equivalen a más del 50% de todas las exportaciones de productos agrarios en España. La tendencia es que siga aumentando en ese sentido, según vamos viendo la evolución de los últimos años.

Para tener una perspectiva de la importancia del sector en la industria en su conjunto, a través de tres variables, establecimientos, ventas y empleos, observamos que en establecimientos representa el 15% de todos los establecimientos de la industria española. Por encima de esa tasa y de ese número de establecimientos está la industria de metalurgia y fabricación de productos metálicos. En ventas netas constituye el primer sector la industria alimentaria, con los 9 billones a los que he hecho referencia. Representan cerca del 19% del total industrial, ocupando el primer lugar y a cierta distancia del segundo sector, que es el material de transporte con una facturación de cerca de 7 billones de pesetas. En empleo, la participación en el sector industrial es muy alta, con cerca de 365.000 personas ocupadas (14,4%). Y a nivel europeo, constituye el tercer país en generación de empleo en el conjunto de la industria alimentaria de la Unión Europea.

Dentro del organigrama del Ministerio, la Subdirección General de Industrias Agroalimentarias depende de la Dirección General de Alimentación y de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación. Está estructurada en cuatro bloques diferenciados: área de fomento de industrias, donde se llevan a cabo la gestión, el seguimiento y el control financiero de los programas comunitarios de apoyo al sector de la industria agroalimentaria; área de industria de origen animal; área de industria de origen vegetal; y hemos incorporado un servicio de tipo horizontal, denominado servicio de calidad industrial y medio ambiente, a través del cual incorporamos la integración del medio ambiente en el área administrativa de nuestra Subdirección General y de la Dirección General de Alimentación. Es un servicio nuevo y, en primer lugar, lo que hicimos es integrar el medio ambiente en las personas. A ese respecto, tanto la Jefa de Servicio como en mi caso, hicimos un curso de Master en política y

gestión de medio ambiente durante dos años. Aparte de lo que pudimos aprender, nos permitió es sensibilizarnos y concienciarnos a la hora de impulsar y llevar a cabo acciones en esta materia. Puesto que si desde la administración y todos los foros estamos diciendo a sectores y empresas que hagan cursos, que traten de concienciarse y ponerse al tanto de todas las materias medioambientales, en la administración pública también tenemos que seguir en esa línea de aprendizaje. Desde ese punto de vista hemos integrado, tanto en las personas como en nuestra estructura administrativa, el medio ambiente.

Trabajamos realizando informes en materia de normativa que llegan al Ministerio a través de las diferentes normas que se transponen o de normas estatales de agua, residuos, etc. Estamos impulsando jornadas en materia de gestión medioambiental, para llevar al ánimo de las empresas el modelo de aquellas otras empresas que ya han dado el paso en la implantación de sistemas de gestión medioambiental para contarles sus experiencias. Próximamente tenemos una jornada sobre industria y medio ambiente dentro del marco de Fimat-2000, en el que seguiremos en esa línea de emulación entre empresas, de contrastes de experiencias, para que se produzcan unos efectos de arrastre en la integración del medio ambiente en sus empresas.

Hay otros programas, como es la gestión del programa de la calidad del aceite de oliva, donde hay proyectos en materia de eliminación de residuos e implantación de sistemas de gestión de calidad industrial y medioambiental en almazaras de forma integrada. Al mismo tiempo, asistimos a grupos de trabajo. El último trabajo realizado compete a la programación, ya que al pasar los programas operativos plurirregionales a regionales nos ha quedado la tarea de orientar, coordinar y cooperar con las Comunidades Autónomas. En ese sentido, hemos elaborado unas directrices para orientar a las Comunidades Autónomas de en qué medida pueden introducir las líneas de actuación para los próximos años con objeto de uniformar y unificar todas las actuaciones a nivel de todo el territorio español, evitando contradicciones y disfunciones entre unas Comunidades y otras en todas las materias, incluido el medio ambiente.

Tanto en el reglamento de ayuda al desarrollo rural, como en el reglamento de cofinanciación estructural en el sector de la pesca, hay consideraciones en la línea de fomento de las inversiones en materia agroalimentaria. Los dos reglamentos tienen en cuenta el medio ambiente y el del IFOP va más allá en el sentido de facilitar aquellas inversiones en medio ambiente promovidas por colectivos de empresas, primar en unos puntos más respecto a los tipos de subvención ordinarios a aquellas empresas que acometan estos proyectos. En el reglamento de ayuda al desarrollo rural no se hace esta distinción y yo creo que es muy positivo que desde los mismos reglamentos se introduzcan prioridades en esta materia.

De cara al futuro nuestra actuación va a ser no sólo la de financiar como hasta ahora lo hemos hecho, contribuyendo mediante la cofinanciación con los Fondos Estructurales en estas acciones entre las que encaja la de medio ambiente, sino establecer unos puntos de subvención superiores a los que establezcamos de forma ordinaria destinados a aquellas actuaciones que tengan por finalidad el ahorro de

agua y energía, el aprovechamiento de los subproductos, el traslado de industrias como consecuencia de los crecimientos urbanos que hayan estado integrados dentro del casco urbano, facilitar el traslado a polígonos industriales por motivos de medio ambiente y de sanidad, cuestiones de prevención, valorización y eliminación de residuos, etc. A todas las inversiones que tengan esta finalidad les ofreceremos cinco puntos más de los tipos ordinarios, con objeto de fomentar el que las empresas se puedan acoger a esta clase de actuaciones.

2. PONENCIAS. TERCERA PARTE

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Moderador:

Ilmo. Sr. D. Carlos Gonzalo Sáinz

DIRECTOR GENERAL DE EMPLEO, COMERCIO, CONSUMO E INDUSTRIA
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ECONOMÍA

Deseo presentar lo que es la característica principal de esta Comunidad Autónoma. Y es que, como es de dimensión pequeña, hemos logrado una excelente coordinación en el medio ambiente entre distintos ámbitos. Aquí tenemos dos ponentes que van a hablar de este asunto desde el tema de fondos europeos y desde el directamente medioambiental.

Las cuatro personas que nos sentamos a esta mesa hemos estado muchas veces juntos para tratar, y creo que en buena medida conseguir, una coordinación de actuaciones ejemplarizante para cualquier otra administración que pretenda poner en marcha acciones de medio ambiente cofinanciadas por distintos Fondos comunitarios. Acciones que hemos promovido directamente con las empresas. Esa coparticipación empresarial ha sido muy directa .

*** LA INTEGRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL SECTOR INDUSTRIAL: LA EXPERIENCIA DE LA RIOJA**

ILMO. SR. D. JESÚS RUIZ TUTOR
DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL
CONSEJERÍA DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

Es un hecho práctico, del que nos tenemos que alegrar en La Rioja, el que estemos conjuntamente trabajando día a día en el terreno, en los proyectos específicos para conseguir que el slogan que tenemos como emblema de La Rioja-Calidad, sea un hecho.

Tenemos que agradecer al sector industrial el que haya sido el primero que ha visto la necesidad de integrar los criterios ambientales era. Por egoísmo o porque creían en ello, cualquiera de esas dos razones están sirviendo para que los criterios ambientales se integren por las industrias de La Rioja. Las industrias de La Rioja son muy importantes dentro de nuestro producto interior bruto. Parece que La Rioja sólo es agricultura, pero la agricultura representa el 7% y la industria más del 32%. Afortunadamente, tenemos una diversidad importante y eso nos permite soportar los momentos de crisis en mejores condiciones.

Hemos descubierto que el respeto al medio ambiente no podía ser un factor de extorsión. Los planes directores de La Rioja desde 1996, el Plan Director de Saneamiento y Depuración y el Plan Director de Residuos, han marcado el camino por el que teníamos que avanzar todos. En estos momentos hemos aprendido de algunos fracasos, los industriales conocen alguno de ellos, en el tema de infraestructuras de gestión de residuos. Creemos que hemos aprendido y los

pequeños fracasos los hemos puestos en positivo. En estos momentos, estamos en condiciones de poder gestionar documental y adecuadamente más del 60% de los residuos. Estamos trabajando en que no haya, a ser posible y en un plazo máximo de dos años, ningún residuo que no se conozca. Estamos ayudando a que las empresas, a través de Jornadas de Formación y de asistencias técnicas específicas a cada uno de los sectores industriales para que los deberes ambientales sean cumplidos fácilmente. Lógicamente, todas esas actuaciones implican después un seguimiento continuado y, posteriormente, un control de que las cosas se hacen bien. Los factores de distorsión que han existido, descubiertos a través de los inventarios correspondientes, están siendo remediados. Las deudas del pasado, algunas actuaciones que no han sido todo lo correctas que se esperaba, estamos asumiéndolas conjuntamente con los sectores industriales correspondientes.

En La Rioja hablamos muchas veces de residuos y recursos a la vez. Creemos que hemos generado una economía de escala, y los propios sectores industriales de La Rioja, en estos momentos, están viendo como un factor económico, positivo, lo que anteriormente veían como un factor de distorsión. La gestión correcta de los residuos genera una economía de mercado positiva y dinero si se hace bien. En las actuaciones de control y vigilancia tenemos que castigar las malas acciones ambientales y, lógicamente, tenemos que poner difícil el vertido de los residuos para que se valoricen. Las 200.000 toneladas de residuos que en estos momentos van a vertederos de residuos inertes, intentamos por todos los medios que se vayan disminuyendo. No sabemos cuántas toneladas podremos disminuir y en qué tiempo, pero desde luego, trabajamos para que a cada residuo se le pueda dar una salida diferente al vertido. Estamos trabajando para que así se haga.

Tenemos algunos ejemplos prácticos en diversidad biológica, como la recuperación de unas variedades de vid del siglo pasado que iban a desaparecer, la recuperación de esas variedades puestas en cultivo, producción de un vino con métodos correctos y respetuosos con el medio ambiente como se hacía en el siglo pasado, cuidando, aprovechando el soporte de la tierra y respetándolo para que se siga manteniendo, aprovechando la materia orgánica para que vuelva otra vez a la tierra, utilizando productos lo menos perjudiciales posibles, trabajando exclusivamente con azufres y con cobre, cultivando con respeto para seguir hacia delante, produciendo un vino ecológico, en una fase de producción en la propia bodega, cuidando estos procesos. Y después, cerrando el ciclo recogiendo ese vertido y utilizándolo nuevamente para el proceso de riego de las propias cepas que van a seguir produciendo uva para poder otra vez cerrar el ciclo.

Nos sentimos orgullosos y esperamos que ejemplos como éste no sean únicos y que cada vez más nuestros industriales pongan en valor el factor ambiental como una parte más de la capacidad de competir en un mercado global. A mí me da igual que lo hayan hecho ustedes por egoísmo o por sensibilidad ambiental. El hecho es que lo están haciendo y hay que felicitarles. Preparamos una Ley de Saneamiento y Depuración en estos momentos y, por el factor de distorsión que nos creaba el control por las competencias en los distintos departamentos, Confederaciones Hidrográficas, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, hemos visto que el control de los vertidos

no era lo suficientemente adecuado para conseguir el efecto final que es adecuar los vertidos y no permitir que nos vengan problemas ambientales en el futuro. Esa Ley está en estos momentos en la página web ambiental de La Rioja, en exposición pública. Toda la sociedad la está valorando y esperamos que con la máxima mayoría se apruebe en el Parlamento para garantizar que el desarrollo sostenible es un hecho.

Decía esta mañana el Director General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente que hay que cambiar las actitudes y los comportamientos. Es mucho más fácil cambiar los comportamientos a corto plazo con pequeñas ayudas, a veces positivas o a veces vistas en principio negativas, como son las ecotasas, los ecoimpuestos, los cánones. Ese elemento que tenemos para conseguir que a más largo plazo, a través de la educación, de la formación, de la cultura, se vayan cambiando las actitudes. Creemos que las actitudes tienen que cambiar, por supuesto. Pero tenemos que ayudar con el cambio de comportamientos.

—

*** LA INTEGRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL SECTOR INDUSTRIAL: LA EXPERIENCIA DE LA RIOJA**

D^a ANA NEGUERUELA

SECRETARIA GENERAL PARA LA UNION EUROPEA Y DE ACCIÓN EXTERIOR
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

Estoy aquí en tanto en cuanto participo, o he participado, en lo que es la planificación y la gestión de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión. Quisiera

aprovechar estos minutos para dar unas cuantas ideas sobre cómo los sectores de medio ambiente e industrial se incorporan en el proceso de planificación que nos conduce a la gestión de los Fondos Estructurales.

Todos conocemos los sistemas por los cuales se gestionan los Fondos. Y todos sabemos que el Estado Español tiene la obligación de presentar a la Comisión los Planes de Desarrollo Regional. Estos documentos se elaboran con la participación de las Comunidades Autónomas. Una vez aprobado este PDR, se prepara otro documento que constituye el Marco Comunitario de Apoyo que no es sino la envolvente financiera de las actuaciones o líneas de actuación del primero. Por último, existe un tercer documento que se denomina Programa Operativo donde se concretan todas las actuaciones que se van a realizar. ¿Porqué es importante hacer referencia a este proceso de planificación? En el ejercicio del proceso, la Comisión nos da unas instrucciones, unas directrices que van a afectar de una forma importante al modo en que vamos a considerar los dos sectores de los que estamos hablando en esta Jornada.

Es importante decir que hay unas directrices de la Comisión sobre la planificación de los Fondos para el período 2000-2006 que nos dice ya de una forma bastante clara en qué debemos invertir y bajo qué mecanismos. Esto será para los Fondos, pero tal y como lo plantea es obvio, y a nadie le cabe la menor duda que va a condicionar nuestros propios presupuestos para el período. ¿Y qué es lo que nos están diciendo estas directrices?. Nos están dando una serie de mensajes bastante sencillos, pero importantes. En primer lugar, nos dicen que debemos de planificar o programar nuestros Fondos en infraestructuras. Que las infraestructuras van a ser un elemento esencial para el desarrollo. Pero nos dicen que si queremos invertir en infraestructuras y queremos que estas infraestructuras reciban financiación europea, vamos a tener que seguir una serie de criterios de sostenibilidad. Entonces, nos recomiendan que utilicemos unos modos de transporte que sea, en la medida de lo posible, respetuosos con el medio ambiente. De hecho, en casi todos los documentos de programación, en este que hablamos y también los del Fondo de Cohesión, se está pronunciando en favor del ferrocarril como medio positivo de cara al transporte. Nos dan otros mensajes en relación a las infraestructuras, como pueden ser que haya un equilibrio modal, que haya un sentido de eficacia y, por supuesto, que solucionen la primera cuestión que deben afrontar las infraestructuras, que es la accesibilidad.

Otro punto en el que insisten las directrices y que afecta en forma muy especial a esta Jornada, es el tema de la industria. Las directrices nos están dando una serie de orientaciones (no tengo que aclarar que cuando hablo de las orientaciones quiero dar a entender que estas orientaciones las estamos recogiendo nosotros en el esfuerzo de planificación). En el tema industrial, las orientaciones son muy claras: intentar ser más selectivos en relación a la aplicación de los criterios de ayudas a PYMES. Es decir, no hacer una política de captación de inversiones del exterior pura y dura, sin intentar fomentar más procesos de adaptación a temas de I+D, incorporación de temas medioambientales en las empresas, etc. Nos están diciendo también que tengamos cuidado con la dimensión de ese tipo de políticas, por cuanto suponen un detrimento de los recursos públicos.

Otro punto que nos está también orientando es el relacionado con el medio ambiente. Se nos señala la importancia de que los planes incorporen al medio ambiente de forma prioritaria. Y que lo incorporen en cuanto al volumen global de recursos que se destinan, como a que todas las políticas que van a quedar recogidas en el PDR incorporen de los aspectos medioambientales. En lo que es el sector medioambiental específico nos obliga a un proceso planificador ya que si queremos incorporar proyectos de residuos, por ejemplo, debe existir un Plan Director de Residuos. Y lo mismo en el tema de todas las inversiones que puedan afectar al ciclo del agua.

Las directrices insisten también en que fomentemos todos los procesos que supongan mejorar la I+D. Que en el tema trabajemos, sobre todo, en materias de infraestructuras y en la importancia de la mejora de determinados servicios de cara al desarrollo de una Región. Servicios de carácter social, tercera edad, juventud, culturales o servicios sanitarios.

Estas ideas han sido recogidas en nuestro PDR y, por lo tanto, han condicionado el destino que hemos dado a los Fondos para el período 2000-2006. Visto esto, quiero dar algún dato en relación al esfuerzo medioambiental en el período anterior y a las previsiones de lo que puede ser el destino de los Fondos europeos en el período siguiente para el sector medioambiental.

Quiero aclarar que la existencia del Fondo de Cohesión es esencial porque ha supuesto un desnivel favorable hacia el tema medioambiental. En el período 1994 - 1997, del volumen total de recursos europeos que incluyen Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión, se ha destinado a temas medioambientales un 26%. Es un porcentaje importante. Si consideráramos año por año, ha habido una evolución progresiva, de tal forma que el porcentaje sería más alto en los últimos años y menos en los primeros. Para el nuevo período de planificación, según los documentos que tenemos ya aprobados el Plan de Desarrollo Rural y el Plan del Nuevo Objetivo 2, este porcentaje se situará en torno al 36%.

*** LA INTEGRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL SECTOR INDUSTRIAL: LA EXPERIENCIA DE LA RIOJA**

ILMO. SR. D. ENRIQUE LAPRESA NOGUÉS
DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA (ADER)
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ECONOMÍA

Siguiendo la línea positiva de Jesús Ruiz Tutor, en cuanto a la coordinación de

políticas medioambientales que se estaba desarrollando dentro del Gobierno de La Rioja, para luego hablar concretamente de ellas, quisiera establecer el marco en que nos encontramos ahora y cómo el mundo empresarial se está moviendo dentro de ese marco.

Hay una clara apuesta por parte de la Unión Europea en la implantación de lo que serían sistemas de gestión medioambiental. Hay una política no solamente de mantener la situación medioambiental que tenemos en Europa, sino de una rehabilitación y mejora de la calidad medioambiental. Eso ha hecho que estén proliferando permanentemente normativas medioambientales dentro de un marco jurídico cada vez más exigente. En ese sentido, quizá las grandes empresas están claramente sensibilizadas en lo que es la incorporación de sistemas de gestión medioambiental. Pero eso que ocurre en las grandes empresas no ocurre normalmente en las PYMES. Estamos en un país y, en este caso en una Región, en el que más del 90% de las empresas son pequeñas y medianas empresas. Por lo tanto, es importante intentar transmitir a esas empresas que el respecto al medio ambiente va a jugar un papel fundamental desde el punto de vista competitivo.

¿Cómo ven las pequeñas y medianas empresas la nueva legislación en materia medioambiental, cada vez más exigente?. Desde un punto de vista complejo. Una pequeña empresa se dedica a producir y a vender, y cualquier elemento legislativo novedoso supone una complejidad. Sobre todo, si estamos hablando de una terminología que normalmente es desconocida o no familiar para las empresas. Por tanto, la legislación medioambiental es vista claramente como un coste o un impuesto añadido. Las empresas, evidentemente, no ven más beneficio que lo que pueda suponer de imagen en el seno de la empresa. En ese sentido, hay una labor fundamental desde las administraciones para intentar sensibilizar al mundo empresarial en lo que es la implantación de sistemas de gestión medioambiental, lo que es el respeto al medio ambiente, va a ser un factor fundamental de competitividad para las empresas. No solamente en I+D sino también, de forma fundamental, como reducción de costes.

Desde el Gobierno de La Rioja hacemos esa labor preventiva y de sensibilización que permita pasar de una visión negativa por parte de las empresas a una visión positiva, convirtiendo el medio ambiente en un factor competitivo.

El medio ambiente constituye un eje prioritario de la acción del Gobierno y, en ese sentido, se ha creado una Consejería de Turismo y Medio Ambiente. Por lo tanto, el medio ambiente va a jugar un papel fundamental en la política global. Siendo un eje prioritario se han establecido sistemas de coordinación que permiten que la política medioambiental no sea una competencia exclusiva de un departamento y que toda la acción del Gobierno vaya encaminada a desarrollar esa política medioambiental y alcanzar los objetivos planteados. La Agencia de Desarrollo, que tiene de forma exclusiva todas las competencias en promoción económica a la Comunidad, incluso dentro de lo que es Consejo de Dirección, incluye como miembros del mismo al Director de Medio Ambiente y al responsable de la Secretaría para la Unión Europea para la coordinación de políticas y de Fondos comunitarios en materia

medioambiental.

Por lo tanto, tenemos un organismo que permite coordinar una labor preventiva para la obtención de esos resultados gracias a esa permanencia en un mismo foro de las autoridades medioambientales y los responsables de promover el desarrollo de las empresas. Así se establece el objetivo de un desarrollo económico competitivo sostenible, equilibrado territorialmente y que genere empleo de calidad. Y cuando estamos hablando de sostenible, queremos decir que el propio objetivo de la Agencia de Desarrollo es la promoción económica y el respeto al medio ambiente.

La Agencia de Desarrollo, en coordinación con los Secretariados para Europa y Medio Ambiente tiene diversas líneas de actuación, muy parecidas a las que pueden tener otras Comunidades Autónomas. Serían las líneas de medidas de corrección medioambiental y medidas de corrección de la contaminación. En ese sentido, estamos apoyando las líneas de corrección y minimización medioambiental, como puede ser la instalación de líneas de depuradoras de efluentes o de residuos líquidos y gaseosos, modificaciones en los procesos productivos industriales, ampliación de nuevas tecnologías, instalación de medidas de equipos de medida y control de la contaminación industrial y también, por supuesto, procesos de reutilización de efluentes o de residuos que al final se pueden utilizar como materias primas en los procesos productivos de las empresas.

Por otra parte, también estamos participando en proyectos de I+D dentro del ámbito del medio ambiente. En ese sentido, y en línea a lo anterior, van a tener un tratamiento preferencial las líneas de las mejoras de procesos productivos dentro de la incorporación de la I+D a la empresa. También la instalación de depuradoras, el diseño de productos y envases que generen menos residuos, los equipos de medida y control de la contaminación y un diseño de piezas de equipos para el mercado medioambiental.

Se está trabajando en acciones horizontales, como labores de sensibilización medioambiental, realización de ecodiagnósticos, ecoauditorías, etc. En definitiva, de que conozcamos previamente cual es la situación del mundo empresarial, como están las empresas, como están comportándose con el medio ambiente, qué problemática tienen, cómo están influyendo en el medio ambiente de la Comunidad y como resultado de las acciones que hemos comentado anteriormente, difundir los resultado de la gestión medioambiental en el seno de las empresas.

Eso en cuanto a líneas de apoyo a las empresas. A esto hay que añadir algunas de las referidas anteriormente por D. Juan Carlos Mampaso, coordinadas con las líneas que estamos desarrollando en el seno de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Tenemos otras líneas de formación y sensibilización previa. Estamos desarrollando un proyecto, que incluso tuvo carácter transnacional, sobre metodologías de formación que permitan por la implantación de sistemas de gestión medioambiental en la empresa. Con el horizonte no solamente de la incorporación del sistema medioambiental, sino de la obtención de beneficios vía reducción de costes de la

implantación de esos sistemas.

Estamos haciendo también programas formativos específicos para empresas o para entidades que nos solicitan desarrollar cursos o programas de formación en el ámbito medioambiental. Igualmente, y ésta es una línea que la hemos implantado en esta Comunidad con carácter general, incluimos en todos los programas formativos de recursos humanos de la Unión Europea, tanto para activos como para desempleados digamos en lo que sería la formación ocupacional o formación continua, la implantación de un módulo medioambiental en un claro planteamiento de sensibilización en el mundo empresarial y en el ámbito social.

Se está desarrollando un proyecto Life en el que están integradas las bodegas más conocidas de La Rioja. Esto tiene un peso importante en nuestra economía e incluso en el prestigio de la Comunidad de La Rioja. Es un proyecto que se denomina “De la vid a la botella” para plantear todo un sistema de gestión medioambiental desde el propio origen de las materias primas que van a utilizar, la viña, hasta que el producto sale en la botella. No solamente buscando la no contaminación o no la emisión de cualquier tipo de residuo, sino también aprovechando económicamente la utilización de los determinados inputs que se están desarrollando en el seno de estas empresas para su reutilización o su nueva emisión que permita ahorros y beneficios para las empresas.

El primer resultado que estamos viendo claramente es un cambio radical. De una visión negativa de la implantación de la normativa medioambiental en el ámbito de la Comunidad y en el seno de las empresas, hemos pasado a empezar a ver claramente que se están generando oportunidades de negocio y oportunidades de competir en las empresas. En el seno de lo que son las actuaciones o las competencias de la Agencia de Desarrollo, vemos un crecimiento exponencial de todos los programas o todas las inversiones en materia de gestión medioambiental, eliminación de residuos, tratamiento, promoción económica, etc. Estamos en una Comunidad donde ya tenemos bastantes empresas certificadas con la ISO 14.000, porque, en definitiva, después de implantar distintos sistemas de gestión medioambiental en las empresas, también se están certificando. Podríamos decir que la Comunidad Autónoma de La Rioja es la segunda Comunidad con más implantación de sistemas de gestión medioambiental a través de la ISO 14.000.

El panorama es muy distinto al que teníamos hace dos o tres años. Está cambiando claramente el concepto del medio ambiente como algo impositivo, como un coste añadido a las empresas, a ser contemplado por el mundo empresarial como una oportunidad clara competitiva. Además, los empresarios de La Rioja y de toda España están viendo que el respeto al medio ambiente ofrece imagen positiva y puede ser un elemento priorizable a la hora de la adquisición de un producto o a la hora de la participación en un concurso público. Yo entiendo que esto va a ser un elemento no solamente priorizable sino excluyente de aquí a no mucho tiempo. Nos movemos en un ámbito económico (Unión Europea, Japón, Estados Unidos) donde los consumidores están dispuestos a adquirir productos que les ofrezcan algo más que un producto estándar. Y en ese sentido, sin lugar a dudas, los productos que

respeten el medio ambiente, como aquellos que respeten las condiciones humanas o las condiciones de trabajo, van a ser elementos fundamentales de cara a un mercado competitivo, cada vez mucho más globalizado y donde, lógicamente, Europa, España y La Rioja no pueden competir exclusivamente vía costes con otros países, sino que tienen que generar elementos que incorporen valor añadido a nuestros productos.

Por eso, el medio ambiente va a jugar un papel importante en esa diferenciación. Cuando estamos hablando de una economía globalizada, al final no puede haber barreras arancelarias, pero sí claras barreras tecnológicas y psicológicas. Los europeos, los japoneses, los estadounidenses, estarían dispuestos a adquirir productos que respeten determinados mínimos y, en este sentido, el medio ambiente puede jugar un papel fundamental de competitividad en el mundo empresarial.

Yo creo que es algo que está siendo asumido ya no sólo por las grandes empresas, sino también por las pequeñas y medianas. El medio ambiente, de aquí a no muchos años, será una gran oportunidad competitiva y un elemento diferencial. Un elemento que tendremos que, obligatoriamente, incorporar en el ámbito empresarial de nuestra Comunidad y en el caso general de Europa.

3. PRESENTACIÓN DEL CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA PRODUCCIÓN LIMPIA

Moderador:

D. Luis Peñalver Cámara

SUBDIRECTOR GENERAL DE NORMATIVA Y COOPERACIÓN

INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

D. Víctor Macía es el Gerente del Centro de Iniciativas para la Producción Limpia. Su presencia aquí viene forzada por la presentación de lo que es un centro de actividad regional de ayuda a la industria. Este centro ha sido el primero en entrar en actividad y esperamos que si hay otros centros regionales también tengan la oportunidad de exponer cuales son sus actividades.

El porqué de la relación entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Centro de Iniciativas para la Producción Limpia tiene algunas razones de peso. España suscribió el Convenio de Barcelona que tiene, entre sus cometidos, combatir la contaminación, proteger la calidad del agua y el estudio del medio marino dentro del Plan de Acción para el Mediterráneo. Para ayudar a la realización de esas actuaciones, España, en el año 1995, es decir, 20 años después de la firma de este Convenio, ofreció este Centro de Iniciativas para la Producción Limpia a todos quienes que componían el Convenio de Barcelona. Desde entonces, los firmantes tienen suscrito un convenio de colaboración apoyando al Reino de España en todos los cometidos del Convenio de Barcelona. Pero no nos hemos aquí, sino que el Centro de Iniciativas hace otras cosas de apoyo a la industria. Me fueron expuestas y me pareció tan interesante el tema que le brindé la oportunidad de que conociéramos todos lo que se está haciendo.

-
- **PRESENTACIÓN DEL CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA PRODUCCIÓN LIMPIA**
-

D. VICTOR MAÇIÀ

DIRECTOR GERENTE DEL CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA PRODUCCIÓN LIMPIA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
GENERALIDAD DE CATALUÑA

El Centro de Iniciativas para la Producción Limpia es una experiencia que desarrollamos tres frentes. El primero es ser uno de los instrumentos que integran la política medioambiental en Cataluña. El segundo frente es como un ejemplo de actuación conjunta de diferentes administraciones, en este caso, del Ministerio de Medio Ambiente y el Departamento de Medio Ambiente de Cataluña. El tercer aspecto que quisiera comentar es que este Centro también puede ser un instrumento para la proyección exterior, tanto del país como del sector de la oferta de bienes y servicios medioambientales.

Actuamos desde dos facetas: como centro del Gobierno de Cataluña, Centro de Iniciativas para la Producción Limpia, y, como consecuencia de ese convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Departamento de Medio Ambiente, dentro del marco del Plan de Acción para el Mediterráneo, actuamos como Centro de Actividades Regionales para la Producción Limpia.

Somos una sociedad anónima, de capital 100% suscrito por la Generalitat de Cataluña. Somos una microempresa pública adscrita al Departamento de Medio Ambiente. Pero atendiendo al grado de actuaciones, somos la unidad del Departamento de Medio Ambiente de Cataluña para impulsar en las industrias la adopción de técnicas y prácticas de prevención del origen de la contaminación. Eso que llamamos producción más limpia, ecoeficiencia, reducción en origen o reducción en la fuente. Y dentro de la estructura del Departamento de Medio Ambiente estamos en ese bloque de empresas públicas donde están las grandes empresas públicas como la Agencia Catalana del Agua o la Junta de Residuos.

Si tuviese que encontrar una frase para definir cuales nuestra función, diría que somos la cara amable de la administración ambiental. Porque nosotros no inspeccionamos, no recaudamos, no multamos, sino que estamos para apoyar a las industrias. Apoyar a los sectores industriales en ese camino hacia el desarrollo sostenible con el que nos llenamos la boca muchas veces, pero en el que hay que ir haciendo pequeñas actuaciones como las que pretendemos hacer desde el Centro.

Nuestros objetivos son, básicamente, como Centro de Iniciativas para la Producción Limpia circunscritos al sector industrial catalán, el de atender consultas, asesorar, apoyar a las empresas y a los sectores empresariales en la elaboración de estrategias. Creemos que el camino hacia una relación macroactiva entre las empresas y el medio ambiente no es un tema tan tecnológico como de actitud y estrategia empresarial.

También tenemos como objetivo promocionar el desarrollo del sector de bienes y servicios ambientales existente en España y que, estamos convencidos, ha de tener una proyección exterior porque si no, el día que en este país el sector medioambiental

sea un sector maduro y quiera salir fuera, se lo encontrará copado por ofertas procedentes de otras economías. Entendemos que hay unos mercados en lo que mucho y muy bueno puede decir ese sector de la oferta de bienes y servicios medioambientales españoles.

También perseguimos objetivos como establecer convenios, acuerdos y atender encargos de instituciones, tanto públicas como privadas, en el ámbito de la producción más limpia y organizar y participar en actividades de formación ambiental. Las actividades se concretarían en lo que nosotros consideramos nuestro producto estrella, que es el diagnóstico ambiental de oportunidades de minimización. Creemos que no se puede gestionar correctamente aquello que se desconoce o está mal medido. Y para poder iniciar el camino hacia la ecoeficiencia se ha de diagnosticar y dotar a las industrias de instrumentos que les permitan identificar las oportunidades que están dejando pasar. Este diagnóstico ambiental de oportunidades de minimización estará próximamente en castellano, inglés y francés dentro del Plan de Acción del Mediterráneo y con la financiación del Ministerio de Medio Ambiente.

Formamos grupos de trabajo y diagnóstico con reuniones de las empresas que están participando en el grupo y así generar discusión sobre algunos puntos concretos del proceso productivo. Reunimos de entre 7 y 12 empresas en un mismo sector. También buscamos identificar tecnologías y ponerlas a disposición de las empresas, hacer estudios sobre aspectos relacionados con la producción limpia, proyectos de demostración o campañas piloto. Damos información y asesoramiento a las empresas u apoyo a las unidades de la administración.

Los diagnósticos son nuestro producto estrella. En el año 1995 hicimos 11 diagnósticos dirigidos desde el Centro. Prácticamente teníamos que ir persiguiendo a las empresas para que aceptasen hacer un diagnóstico porque siempre nos veían como el caballo de Troya que la Administración Ambiental quería meter para que, al día siguiente, fuese un inspector y ya sabía donde tenía que ir a buscar el fallo. Afortunadamente, hoy en día tenemos listas de espera de empresas que quieren hacer actuaciones con nosotros. Después de más de 200 diagnósticos hemos decidido revisar la metodología, ponerla negro sobre blanco a disposición de las empresas de todo el país para que puedan aplicarla a sus procesos productivos. Esos diagnósticos han sido realizados desde el punto de vista industrial, del curtido, del sector alimentario, artes gráficas, metalúrgico, papelería, químico, textil, tratamiento de superficies.

¿Qué hacen las empresas con esos diagnósticos?. El 70% de las recomendaciones se han aplicado. Básicamente, no nos vamos a engañar, aquellas que son de buenas prácticas y que implican que hay poca inversión o ninguna inversión. Del 30% no implementado la mitad sería por razones tecnológicas y la mitad por razones económicas. Esto en cuanto a los diagnósticos individuales.

Hemos formado grupos de trabajo en el sector de tratamiento de superficies, de aplicación de pinturas, de artes gráficas, textil y fabricantes de pinturas. En este momento hemos iniciado un grupo de trabajo con el sector metalúrgico en Sabadell.

También damos respuesta a consultas. La mayoría de las consultas que nos llegan son de gente que preguntan donde hay dinero. La mayor parte procede de las industrias aunque también consultan lo que nosotros llamamos cariñosamente proveedores: consultores, ingenierías o empresas que tienen algún tipo de producto o algún tipo de servicio relacionado con el medio ambiente. Esto sería, a grandes rasgos, lo que estamos haciendo a nivel de Cataluña.

Me gustaría dedicar unos minutos al convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Generalitat. Se firmó inicialmente en 1995, y se renovó en 1999 con un nuevo convenio que se titula "Para la actuación conjunta en la promoción de Tecnologías Limpias". En el ámbito territorial muchas veces pensamos que sólo se refiere al Plan de Acción para el Mediterráneo, pero el convenio contempla que esa actuación conjunta puede realizarse también en todo el territorio español, previo acuerdo con las Comunidades Autónomas, y en los países del Mediterráneo. Por eso somos ese Centro de Actividad Regional.

¿Cómo creo que el Centro podría colaborar con las diferentes Comunidades Autónomas?. Por ejemplo, en temas de mejores tecnologías disponibles, tecnologías más limpias en colaboración con las unidades de soporte a las empresas que pueda haber en cada Comunidad. Pero no nos debemos engañar. Los que estamos trabajando en el medio ambiente somos una comunidad que si no nos ayudamos entre nosotros nadie nos va a ayudar. Por tanto, es muy bueno tener ese contacto. Yo le solucionado muchas veces problemas de empresas en Cataluña, no porque supiésemos como hacerlo, sino porque mis colegas de otros Centros similares europeos tenían la solución. Es fundamental el intercambio de información, participación en cursos, en seminarios o en proyectos concretos de ámbito nacional o de ámbito internacional. En resumen, compartir experiencia. Esa es la gran fuerza que entre las diferentes autoridades ambientales hemos de ser capaces de generar. El Centro se cree capacitado para ofrecerse a colaborar con la Red de Autoridades Locales, la Red de Autoridades Medioambientales y colaborar con el grupo de trabajo de Industria y Medio Ambiente que se está palpando desde esta mañana que se va a proponer como colofón de la reunión.

El Plan de Acción del Mediterráneo está formado por los 20 estados ribereños del Mediterráneo más la Unión Europea, y está bajo el marco del programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, creado en 1975. Desarrolla sus competencias a través de protocolos, centros de actividad regional, programas de acción y de actividades diversas, a través de la Comisión Mediterránea de Desarrollo Sostenible. Como consecuencia del protocolo que trata la contaminación marina generada por fuentes situadas en tierra firme (Protocolo de Siracusa), cuando se vio que en esos centros de actividad regional realizábamos acciones prioritarias de control remoto de la contaminación, de gestión de zonas costeras, de prospectiva, de lugares históricos, etc. el Reino de España ofreció al Plan de Acción para el Mediterráneo su Centro de Barcelona para que fuese ese Centro de Actividad Regional en producción limpia.

El objetivo que tenemos como Centro de Actividad Regional es el de difundir, promocionar e impulsar la adopción de prácticas y tecnologías de prevención en el

origen de la contaminación. Es el mismo objetivo que tenemos en Cataluña, pero esta vez, evidentemente, no dirigido a empresas que estén situadas en los países ribereños del Mediterráneo. Como líneas de actuación tenemos la de participar en las actividades del Plan de Acción para el Mediterráneo, así como en las actividades de la Comisión Mediterránea de Desarrollo Sostenible, coordinar nuestra Red de puntos locales nacionales, asesorarlos en tecnologías más limpias, intercambiar información entre ellos y facilitar, en lo posible la transferencia de tecnologías dentro de la región. Así mismo, realizar estudios sobre producción más limpia en ese contexto mediterráneo tantas veces muy distinto al contexto que hoy podemos encontrar en países del norte de Europa. También, impulsar el intercambio de expertos de proyectos de demostración y actividades de formación, publicar informaciones, casos prácticos, etc. Por ponerles un ejemplo, publicamos un boletín que se dirige a los miembros de los puntos focales y las autoridades ambientales que estén interesadas, conteniendo fichas de casos exitosos de producción más limpia procedente de diferentes países.

Tenemos nuestra página web y videos ilustrativos. En este sentido, hemos editado dos videos dedicados al sector de tratamiento de superficies y al aceite de oliva, en los que se recomiendan actuaciones para reducir, limitar o eliminar la contaminación. Organizamos reuniones de expertos de los puntos focales nacionales, participamos en las reuniones del Plan de Acción y de la Comisión Mediterránea de Desarrollo Sostenible.

Estamos trabajando en el sector del curtido, un sector que encontramos a lo largo de toda la cuenca mediterránea y apostamos fuertemente por el manual para la elaboración de diagnósticos, orientado, sobre todo, a los países de la rivera sur del Mediterráneo. Este manual se adaptará en la medida de lo posible a las condiciones de las industrias de esos países y vendrá acompañado de un manual para la implantación de un programa de buenas prácticas ambientales.

4. COLOQUIO

Tras las intervenciones de los ponentes se abrió un breve coloquio con participación de los asistentes.

ILMO. SR. D. JOSÉ TRIGUEROS RODRIGO

DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACION AMBIENTAL
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Mi pregunta va dirigida a M. Claude Rouam. Me ha sorprendido la presentación que ha hecho del programa Life. Constata el hecho de que España se ha servido menos de los fondos Life Medio Ambiente para proyectos industriales. También indica que de los 154 proyectos que se presentaron el pasado período solamente fueron elegidos 17 y que presentemos más proyectos. Ha dicho que España está fuera del nivel que le corresponde.

Pero no deja de ser significativo el que España contribuye con un 8% a la financiación del programa Life y recibe de retorno ese 8%, no por la categoría de los proyectos sino por el dinero. Sabiendo que este no va a ser el parámetro y que estamos verdaderamente en déficit con respecto a países de nuestro entorno, conociendo la calidad de los proyectos que se presentan (supervisados por el Ministerio de Medio Ambiente), le agradecería que en el próximo Life 3 veamos que España está al mismo nivel que el Reino Unido.

ILMO. SR. D. CLAUDE ROUAM

DIRECTOR POLITICA DE INTEGRACION E INSTRUMENTOS
MEDIOAMBIENTALES
DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

No llevo mucho tiempo en Life, pero señalo que Life no es exactamente un apoyo financiero para los Estados miembros. Los proyectos se juzgan no en función de la cantidad de dinero con que ha contribuido el Estado miembro, sino en función de sus méritos. La Comisión, de hecho, no es uno de los agentes principales de estas decisiones. También hay expertos y están implicados los Estados miembros. Que haya más o menos proyectos españoles depende más de los méritos. Estoy de acuerdo con usted, y si hay muchos proyectos que no se han seleccionado es debido a problemas de presupuesto, lo que nos lleva al tema de los presupuestos que la mayoría de los Estados miembros no quieren ampliar.

ILMO. SR. D . RAFAEL SILVA LÓPEZ

DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE ANDALUCÍA

A mí también me ha llamado mucho la atención la intervención del representante de la Comisión sobre el tema Life. Life es la etiqueta medioambiental en los proyectos de contenido ambiental y tiene mucho debate en este momento. Particularmente, sería muy difícil de entender, y creo que no es sólo una anécdota, que se nos hable como un proyecto de excelencia Life, aquí, en España, de un proyecto alemán sobre el aceite de oliva. Creo que es un síntoma de lo perdido que está Life con relación a la estrategia medioambiental. Cabría plantear como pregunta si la Comisión se plantea que los proyectos de Life respondan a una estrategia global, conocida en clave de

utilidad.

Citaba el señor Rouam 12 proyectos en Andalucía. Ignoro la trascendencia, el impacto o las ventajas medioambientales que hayan tenido estos proyectos, la estrategia global a la que responden. Pediría que conociéramos la evaluación que se haya hecho de esos proyectos, que el procedimiento fuese transparente y que los beneficiarios fueran solventes. Hemos visto proyectos aprobados a beneficiarios, muchas veces fundaciones o asociaciones, que podríamos decir creadas para conseguir un proyecto Life. Creo que Life merece mucha más transparencia y mucha más seriedad. Lo espero en este próximo período de financiación.

ILMO. SR. D. CLAUDE ROUAM

DIRECTOR POLITICA DE INTEGRACION E INSTRUMENTOS
MEDIOAMBIENTALES
DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

No estamos aquí para pedir perdón sino para aplicar unas normativas que están dictadas por los Estados miembros y por su Consejo. Tenemos que tener en cuenta que es importante enlazar con las prioridades. Estoy de acuerdo que en el pasado, quizá, los enlaces entre las prioridades y Life eran, quizá, más débiles de lo que van a ser en el futuro. Hay que tener en cuenta la seriedad de Life y que estamos hablando de un presupuesto menor. La ineficacia que se pueda percibir no depende de la capacidad. Tenemos otros operadores que han de utilizar los proyectos que se han aprobado. Por ejemplo, uno oye hablar del proyecto del aceite de oliva y puede sonreír porque estamos hablando de Alemania. Pero sigue siendo útil si lo utilizan otros operadores. Lo más importante de Life, no es tanto la adjudicación de estos presupuestos o la adjudicación de estos proyectos concretos, sino la divulgación, lo que se aprende con cada proyecto y como se puede utilizar. Les encomiendo una vez más que visiten nuestra página web donde podrán conseguir información. Debo decir, también, que se está haciendo un importante esfuerzo para mejorar la transparencia de estos proyectos.

D^a MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ DE SANCHO

JEFE DE ÁREA DE MEDIO AMBIENTE INDUSTRIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Soy representante en el Comité de Gestión de Life Medio Ambiente que, aunque ya no existe porque ha finalizado el programa y todavía no tenemos un nuevo reglamento, mantuvo reuniones hasta finales de 1999.

En el Ministerio hicimos una publicación con todos los proyectos que se han financiado por este instrumento financiero. La información que se facilita en esa publicación es acerca de cada uno de esos proyectos, de las personas de contacto, de cuál fue la contribución financiera comunitaria, el problema ambiental que se intentó resolver, cómo se desarrolló ese proyecto y cuáles fueron los resultados del mismo. Creo que es importante que se conozca que está disponible. El

representante de Andalucía, que ha dicho que no conocía cuales eran los efectos ambientales de estos proyectos, puede empezar a conocer algo gracias a esta información que nosotros tenemos disponible en el Ministerio.

5. DEBATE

Moderador:**D. José Álvarez Díaz**

Coordinador de Programas

Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental

Ministerio de Medio Ambiente

Es habitual incorporar, dentro de la estructura de cada Jornada Temática, un debate haciendo balance del resultado de los tres bloques de las ponencias presentadas por parte de la Comisión Europea, de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma anfitriona de la Jornada, en este caso la Comunidad Autónoma de La Rioja. Para ello, se plantean una serie de preguntas que, previamente, han hecho llegar al Secretariado diferentes miembros de la Red de Autoridades Ambientales.

PREGUNTA Nº 1:

¿Qué actuaciones están previstas en el Plan de Desarrollo Regional 2000-2006, de cara a favorecer la integración del medio ambiente en el sector industrial?

RESPUESTA:**ILMO. SR. D. JUAN CARLOS MAMPASO MARTÍN-BUITRAGO**

SUBDIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS TECNOLÓGICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

En el Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación hemos presentado el programa que llamábamos Plurifondo. No hay una actuación específica para medio ambiente, sino que están encuadradas dentro de todo el Plan como una acción colectiva. Lo que se ha hecho ha sido presentar la parte del Plan Nacional de I+D+I y las modalidades de de subvención y de anticipos reembolsables, por su transformación a subvención neta equivalente, para regiones objetivo 1.

En este camino están la Dirección de Industria y Tecnología, la Dirección General de Energía, el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial y la Dirección General de Industrias y Tecnologías de la Información. La cantidad solicitada al Fondo FEDER, para el período 2000-2006, han sido de 212.000 millones. Dentro de esta cifra sería difícil poder decir el porcentaje destinado a temas específicamente medioambientales. Pero podría tratarse de cerca del 20%. Es decir, de unos 40.000 millones dedicados a actividades de integración del medio ambiente en el sector industrial.

Un tema específico presentado por nuestro Departamento al Fondo Social Europeo es lo que llamamos Forma-21. Es una estrategia de formación, sensibilización y divulgación para la adaptación tecnológica ambiental en las empresas industriales, y la puesta en práctica de los sistemas de gestión medioambiental orientado, principalmente a las PYMES. Son unos 6.000 millones de pesetas de presupuesto en los seis años con financiaciones para zonas de objetivo 1 y de no objetivo 1, al 75% en unos casos y al 45% en otros.

PREGUNTA N° 2:

El desaparecido programa PITMA contribuyó a impulsar la mejora medioambiental del sector industrial y, de alguna manera, vino a ser sustituido por el programa ATYCA, ¿qué valoración se puede hacer de los resultados del programa ATYCA desde el punto de vista medioambiental y qué previsiones futuras existen para apoyar la mejora medioambiental en el sector industrial?

RESPUESTA:

ILMO. SR. D. JUAN CARLOS MAMPASO MARTÍN-BUITRAGO
SUBDIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS TECNOLÓGICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

El ATYCA, de alguna manera, fue la continuación del PIGMA. Es un programa pluridisciplinar con un área de tecnologías para el medio ambiente industrial. Los resultados globales en estos tres años (1997, 1998 y 1999), arrojan 2.210 proyectos, aprobados, un presupuesto de 190.000 millones para presentados y 74.000 para aprobados, con una subvención concedida de 7.400 millones. El presupuesto total del ATYCA es para todos los sectores, tales como las tecnologías de las comunicaciones, producción, biotecnologías, químicas, alimentarias, etc. El seguimiento se está haciendo con el decalaje existente entre la presentación, justificación y demás. Todavía no tenemos cerrados los resultados finales pero la impresión es altamente positiva. Una de las actividades son acciones de tipo horizontal ligadas con el impulso, sobre todo en el sector de las PYMES, de la implantación de sistemas de gestión ambiental.

El programa PROFIT sigue esta tendencia de ayuda en el entorno de la innovación, para apoyar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, demostración, etc. Y también actuaciones de promoción y acciones horizontales relacionadas con sistemas de gestión ambiental.

PREGUNTA N° 3:

En el año 1997 se puso en marcha un sistema de deducción por inversiones destinadas a la protección del medio ambiente. ¿Qué valoración se puede hacer

de los resultados de esta medida?, ¿se van a poner en marcha otras medidas fiscales que incentiven no sólo las medidas correctoras de los daños al medio ambiente sino también la ecoeficiencia y los sistemas integrados de gestión ambiental en la industria?.

RESPUESTA:

ILMO. SR. D. JUAN CARLOS MAMPASO MARTÍN-BUITRAGO
SUBDIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS TECNOLÓGICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Respecto de la primera cuestión, son las propias Comunidades Autónomas las que tienen que certificar o hacer el informe de que realmente se ha producido esa inversión. Nosotros hemos hecho constar que un proyecto se ha presentado tras la inspección, dentro de los programas ATYCA

En la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos del año 2000, se ha modificado la Ley del Impuesto de Sociedades en cuanto al régimen de tributación al impuesto de sociedades en las desgravaciones fiscales. Esto es otro de los instrumentos financieros que, quizá, compense la idea de que haya menos subvenciones. La idea que ha prevalecido es orientar a la empresa a qué aspectos serían motivo de ayuda, aunque dejando una parte importante a la iniciativa empresarial. Que la empresa haga lo que piensa que tiene que hacer, pues se supone que ahí se está jugando su dinero y su futuro. Es una ayuda a través de los llamados gastos fiscales.

En ese sentido, se ha mejorado el régimen general de I+D+I. La deducción que había antes de un 20% puede llegar ahora al 40%. Se ha considerado la innovación tecnológica como motivo de desgravación. Aparte de las actividades de I+D+I, también se contemplan unas actividades de innovación tecnológica como diseño industrial de ingeniería de procesos, que incluye concepción, planos, soportes, etc., También el gasto de adquisición de tecnología, patentes, licencias, que lleva una deducción del 10%. Lo que es novedad y entronca más con la pregunta, es la deducción en gastos de implantación de normas calidad (9.000 GMP, ISO 14.000, EMAS, etc.)

D^a CARMEN RUBIO
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
GENERALIDAD DE CATALUÑA

Creo que nadie puede hacer la valoración global porque hasta hace un par de meses, desde mi unidad llevábamos la gestión del 10%, y nadie ha pedido ningún dato de cómo ha evolucionado en todos estos años. Por lo tanto, no hay datos agregados por la Comunidad Autónoma que, por supuesto, ha tenido su propia gestión. Pero nadie nos ha pedido la valoración y, en principio, no puede hacerse.

En Cataluña, la valoración es positiva. Unas mil empresas se han podido acoger a desgravación, con una inversión inducida de unos 25.000 millones. Hemos sido estrictos en el cumplimiento y por lo tanto, la media ha sido entre un 6 y un 7% de la inversión. Este año, además de las medidas que ha comentado el Ministerio, desde la propia gestión del 10%, éstas se ha ampliado al hacer posible la inversión en elementos de transportes que hasta ahora no estaban incluidos. Esta es una medida incluida en Ley de Acompañamiento. Pero necesita un Reglamento para acogerse a la medida con determinados requisitos. Requisitos que tienen que desplegarse por reglamento y, hasta donde yo conozco, no se está trabajando en este reglamento. Por lo tanto, es una medida incompleta.

D. VICTOR MAJÀ

DIRECTOR GERENTE DEL CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA PRODUCCIÓN LIMPIA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
GENERALIDAD DE CATALUÑA

Respecto a la primera parte de la pregunta, considero el mecanismo de una belleza innegable. Pero no prima la prevención. Entiendo que se podría mejorar de alguna forma si se primase la reducción en origen, la prevención, la minimización, la reducción más limpia, la ecoeficiencia. Hay que priorizar la deducción en origen.

Y en cuanto a la segunda parte, yo suscribiría eso como deseo. Creo que es un instrumento magnífico.

ILMO. SR. D. CLAUDE ROUAM

DIRECTOR POLITICA DE INTEGRACION E INSTRUMENTOS
MEDIOAMBIENTALES
DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

Es verdad que el tema de las deducciones fiscales existe. Sin embargo, se pueden interpretar en muchos casos como otra forma de ayuda del Estado. En el Mercado Único hay unas reglas bastante estrictas sobre esto. Y en cuanto a la protección del medio ambiente, hay que pensar en el nuevo marco en que se mueven los proyectos que podrían ser elegibles para estas deducciones fiscales. Hay que verificar con mucho cuidado si son realmente aceptables o serían aceptados dentro de este marco.

PREGUNTA Nº 4:

A través de los incentivos regionales territoriales y otras ayudas, normalmente con Fondo comunitarios, se apoya la creación y modernización de empresas. ¿Se van a introducir criterios de valoración de los proyectos que premien la excelencia ambiental y enfoques integrados de ecoeficiencia, tanto en la selección de los proyectos como en la modulación de los porcentajes de ayuda?

RESPUESTA:

ILMO.SR. D. VALENTÍN MARTÍNEZ MONTERO
SUBDIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ALIMENTACIÓN
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

En relación a la cofinanciación que va a llevar a cabo la Dirección General de Alimentación para las inversiones en la industria agroalimentaria, estamos en conversaciones con las Comunidades Autónomas para establecer, en las inversiones que tengan finalidad en ahorro y energía, ahorro de agua y energía, aprovechamiento de sus productos, traslado de industrias, prevención de la contaminación por vertidos y residuos y valoración de residuos y de sus productos, el introducir cinco puntos de subvención más sobre el tipo ordinario. Lo estamos fijando en el 28% en regiones de objetivo 1 sobre el gasto subvencionable y en el 20% en fuera de objetivo 1 sobre el gasto subvencionable. Es decir, sobre el 28% , las inversiones que tengan esta finalidad tendrán un suplemento del 5% pudiendo llegar hasta el 33%. Las de fuera de objetivo 1 podrán llegar hasta el 25%. En ayuda a las inversiones en la transformación y comercialización de productos de la pesca, operará un sistema similar.

Las demás inversiones que no son prioritarias, se podrán acoger a esta clase de ayudas siempre que tengan por finalidad la protección del medio ambiente o un mejor uso y eliminación de residuos y sus productos.

ILMO. SR. D. JUAN CARLOS MAMPASO MARTÍN-BUITRAGO
SUBDIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS TECNOLÓGICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

En el proceso de evaluación se van a primar aquellas empresas que tengan, por lo menos en marcha, implantado, un sistema de gestión ambiental. También, los proyectos que se presenten en el área de recursos naturales, medio ambiente, etc. En general se va a tener en cuenta la gestión ambiental en sus distintas fases de implantación y en los de medio ambiente.

PREGUNTA N° 5:

En relación con el desarrollo industrial ¿Tiene en cuenta el Ministerio de Industria la incidencia ambiental de las instalaciones a la hora de conceder las autorizaciones?. ¿Se tiene en cuenta en particular el procedimiento de evaluación de impacto ambiental?.

RESPUESTA:

ILMO. SR. D. JUAN CARLOS MAMPASO MARTÍN-BUITRAGO
SUBDIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS TECNOLÓGICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

El Ministerio de Industria sólo interviene en unos tipos de instalaciones. Sobre todo del ámbito energético: grandes instalaciones de combustión, centrales nucleares, alta tensión y explosivos. En este campo no podemos ignorar la normativa que está sujeto a evaluación de impacto ambiental (EIA). En este caso, la EIA es aprobada por el Ministerio de Medio Ambiente. En el caso que hubiera alguna discrepancia, es el Consejo de Ministros quien lo resuelve.

PREGUNTA Nº 7

En relación con la Directiva IPPC, ¿cuál es la situación del resto de los países de la Unión Europea?

RESPUESTA:

D^a MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ DE SANCHO
JEFE DE ÁREA DE MEDIO AMBIENTE INDUSTRIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Por la información que la propia Comisión facilitó en la última reunión del Comité de la Directiva, parecer ser que muchos Estados miembros están teniendo dificultades en transponer esta Directiva, por la complejidad que supone. Sólomente tres países han hecho una transposición completa: Países Bajos, Dinamarca y Luxemburgo. Hay otros países que ya disponían de una legislación que parcialmente cumplen los requisitos de la Directiva, como son Irlanda y el Reino Unido. Y hay otros países que han desarrollado alguna legislación pero que no llega a cumplir totalmente los requisitos de la Directiva. Estos son Francia, Italia y Bélgica. Los otros países, de momento, no habían transmitido ninguna comunicación a la Comisión sobre la transposición de la norma. En concreto, Alemania tiene dificultades. En general, son los países que tienen una estructura más descentralizada los que mayores dificultades tienen para asegurar el enfoque integrado de la concesión de los permisos. Porque hay distintos niveles competenciales implicados. Y asegurar que en ese procedimiento se coordinan e integran todas las condiciones ambientales, resulta difícil.

ILMO. SR. D. CLAUDE ROUAM
DIRECTOR POLITICA DE INTEGRACION E INSTRUMENTOS
MEDIOAMBIENTALES
DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

No me gusta esta pregunta. Creo que incluso si a uno no le gusta la legislación hay que respetarla. Si mi vecino no paga impuestos eso no quiere decir que yo no tenga

que pagar impuestos. Esa es la primera parte de mi respuesta.

La segunda es que estamos en una situación totalmente esquizofrénica. La IPPC se votó por una mayoría cualificada. Los tres Estados miembros que se han citado no eran suficientes para adoptarla. Entonces, tenemos una situación donde en el Consejo se ha votado que sí, pero los Estados miembros, en la vida real, no están aplicando la IPPC.

D. VÍCTOR MAÑÁ

DIRECTOR GERENTE DEL CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA PRODUCCIÓN LIMPIA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
GENERALIDAD DE CATALUÑA

No he oído que no desee cumplir la IPPC. Se hablaba de que había dificultades para su aplicación. La realidad es que nadie está negando la IPPC, sino que hay dificultades.

PREGUNTA Nº 8

En relación con la Directiva IPPC ¿cuándo va a elaborar la Administración General del Estado un borrador de transposición?

RESPUESTA:

ILMO. SR. D. JOSÉ TRIGUEROS RODRIGO

DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACION AMBIENTAL
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

La Administración tiene, en este momento, tres borradores que empiezan con su preámbulo, el Artículo 1 y terminan con Disposiciones Derogatorias de esas Leyes. El problema es que la Directiva IPPC es tan compleja que incluso se mete en otras líneas. Digamos eso en cuanto a contenido técnico. En cuanto al contenido competencial, en un país como el nuestro, todavía es más complicado. Ya no me refiero solamente a la estructura autonómica sino al reparto competencial entre Ayuntamientos y Comunidades Autónomas. Por eso que hay dos borradores, uno en que recayendo la autorización final en el poder local de Ayuntamientos y otro en la autonomía. Como ustedes saben el Reglamento de Actividades Molestas e Insalubres, todavía vigente, y se plantea, a nivel de juristas, de si hay que derogarlo o no. La complejidad es mucha.

El por qué no está ya transpuesta o por qué estos borradores no están circulando tiene varias razones. La principal es que España, en la transposición de la reglamentación ambiental estaba atrasada con respecto a otros países de Europa. En la pasada Legislatura, el Gobierno de la Nación apostó por poner en orden todo el tema relacionado con los residuos, con las dificultades que se tienen para sacar

adelante una Ley de Envases pactadas con sectores industriales, algunos bastante reacios a que saliera la Ley de Envases, con la Ley de Residuos, y ahora con el Plan Nacional de Residuos. Esto ha sido un ejercicio muy costoso. Con esto no quiero justificar el que no se haya trabajado en paralelo en todo el resto de las leyes que nos quedan por transponer. Pero quiero decir que ahora mismo existe un borrador de transposición y lo único que falta es el proceso de negociación con sectores industriales, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

PREGUNTA Nº 9:

Siguiendo con la misma Directiva, la pregunta es ¿qué papel pueden jugar los sectores industriales en la transposición de la Directiva?.

RESPUESTA:

ILMO. SR. D. JOSÉ TRIGUEROS RODRIGO
DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACION AMBIENTAL
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

El papel que están jugando hasta este momento es oficioso, porque desde el Ministerio de Medio Ambiente se está contactando con estos sectores industriales para que transmita su preocupación y la internalicemos dentro del propio borrador de transposición de la Directiva. El papel fundamental que jugarán después, con estos borradores, será discutir las enmiendas que se presenten para que quede reflejado, tal y como se ha hecho en la Ley de Envases y la de Residuos. Sería absurdo plantear una Ley para la industria sin el sector industrial,.

ILMO. SR. D. JUAN CARLOS MAMPASO MARTÍN-BUITRAGO
SUBDIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS TECNOLÓGICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

El papel de los sectores industriales no iría en la transposición de la Directiva porque la Directiva ahí está y hay que transponerla. Lo que sí es importante es el papel que están jugando en lo que será el desarrollo de la Directiva o de nuestra transposición. Es el trabajo que se está haciendo con una relación muy estrecha con todos los sectores. Se hizo un estudio financiado por ATYCA y liderado por el Ministerio de Industria, tutelado por un grupo de trabajo entre los tres Ministerios, Medio Ambiente, Agricultura e Industria que está a su disposición. Ha habido un primer estudio preliminar para ver cómo se acepta en toda la industria española la Directiva, con identificación del número de centros, localizados por sectores, por actividades y situación geográfica.

En una segunda fase se eligieron 14 sectores o epígrafes del anexo de la Directiva para ir desarrollando unos informes tecnológicos del estado de situación de las distintas tecnologías en los diferentes sectores, con visita a un 10% de las

instalaciones. Como ejemplo están los sectores de laminado en caliente, forjado, galvanización, metales ferrosos, metalurgia del cobre, aluminio, zinc, plomo, tratamiento electrolítico de superficies o químico, cal, vidrio, fibras minerales, cerámica, construcción, azulejos, refractarios, cerámica sanitaria. Con todos estos sectores se ha llegado a una serie de documentos, que llamamos guías tecnológicas, que siguen un esquema similar a los que van a servir de guía de referencia para las mejores tecnologías disponibles.

Aparte de estos sectores, para este año se han añadido los de gases y líquidos no orgánicos de gran volumen de producción, como amoníaco y ácido sulfúrico. También, sólidos inorgánicos de gran volumen de producción, sulfatos sódicos y de titanio, fertilizantes, etc. Es decir, nos vamos a centrar en la fabricación de productos químicos inorgánicos de base y fertilizantes de gran volumen de producción. Este sector industrial está colaborando muy activamente con nosotros y con el Ministerio de Medio Ambiente que es el portavoz en todos los temas de transposición de la Directiva y su posterior desarrollo.

D^a MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ DE SANCHO

JEFE DE ÁREA DE MEDIO AMBIENTE INDUSTRIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Esta mañana, en la presentación sobre las actuaciones que está llevando a cabo el Ministerio de Medio Ambiente, he querido poner de manifiesto la importancia que damos a la participación de la industria en todo el proceso de definición de las mejores técnicas disponibles. Es un ejercicio de carácter más bien técnico, pero no se puede obviar que en este trabajo que estamos llevando a cabo, ya desde hace cuatro años, al determinar las mejores técnicas disponibles aparecen también cuestiones de aplicación de la Directiva. Son cuestiones de su propio desarrollo legal. Gracias a esto y a la implicación de la industria en los trabajos de determinación de las mejores técnicas disponibles, hemos sido más conscientes a la hora de elaborar los borradores de transposición y cuáles eran los temas que más preocupaban a la industria. Por ejemplo, la aplicación heterogénea de la Directiva en el territorio nacional. Es decir, que las autoridades que dieran los permisos pusieran unas condiciones diferentes a los mismos tipos de instalaciones.

Otra preocupación que ha surgido de los contactos con la industria, es cómo se define el cambio sustancial para que una instalación tenga que recibir un permiso o tenga que modificar su permiso; el tema de la responsabilidad y de las fianzas que sean exigibles para que el estado donde está ubicada la instalación vuelva a una situación satisfactoria; si los valores límites de emisión van a ser una obligación legal o no; y si se van a establecer, como permite la Directiva, prescripciones generales para categorías específicas de actividades. Todo esto ha sido precauciones que la propia industria nos ha transmitido y que nos ha hecho ser más conscientes a la hora de elaborar estos borradores de transposición. Hay que resaltar que la propia industria es la que, en cierto modo, nos ha abierto los ojos.

D. FRANCISCO PÉREZ

REPRESENTANTE DE LA FEDERACION EMPRESARIAL DE LA INDUSTRIA QUIMICA ESPAÑOLA

Quería ratificar, desde el lado de la industria, lo que aquí se ha dicho. Es decir, que realmente la colaboración, tanto con el Ministerio de Industria, como el Ministerio de Medio Ambiente, como por el sector que puedo representar, ha sido muy cordial y muy fructífera. En mejores técnicas disponibles la colaboración ha sido excelente en todos los aspectos.

PREGUNTA Nº 10:

La industria es uno de los grandes consumidores de energía, contribuyendo a la contaminación del aire de muchas ciudades, ¿qué líneas de apoyo al uso de energías renovables y la mejora del ahorro y la eficiencia energética en la industria existen o se piensan poner en marcha?, ¿cuál será la contribución del sector industrial a la estrategia española de lucha contra el cambio climático?.

RESPUESTA:

ILMO. SR. D. JUAN CARLOS MAMPASO MARTÍN-BUITRAGO
SUBDIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS TECNOLÓGICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

El Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 1999 aprobó el Plan de Fomento de Energías Renovables en España. Este Plan, que llega financieramente hasta el 2006 recoge todas las actuaciones. Su gestor es el IDAE, Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético, una sociedad estatal dependiente del Ministerio de Industria y Energía. El objetivo del Plan es que en el año 2010 la contribución de las energías renovables a la producción total alcance el 12%. La financiación de las inversiones de equipos productivos hasta el 2006 llegan a 1,5 billones de pesetas, de los cuales la financiación con recursos propios es de 383.000 millones y con recursos ajenos de 1.159.000. Las ayudas fiscales se sitúan en los 164.000 millones y el importe de recursos públicos totales será de unos 410.000 millones. Resumiendo, sobre 1,5 billones habrá un porcentaje de aproximadamente un 27, 28%. Este Plan está aprobado y se hará en colaboración con las Comunidades Autónomas. También les puedo decir que en el PROFIT hay un programa sectorial de energía que contempla todos estos temas y su repercusión de impacto ambiental.

Y en cuanto a la eficiencia energética, el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética, que también gestiona el IDAE con Fondos Feder, es un Plan territorializado y su vigencia ha acabado en el año 1999. Está previsto que en el Plan de Desarrollo Regional se incluyan ayudas de los Fondos Feder para hacer un nuevo Plan de Ahorro y Eficiencia Energética.

En cuanto a la segunda pregunta, sobre la contribución del sector industrial a la estrategia española de lucha contra el cambio climático, existe en el ámbito nacional el Consejo Nacional del Clima, que preside la Ministra de Medio Ambiente, y en el cual participa una Comisión Interministerial. En el seno del Ministerio de Industria y Energía se ha creado un grupo de trabajo. Lógicamente, la contribución de las instalaciones energéticas es mayoritaria. En estos últimos años hemos visto que ha aumentado la emisión de CO2 y la conclusión es que, lógicamente, la eficiencia energética parece que importa menos porque el precio es más barato. Últimamente, con todo lo que estamos viendo de la subida del precio del petróleo, se está conteniendo la emisión de CO2. Con lo cual, la ligazón entre eficiencia y emisión de CO2 es clara. Por eso pensamos que nuestras actuaciones, tanto en el tema de energías renovables a través del IDAE, como para ayudar a las empresas a temas de cogeneración, aumento de eficiencia y demás, son la contribución del Ministerio de Industria a estos temas en el ámbito industrial.

PREGUNTA Nº 11

¿Cómo valora la Administración General del Estado la calidad técnica de la organización española sobre contaminación atmosférica?.

RESPUESTA:

ILMO. SR. D. LUIS PEÑALVER CÁMARA

SUBDIRECTOR GENERAL DE NORMATIVA Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

La Administración General del Estado hace legislación básica y las Comunidades Autónomas dictan normas adicionales de protección. Desde que empezamos, como borrador, un Anteproyecto de Ley hasta que acaba, surgen muchos cambios en el desarrollo, con aportaciones desde las Comunidades Autónomas, desde la Comisión Nacional de Administración Local, el Consejo de Estado. Luego, si es una Ley, tiene trámite parlamentario.

Si la pregunta significa qué pensamos de la Ley de la Atmósfera de 1972, opinamos que es una Ley estupenda. Pero también es cierto que hay una Directiva Marco de la Atmósfera; que tenemos que desarrollar el Artículo 3; que ya se ha contestado a la Comisión sobre quiénes son los organismos competentes; que hay unas Directivas hijas; que hay una Directiva hija que ha salido y que hay que transponer; que hay que regular el incumplimiento cuando esas Directivas hijas, que saldrán como Real Decreto tengan que tener un paraguas de régimen sancionador; que en la Ley de Atmósfera del año 1972, tal vez, hay que cambiar el régimen sancionador; que habría que incluir la parte de la Directiva marco; y, lógicamente, lo que supone adaptación al progreso técnico de una Ley muy buena que se hizo en el año 1972.

Entendemos que tenemos un borrador, yo no diría ni borrador, que tenemos que ver con más dedicación. Esto se llevará a un grupo de trabajo con las Comunidades Autónomas para que participemos todos en lo que previsiblemente pudiera ser una modificación de esa Ley para dar paraguas a las Directivas hijas de la Directiva Marco del aire.

PREGUNTA Nº 12:

¿Cuál ha sido la participación del sector energético y del Ministerio de Industria y Energía en los Decretos de Emisión de las Grandes Instalaciones de Combustión?

RESPUESTA:

ILMO. SR. D. JUAN CARLOS MAMPASO MARTÍN-BUITRAGO
SUBDIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS TECNOLÓGICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

El Ministerio de Industrial y Energía coordinó las aportaciones a las empresas del sector energético en materia de información técnica y económica de las instalaciones afectadas, tanto en fase de discusión de la Directiva 88/609 (emisiones a la atmósfera de los grandes centros de combustión) con su transposición mediante el Real Decreto 646 de 1991. El Ministerio también juega un papel fundamental en lo que se refiere a la aplicación práctica de las previsiones de la citada normativa en colaboración con los sectores y las Comunidades Autónomas afectadas. Lógicamente, en estas instalaciones, cuya autorización es de competencia nuestra, hay un seguimiento de las negociaciones de todas las Directivas y también de los convenios internacionales, como el convenio de Ginebra o el del Cambio Climático. La Directiva de Techos de Emisión, en elaboración, también está participando activamente en todos estos temas. Nuestro contacto con el sector energético, como puede ser con el sector industrial, es continuo, recibiendo sus propuestas y opiniones y transmitiendo éstas o aquellas que el Ministerio juzgue que son lógicas.

PREGUNTA Nº 13:

¿No existen demasiadas trabas administrativas para las actividades de gestión de los residuos industriales?

RESPUESTA:

ILMO. SR. D. ANTONIO SUÁREZ MARCOS
DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Más que trabas de tipo administrativo, porque la regulación es prácticamente igual que en cualquier otra actividad industrial, lo que existen son rechazos sociales. El rechazo social a la instalación de una incineradora, por ejemplo, que está en el ámbito de una operación de gestión de residuos industriales, tóxicos y peligrosos o no, o de residuos urbanos de la implantación de un vertedero de urbanos o de industriales, existe. Esa es la dificultad que tienen estas actividades de gestión. Otras actividades de gestión, como las de transporte, que se conceden con la mera inscripción. Lo realmente complicado es obtener el título de gestor, por la razón expuesta.

EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS GIL DÍAZ
CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
GOBIERNO DE CANTABRIA

Quería hacer dos comentarios respecto a dos preguntas. La de la integración de residuos industriales pensé que sería contestada el Ministerio. Quien la ha formulado quería decir, probablemente, que, desgraciadamente, se es mucho más exigente en la normativa de incineración de residuos sólidos urbanos industriales que en procesos industriales similares. Al menos en lo que se refiere a algunos microcontaminantes. Seguramente, la mayor parte de los que estamos aquí compartimos esa opinión.

La otra cuestión es que me están decepcionando las preguntas que se están formulando. No por su nivel, que es muy interesante. Sé que, generalmente, en la vida hay realidades que se superponen y que es necesario seguir todavía solucionando problemas de corrección de la contaminación y que nos falta mucho para superar esa etapa. Pero es que estas Jornadas no tienen esa orientación. Debajo de cada pregunta aparece la integración del medio ambiente en el sector de la industria, y la mayor parte de las preguntas no van por ahí.

Pregunta nº 14:

La Ley de Residuos exige la emisión de autorizaciones sin requerir el cumplimiento de instrucciones técnicas específicas, ¿no puede llevar esto a agravios comparativos entre Comunidades Autónomas a la hora de dar dichas autorizaciones?.

RESPUESTA:

ILMO. SR. D. JESÚS RUIZ TUTOR
DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL
CONSEJERÍA DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

En principio, no debe haber ningún tipo de agravios en las Comunidades Autónomas a la hora del cumplimiento de las instrucciones correspondientes en las autorizaciones porque la legislación básica existente tiene que ser aplicada por todos. El correspondiente procedimiento de evaluación de impacto se tendrá que hacer en

las actividades que correspondan y que estén en el marco de la Ley de Residuos. Creo que, en principio, no tendría porqué haber agravios comparativos. No obstante, lo dejo a la consideración de otras Comunidades Autónomas.

ILMO. SR. D. ANTONIO SUÁREZ MARCOS
DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Siento no compartir totalmente la expresión de mi colega de esta Comunidad, aunque sí en lo básico. Pero es que las Comunidades Autónomas tienen la capacidad de ser más exigentes y ésa es una realidad. La gestión de residuos, por ejemplo, en Cataluña y el País Vasco, tiene determinadas normas para la aceptación de residuos en vertederos. Pero con unos parámetros que ellos definieron. Otras Comunidades pueden definir otros distintos. Esto pasa también entre diferentes Ayuntamientos cuando aprueban un Plan de Urbanismo y establecen normas, por ejemplo, con respecto a condiciones acústicas. Unos son más exigentes que otros. Esta competencia va a existir entre unas Comunidades y otras y entre unos Ayuntamientos y otros. Pero creo que no hay que enmarcarla en el agravio comparativo, sino precisamente, en que cada Comunidad Autónoma, cada Ayuntamiento, cada territorio, cada gobierno en definitiva, va a elegir un modo de actuar.

D^a MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ DE SANCHO
JEFE DE ÁREA DE MEDIO AMBIENTE INDUSTRIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Las actividades de gestión de residuos son una de las actividades que están afectadas por la Directiva de Prevención y Control Integrados de la Contaminación (IPPC). Eso significa que serán objeto también del intercambio de información en cuanto a la determinación, en este caso, no de la mejores técnicas disponibles pero sí de los requisitos técnicos aplicables para este tipo de actividades. Significa que, a nivel europeo, habrá esa definición y que es posible que en un futuro, como que la propia Directiva deja abierta esa posibilidad, se establezcan por el Consejo de Ministros de la Unión Europea esos requisitos técnicos aplicables y haya que ponerlos en práctica.

ILMO. SR. TAPIA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE ANDALUCÍA

Solamente una matización. Estamos de acuerdo con lo que han dicho mis dos colegas anteriores y también con lo que ha dicho María Jesús Rodríguez de Sancho. La Ley de Residuos requiere en algunos aspectos un desarrollo reglamentario. Y el tema de las autorizaciones para los gestores de residuos es una cuestión que, quizá,

requeriría un desarrollo reglamentario. Al no existir, puede dar lugar en algunos casos a agravios comparativos, al margen de las competencias específicas que tienen las Comunidades Autónomas para introducir supuestos adicionales de protección. Una cosa es esa competencia y otra es que, ante la falta de una reglamentación específica, cada Comunidad Autónoma opere como mejor le parezca. En Andalucía hemos estado durante un año sin contestar a peticiones de autorización para instalaciones de gestión de residuos peligrosos porque no disponíamos de un instrumento para dar dicha autorización. Recientemente se ha aprobado un Decreto por la Junta mediante el cual ya disponemos de un instrumento para dar estas autorizaciones, si bien, es un Decreto sin ninguna base reglamentaria en la que apoyarnos.

PREGUNTA Nº 15:

¿Está prevista algún tipo de iniciativa para favorecer la construcción o modernización de polígonos industriales de forma que se favorezca la gestión ambiental de las industrias que se instalen en los mismos?.

RESPUESTA:

D. RAÚL ZORITA DÍAZ

DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE INTEGRACIÓN E INSTRUMENTOS
MEDIOAMBIENTALES
DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
COMISION EUROPEA

Independientemente de que la cuestión es indirecta, lo que sí podemos afirmar, y estoy hablando de Fondos estructurales, es está previsto en prácticamente todos los programas del FEDER, tanto la construcción como la modernización de polígonos industriales.

La Dirección General de Medio Ambiente ha insistido, tanto en los Comités de Seguimiento como en el mandato de negociación con España, posiblemente, para el Marco Comunitario de Apoyo, que existan unas normas mínimas ambientales para que, precisamente, estos polígonos industriales puedan contar con los servicios ambientales. A nivel de conocimiento, actualmente, diversas Comunidades Autónomas tienen ya normas aplicables para el establecimiento de polígonos industriales con servicios ambientales propios. Lo que tal vez no exista es una visión global de este tipo de actuaciones y una unificación de criterios. Pero es cierto que se está trabajando en esto y que la Dirección General de Medio Ambiente pide sistemáticamente que haya una planificación ambiental a la hora de realizar estos polígonos.

Dª VALERIE DREZET

DIRECCIÓN DE INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

COMISIÓN EUROPEA

Los sistemas de gestión ambiental en estas zonas son interesantes porque en un parque industrial pueden existir varias empresas y diferentes actividades que comparten el espacio y generan diferentes tipos de residuos. Es muy interesante saber, a la hora de tratar esos residuos, la procedencia de los mismos. Disponer de un sistema a nivel de la zona o parque industrial podría ayudar muchísimo. Es difícil en este momento decir que tal empresa u otra es responsable de la generación de ciertos efectos. Entonces, quizá, un enfoque más global, más general, es una forma de hacer un tratamiento más continuo. En Francia hay unos antecedentes del programa Life que nos podría ayudar mucho en el sentido de tener una referencia para ese tipo de experiencias.

D. VÍCTOR MAÇIÀ

DIRECTOR GERENTE

CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA PRODUCCIÓN LIMPIA

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

GENERALIDAD DE CATALUÑA

Si se han de modernizar polígonos es porque ya existen. En el programa de gestión de residuos industriales de Cataluña, que esperamos tener finalizado dentro de este primer semestre del 2000, se contemplan estudios de viabilidad de ponernos en emisión cero ("polígonos de emisión cero").

PREGUNTA Nº 16:

La formación es una herramienta fundamental para mejorar la cualificación ambiental de los trabajadores, adaptar a los profesionales a nuevos sistemas de gestión y ecoeficientes o para crear nuevas oportunidades de empleo. ¿Está previsto algún plan formativo para integrar el medio ambiente en la industria? Se entiende que dentro de la formación.

RESPUESTA:

ILMO. SR. D. LUIS PEÑALVER CÁMARA

SUBDIRECTOR GENERAL DE NORMATIVA Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Estamos todos de acuerdo en la pregunta, pero ¿está previsto algún plan formativo para integrar el medio ambiente en industria?. Voy a contar un poco el proceso.

Lo mismo que hoy estamos teniendo una Jornada sobre los Fondos estructurales y la integración del medio ambiente en el sector de la industria, hubo una Jornada sobre la integración del medio ambiente en las acciones cofinanciadas por el Fondo Social

Europeo. Tuvimos una Jornada Temática y la Red de Autoridades Ambientales elaboró un documento estratégico para la integración de medio ambiente en todas aquellas acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo. Este documento estratégico tiene tres ramas. Una primera rama que está dedicada a la sensibilización, porque entendemos que la sensibilización es algo previo para tener un mayor nivel de formación. Otra rama está ligada a lo que es la propia formación dentro del ámbito del sector ambiental, propiamente dicho, en sus diferentes vertientes (residuos, atmósfera, aguas, etc). La tercera rama sería ese plan formativo para los diferentes sectores del V Programa. Es decir, industria, energía, transporte, agricultura, la pesca, etc. Para aquellos que no son miembros de la Red y no lo conocen, yo les informo como está el primer módulo. Se ha elaborado un módulo de sensibilización medioambiental con una serie de objetivos, itinerarios, horarios, etc. Este módulo, después de ser presentado a la Red de Autoridades Ambientales, ha sido objeto de seminarios con la presentación, con técnicos en formación, formadores, gente de educación ambiental. Al final, este módulo de sensibilización medioambiental es la primera rama de las que he hablado y está siendo implementado en diferentes Comunidades Autónomas. Además, este módulo de sensibilización ambiental, el Instituto Nacional de Empleo lo va a integrar dentro del Plan de Inserción Profesional. Ha habido ya una jornada informativa donde participaron los servicios del INEM, la Unidad del Fondo Social Europeo, las Comunidades Autónomas, la Consejería de Medio Ambiente, y los servicios provinciales del INEM De tal manera que podamos disponer de una guía y un video manual para que este módulo esté en toda la formación ocupacional. Es la primera fase que vamos a realizar. Entendemos, y nos gustaría con el Fondo Social Europeo y con las unidades que ejecuta el Fondo Social Europeo y el Ministerio de Trabajo, que esto lo pudiéramos llevar al Forcem. Ya existe una guía y estuvimos en Navarra en una actuación práctica con la Dirección General de Medio Ambiente. Esta Dirección General ha firmado un convenio con el Servicio Navarro de Empleo, con lo sindicatos y los empresarios, para todos los temas de formación continua. Es decir, está previsto que abordemos el Plan Formativo en la industria. En los próximos seis meses tendremos, por lo menos, los elementos básicos para poder llevar a las reuniones Plenarias de la Red el que se refiere al sector propiamente ambiental. Estamos en la línea de poder disponer de unos planes, tanto de sensibilización como de formación con carácter de mínimos, para que luego cada Comunidad Autónoma pueda desarrollarlo mucho más.

Para todos aquellos que estén interesados, tanto en este módulo de sensibilización, traducido por la Comisión al inglés, como en el plan formativo, disponen del documento estratégico. En la página web del Ministerio, Información pública, aparece la Red de Autoridades Ambientales. Toda esta información está allí para que puedan estudiarla.

D^a ROSARIO MARCOTEGUI JASO

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDOS SOCIAL EUROPEO

DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y FONDO SOCIAL EUROPEO

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Estamos iniciando o elaborando los Programas Operativos para el período 2000-2006. Yo animo desde aquí a todas las empresas y unidades representadas a hacer sus propuestas a las inspecciones correspondientes de trabajo y empleo de las Comunidades Autónomas. Si efectivamente se necesita mejorar la cualificación ambiental de los trabajadores, en este momento tienen las puertas abiertas para presentar planes de formación distintos para cada empresa y así mejorar la cualificación ambiental. Las Comunidades Autónomas están haciendo sus propios planes de formación para crear nuevas oportunidades de empleo. En el primer caso, entiendo que son para trabajadores ocupados. En este segundo caso, para trabajadores parados. Por eso digo que son las empresas quienes deben de presentar sus propios planes de formación. Para trabajadores parados son las Comunidades Autónomas, a través de sus distintas Direcciones Generales, las que tienen el momento de presentar sus planes de formación.

ILMO. SR. D. ANTONIO SUÁREZ MARCOS
DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Voy a comentar dos experiencias nacidas en este ámbito, ya que la pregunta hace referencia al medio ambiente en la industria. Una es en ACERALIA en conjunción con UNESID, que es la unión de las siderurgias españolas. Esta empresa llevó a cabo la realización de cursos de medio ambiente a los que hacen pasar a todos sus trabajadores, que son muchos y en diferentes niveles. Por otra parte, la semana pasada tuve la oportunidad de estar en la inauguración en Asturias en FEMETAL (patronal de las pequeñas y medianas industrias de la metalurgia), que también hicieron tres cursos de medio ambiente, a mi parecer de alta calidad. Está en página web y se accede con www.femetal.ex.

ILMO. SR. D. JUAN CARLOS MAMPASO MARTÍN-BUITRAGO
SUBDIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS TECNOLÓGICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Hemos presentado al nuevo Programa Operativo del Fondo Social Europeo lo que llamamos el Forma 21. Un programa dirigido al mundo empresarial y, por tanto, destinado a son trabajadores ocupados y siempre a titulados o incluso con programas dirigidos a directivos. Hay acciones tanto de formación como de difusión y sensibilización. Va a estar dirigido, en el ámbito estatal, al fomento de las nuevas técnicas y tecnologías ligadas con la Directiva IPPC y a todo el tema de infraestructuras y herramientas para la gestión ambiental. Tendrá la duración del 2000 al 2006 y estará sujeto al programa PROFIT.

PREGUNTA Nº 17:

La colaboración con las PYMES y el asesoramiento medioambiental a las mismas es fundamental para incorporarlas al proceso de integración ambiental. Pero por sus dimensiones, en ocasiones difícilmente pueden asumir los costes de estos asesoramientos, ¿qué acciones específicas se están desarrollando o se piensan desarrollar para apoyar a las PYMES?

RESPUESTA:

ILMO. SR. D. JUAN CARLOS MAMPASO MARTÍN-BUITRAGO
SUBDIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS TECNOLÓGICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Les voy a contar la experiencia de estos tres últimos años en que hemos llevado a cabo la iniciativa "Entorno PYME". Se llama programa de promoción de la certificación ambiental en centros productivos de la pequeña y mediana empresa. Se han hecho ya cinco convocatorias y es, mayoritariamente, un procedimiento de formación a distancia. Las empresas que pasan de esta fase, pasan a la siguiente que llamamos "autoimplantación". Estas empresas disponen de una herramienta para esa implantación de un sistema de gestión medioambiental que, con la ayuda de unas consultoras, hacen lo que podemos llamar la autoimplantación. Aquellas empresas que han superado esta fase, o que a juicio de estas consultoras están preparadas a pasar a la siguiente, llegan a la siguiente, con asesoramiento, hasta que están preparadas para estar certificadas. Les puedo decir, como dato satisfactorio, que en este momento 42 PYMES de esta iniciativa están ya certificadas.

D. RAÚL ZORITA DÍAZ
DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE INTEGRACIÓN E INSTRUMENTOS
MEDIOAMBIENTALES
DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
COMISION EUROPEA

En el Plan de Desarrollo Regional español, objetivo nº 1, se financian lo que podíamos llamar acentos comunes para dar servicios a las PYMES. No está excesivamente especificado porque, como saben ustedes, el Plan de Desarrollo es como una carta a los Reyes Magos, con los deseos de lo que se va a hacer y que se harán realidad en los programas operativos correspondientes. Lo que pediría a las Comunidades Autónomas, dentro de los servicios que pueden financiar los Fondos Estructurales para las PYMES, donde se contempla mucho el tema de la competitividad, la exportación, el marketing, etc, que dentro de los servicios comunes a las empresas haya un asesoramiento ambiental. Esto está subvencionado y cabe dentro de todos los programas que financia el FEDER, tanto en objetivo 1 como en objetivo 2.

D. VICTOR MAÇIÀ
DIRECTOR GERENTE

CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA PRODUCCIÓN LIMPIA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
GENERALIDAD DE CATALUÑA

Quisiera hacer una reflexión sobre los asesoramientos. Los asesoramientos en medio ambiente entiendo que son muy delicados. Por desgracia, con el medio ambiente todo el mundo se atreve y muchas veces hay “asesoramientos” y asesoramientos como Dios manda. Los “asesoramientos” llevan a las industrias a salir con una percepción más reactiva respecto al medio ambiente. Hago esta reflexión porque entiendo que uno de los aspectos fundamentales es que quien asesore a las empresas en temas ambientales, y especialmente, cuando estemos hablando de temas de reducción en origen, que significa introducirse en el proceso, ha de ser un real conocedor de ese proceso. Por desgracia, se han dado demasiados ejemplos en este país de asesoramientos hechos con la “máquina de asesorar”.

ILMO. SR. D. VALENTÍN MARTÍNEZ MONTERO
SUBDIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ALIMENTACIÓN
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Desde el Ministerio de Agricultura llevamos varios años llevando a cabo, dentro del programa de mejora de la calidad del aceite de oliva, un Plan de Asistencia Técnica a las Almazaras. Consiste en una auditoría muy exhaustiva, comprobando los fallos que desde el punto medio ambiental y desde el punto de vista de la calidad industrial. A partir de la auditoría se elabora un informe particular que se entrega a la almazara para que pueda conocer mejor sus fallos y defectos y pueda corregirlos. Además de este proyecto, desde hace dos años hemos puesto en marcha un plan piloto consistente en el asesoramiento técnico para la implantación de sistema de gestión de calidad industrial y medioambiental de forma integrada. Se está llevando a cabo en 25 almazaras y parece ser que con buenos resultados. Cuando tengamos finalizado este programa elaboraremos una memoria, con la idea de intensificarlo en el futuro.

PREGUNTA Nº 18:

Las industrias químicas y otras que manejan compuestos altamente peligrosos, crean situaciones de riesgo que de vez en cuando ocasionan gravísimos desastre ecológicos y ponen en riesgo la salud de las personas, ¿qué medidas se han adoptado para evitar o prevenir ese tipo de incidentes?, ¿cómo se están aplicando los planes de emergencia?, ¿han aumentado las inspecciones preventivas?.

RESPUESTA:

ILMO. SR. TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE ANDALUCÍA

Intervengo por la referencia implícita que hace a Aznalcoyar. La primera cuestión a la que hay que hacer referencia es que tal como está planteada la pregunta mezcla temas muy distintos. No tiene nada que ver el incidente que ocurrió en Aznalcoyar con la industria química. Lo que ocurrió en Aznalcoyar fue la rotura de una balsa minera que derramó lodos de pirita. Y la pirita no es una sustancia altamente peligrosa, en el sentido en que lo son determinados productos que se asocian a la industria química, que pueden ser de carácter explosivo, altamente inflamables o corrosivos. Parece que esa objetivación de altamente peligrosa, asociada a una industria típica, va en ese sentido. El lodo de pirita es pirita molida sometida a un procedimiento físico, ni siquiera químico, de flotación mediante el cual se han extraído una parte de los metales que contiene la pirita, que como supongo que todo el mundo sabe, es un sulfuro metálico. La pirita sacada de su emplazamiento natural y distribuida por un territorio de la manera que se distribuyó cuando se rompió la balsa, efectivamente, produce fenómenos de contaminación debido a los procesos de oxidación por desecación.. Es decir, es un proceso completamente distinto, con todo el carácter catastrófico que tuvo, del que se puede asociar a un accidente de la industria química.

Sobre qué medidas se han adoptado para evitar o prevenir este tipo de incidentes, habría que especificar a qué tipo de incidentes se está refiriendo. Si a los asociados a la industria química o a los asociados a la actividad minera y, concretamente, a las balsas mineras. Es decir, que habría que detallar ese tipo de cuestiones.

Los planes de emergencia, en general asociados a la industria química, son planes de emergencia de la industria química. Los planes de emergencia a los que se pueda hacer referencia en relación con la una balsa minera son planes de emergencia de protección civil de carácter general. Por lo menos en Andalucía yo no conozco que haya planes de emergencia específicos, como los que existen en relación con la industria química, en el caso de la actividad minera.

En Andalucía, naturalmente, se han adoptado medidas para prevenir incidentes del tipo de los de Aznalcoyar. Se han hecho inspecciones y se han establecido planes de inspección en relación con las balsas. Desgraciadamente, lo que ha ocurrido con la balsa de Aznalcoya, como demuestra el tiempo que se están tomando los peritos judiciales para emitir sus conclusiones, es un fenómeno de tipo geotécnico que difícilmente se podría haber previsto con una inspección de tipo preventivo. De hecho, esa balsa había tenido varias inspecciones, no mucho antes de su rotura porque había filtraciones, por parte de la Consejería de Medio Ambiente, a pesar de no tener competencias para ello. Pero hizo sus inspecciones y mandó la correspondiente acta de inspección a las administraciones competentes. Pero esas filtraciones, que se corrigieron, no tenían nada que ver con lo que ocurrido que ha sido un fenómeno de rotura profunda y que sólo se puede abordar desde planteamientos geotécnicos. Probablemente, la rotura profunda de carácter geotécnico que ha tenido esa balsa va a servir, como otros incidentes del mundo de la técnica, para abrir aspectos nuevos

de la geotecnia, igual que la rotura de puentes por fenómenos de resonancia con rachas de viento o por el paso de una formación militar marcando el paso abrió nuevos aspectos de los estudios de resistencia de estructuras.

D. FRANCISCO PÉREZ

REPRESENTANTE DE LA FEDERACION EMPRESARIAL DE LA INDUSTRIA QUIMICA ESPAÑOLA

Como representante de la industria química, ya que aparece en la primera línea de la página, quiero agradecer al representante de la Comunidad de Andalucía que haya separado la industria química de la balsa de Aznalcóyar. Intento decir algo sobre las medidas adoptadas para evitar incidentes en la industria química y cómo se están aplicando los planes de emergencia. Hay normativa estatal desde el año 1988 y trasposición de una Directiva Europea. Ahora, la segunda Directiva SEVEN acaba de publicarse en el Decreto 1.754/99 para establecer los sistemas de estudios de seguridad y prevención, sistemas de gestión de seguridad y planes de emergencia, tanto interiores como exteriores, que tienen que hacer las Comunidades Autónomas para los polígonos industriales. La nueva Directiva o el nuevo Decreto español modifica y mejora la gestión para intentar evitar este tipo de incidentes. De lo que no puedo decir nada es de las inspecciones preventivas, porque no sé si han aumentado o no han aumentado.

PREGUNTA Nº 19:

En relación con la Directiva 91/271 relativa a los tratamientos de las aguas residuales urbanas, que establece la obligación de que los vertidos de aguas industriales tengan un pretratamiento y que se regule expresamente el vertido de sus aguas residuales industriales a los sistemas municipales, ¿Cómo se está avanzando en esta materia?.

RESPUESTA:

ILMO. SR. D. JESÚS RUIZ TUTOR

DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL
CONSEJERÍA DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Yo diría que se está avanzando a la vez que se van ejecutando los planes directores de saneamiento y depuración de todas las Comunidades Autónomas, en el marco del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración. Todos los vertidos industriales se tienen que ir ordenando, ya que si no están domesticados van a afectar negativamente a la depuración de las aguas urbanas.

En estos momentos tenemos, además de la Directiva, las competencias, la Ley de Aguas de nueva modificación y las leyes de las Comunidades Autónomas de

Saneamiento y Depuración, con sus correspondientes cánones de saneamiento. Habría que dejar perfectamente claro las relaciones de cada una de las administraciones competentes. Las administraciones locales tienen la obligación de controlar sus vertidos en las redes de alcantarillado; las administraciones autonómicas de controlar y mantener las depuradoras; la administración general, el control de las cuentas a través de las Confederaciones Hidrográficas. Ellos cobran, según la nueva regulación, un canon de control de vertidos que se tendrá que organizar con las Comunidades Autónomas con el Plan de Saneamiento. Cada Comunidad Autónoma tiene su sistema: consorcios, empresas públicas,... Es un asunto complicado, difícil, que va evolucionando poco a poco.

PREGUNTA Nº 20:

¿No sería conveniente unificar el control administrativo sobre los vertidos?.

RESPUESTA:

EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS GIL DÍAZ
CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
GOBIERNO DE CANTABRIA

Hace tiempo hubo una iniciativa del Gobierno catalán que iba en el sentido de unificar y simplificar la tramitación de autorizaciones ambientales. Era una iniciativa muy interesante y me gustaría que bien el señor Maciá o algún representante del Gobierno catalán nos dijeran como han ido las cosas.

Quería también hacer una precisión. La Jornada, a lo largo de todo el día, me ha parecido excelente. Pero quiero insistir que, aunque está claro que hablar de cómo influye la concentración del oxígeno en los límites de contaminantes es algo que tiene que ver con el medio ambiente en la industria, creo que para eso hay una pléyade de jornadas y seminarios en donde es más lógico que se trate eso. No me gustaría que se perdiera la orientación y el enfoque que tienen estas Jornadas, para mí valiosísimas.

D. VÍCTOR MAÇIÀ
DIRECTOR GERENTE
CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA PRODUCCIÓN LIMPIA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
GENERALIDAD DE CATALUÑA

La pregunta se puede referir a dos aspectos. En el aspecto del agua, la creación de la Agencia Catalana de Agua que juzga todo el ciclo del agua o la Ley IIAA. Creo que la IIAA es una apuesta muy fuerte que hemos hecho y que es hija de la IPPC porque integra gran parte de IPPC. Confirma todo lo que se ha dicho respecto a las dificultades que se encuentran en la realidad del mundo mundial real cuando se quiere implementar la IPPC. En este caso, cuando se quiere implementar la IIAA, los

diferentes ámbitos competenciales, municipio, autonomía, confederaciones hidrográficas, están complicando extraordinariamente el camino.